



Universidad Nacional Autónoma de México

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Relaciones Internacionales**

**La aportación de Noruega al debate Internacional sobre
la Responsabilidad Social Empresarial:
Un estudio de caso: Statoil ASA (2004-2006)**

Tesina

**Que para obtener el título de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Presenta:

PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Tesina dirigida por:

Mtro. Gerardo Martínez Vara

Ciudad Universitaria, 2008.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero agradecer a mis hermanos, que con su apoyo y consejo han dado sustento a cada etapa de mi vida.

A Alejandra, por su enseñanza, ejemplo y entrega. Gracias por el amor, tu guía y por impulsarme a ser mejor.

A mis amigos, que son mi otra familia, por su complicidad, respaldo y aprecio. Con cariño para Ana del Carmen Fremont, Flor de Luz Hernández, Chela Martínez, Iliana Sánchez, Charles Henry Duverger, Emilio Mújica, Patricio Mckelligan, Luis Guillermo Gallegos, Ingrid Alcantar, Esmeralda García, Claudia de la Fuente, Alejandro Austria, Karina Bautista, Karina Romero, Mina Alejandra Navarro, Libertad González, Norma Acosta, Antonio Adrian García y Rosamaría Carreño.

Asimismo, dedico este trabajo a mis padres, por su solidaridad, cariño y su ejemplo.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	4
Capítulo 1. Marco teórico de la Responsabilidad Social Empresarial	
1.1. La redistribución del tema social entre el Estado, la sociedad y la empresa.....	12
1.2. La definición de Responsabilidad Social Empresarial.....	16
1.3. Los antecedentes y los orígenes de la RSE.....	25
1.4. Las dimensiones de la RSE	35
1.5. Las iniciativas sobre RSE a nivel mundial.....	39
Capítulo 2. La RSE en la industria petrolera Noruega	
2.1. La RSE en las relaciones entre el Estado y las ETN.....	48
2.2. La tradición social noruega como génesis de su Estado de bienestar.....	51
2.3. La simbiosis entre la RSE y las políticas públicas noruegas.....	53
2.4. La evolución de la RSE en Noruega.....	58
2.5. El modelo petrolero noruego y su fundamento social.....	62
Capítulo 3. La Responsabilidad Social Empresarial en Statoil	
3.1. La empresa Statoil y el Modelo Petrolero Noruego.....	74
3.2. La transformación de Statoil de empresa nacional a empresa transnacional.....	76
3.3. La conceptualización y la estrategia de RSE en Statoil.....	81
3.4. La RSE de Statoil, entre la voluntariedad y la obligatoriedad.....	91
Conclusiones.....	96
Fuentes de consulta.....	104

Introducción

A partir de la década de los ochenta, la sociedad, representada por asociaciones e iniciativas de la sociedad civil organizada, ha asumido un papel preponderante en la satisfacción de demandas sociales de diversa índole, dada la reducción de la participación del Estado en temas sociales, luego de la crisis del Estado de bienestar y del surgimiento de las propuestas neoliberales.¹ Es de destacar que la actuación de la sociedad civil organizada ha tenido un amplio reconocimiento, derivado de su impacto en los flujos de ingresos, empleos y en la generación de servicios.²

En el caso de las empresas, particularmente de las ETN³, su protagonismo también ha ido de la mano del debilitamiento del Estado, y posteriormente, por el fortalecimiento de las relaciones entre el sector empresarial y el aparato estatal, dado el interés por garantizar la expansión de los negocios y el manejo de las políticas públicas. En ese sentido, cada día existe una mayor conexión entre personajes de la vida pública que ocupan puestos gubernamentales y que al culminar su gestión, forman parte de los cuadros directivos en el sector privado y viceversa. Sin embargo, en este proceso de expansión de los negocios, la presencia de un compromiso ético y social por parte de las ETN ha tenido un papel secundario frente a su principal objetivo: que es la obtención de la ganancia.

¹ Los componentes centrales del neoliberalismo son: el otorgamiento de amplios poderes a los mercados, destrabando las barreras sociales, nacionales y estatales, y liberando las fuerzas del mercado de las distorsiones introducidas por los proteccionismos, las regulaciones y las ineficiencias de los Estados, quienes deben asumir entonces un papel disciplinado y dedicado a mantener la estabilidad macroeconómica.

² Para ejemplificar esto se puede señalar que, en Estados Unidos, la aportación de este sector al PIB es de aproximadamente 5.8%, es decir, más de 600,000 millones de dólares, está conformado por alrededor de un millón de organizaciones y proporciona ingresos a más de 12.5 millones de personas. Véase a María Antonieta Morales Loo, *¿De quién es la responsabilidad? Crisis y reconstrucción del espacio social*, México, Ed. Taurus, 2006, primera edición. p. 129.

³ Cabe hacer la aclaración que no existe una única definición dentro de los debates sobre las ETN, sin embargo, es posible exponer algunos aspectos particulares a ellas, mismos que tomaremos como válidos para definir las, es decir: cuenta con filiales y subsidiarias en diferentes países, disponen de una misma fuente de recursos y de una estrategia unificada, basada en un control administrativo centralizado y ejercido desde la oficina matriz. véase a El Hadji Guissé, *Ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales: La cuestión de las Empresas Transnacionales*, [en línea], Consejo Económico y Social de la ONU, 10 de junio de 1998 s/lugar de edición, Dirección URL: <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/fdc5145bca25987f802566490031ea5c?Opendocument>

En el caso de las empresas petroleras, la necesidad de este compromiso ético y social encuentra tintes críticos, ya que en diversas ocasiones, se han asumido como actores independientes de las leyes y del desarrollo de los países donde operan, llevando a cabo actividades con un impacto negativo sobre el medio ambiente; al participar en redes de complicidad cuyos abusos han marginado todo compromiso en materia de derechos humanos; y en algunos casos, por su vinculación con gobiernos que han permitido sus actividades monopólicas alejadas de toda ética y transparencia a cambio de obtener recursos para mantenerse en el ejercicio público.

Como resultado de este desequilibrio en la actuación de las ETN, mismo que se ha acentuado desde la última década del siglo pasado, resultado del incremento de los efectos negativos de sus actividades y su mayor difusión en los medios de comunicación, así como por la sociedad civil organizada, han surgido conceptos que tienen por objetivo el orientar los esfuerzos de las empresas en materia social, ambiental y económica, bajo una visión ética, destacando el tema de lo que hoy se conoce como Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

De la RSE puede decirse que en torno a ella hay un amplio número de definiciones, sin embargo, la mayoría hacen referencia a algunas variables comunes, las cuales han servido de guía para ofrecer una definición en el presente trabajo, a saber: la RSE conjuga políticas y prácticas vinculadas a la relación de la empresa con actores sociales clave, valores, cumplimiento de requerimientos legales y respeto hacia las personas, comunidades y el ambiente, así como el compromiso empresarial para contribuir con el desarrollo sostenible mediante una actuación ética.⁴

⁴ Con el término de desarrollo sostenible se hace referencia a la definición del informe Brundtland, el cual fue presentado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de cara a la Cumbre de la Tierra organizada por Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992. En el informe se define este concepto como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. En esencia, se trata de garantizar una mejor calidad de vida para la población actual y futura. Existen muchas otras interpretaciones del desarrollo sostenible, e incluso en la definición anterior es obvio que el término “necesidades” puede interpretarse de diferentes maneras. No obstante, hay un amplio consenso sobre las dos ideas principales que, como mínimo, se recogen en el concepto de desarrollo sostenible: 1) Que el desarrollo tiene una dimensión económica, social y

De igual forma, en torno al debate de su definición no sólo se ha involucrado gente de negocios, sino también políticos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos, investigadores, entre otros. Pero ¿Qué es lo que ha provocado esta discusión? ¿Por qué se han involucrado actores tan diversos en un tema que pareciera exclusivo de las políticas internas de una empresa? ¿Por qué su estudio sería del interés desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales?

Desde nuestra perspectiva, la principal razón de este interés deriva en que las ETN han tenido una influencia determinante sobre la producción, distribución y consumo mundial, ya que concentran la mayor parte del capital productivo y financiero, la información, el conocimiento, la tecnología, el personal capacitado, y han desarrollado la capacidad de reorganizarse constantemente, modificando con ello la forma de producir y alinear las diferentes ramas económicas y las empresas que se encuentran integradas a su cadena de producción en los diversos países donde operan.

Dentro de esa capacidad de reorganización, cada vez más ETN han buscado incorporar a la RSE a sus estrategias de negocio, y en algunos casos, dicho interés ha promovido la suscripción de las iniciativas internacionales más relevantes como el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Libro Verde de la Unión Europea (UE), la Declaración Tripartita sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para los sectores más optimistas, la RSE supone un rompimiento con la tesis neoclásica que planteó el economista Milton Friedman en el artículo: "*The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits*", en el cual, defiende la idea de

medioambiental. El desarrollo sólo será sostenible si se logra el equilibrio entre los distintos factores que influyen en la calidad de vida, y 2) Que la generación actual tiene la obligación, frente a las generaciones futuras, de dejar suficientes recursos sociales, medioambientales y económicos para que puedan disfrutar, al menos, del mismo grado de bienestar que nosotros.

que el único compromiso de las empresas debería ser la obtención de la ganancia y que cualquier esfuerzo en materia de responsabilidad social sólo estaría minando el papel del Estado y dañaría las bases de una sociedad libre. Sin embargo, existe también un escepticismo justificado sobre su impacto real, es decir, hay una tendencia que expone a la RSE como una cortina de humo que le ofrece a las empresas una buena reputación e imagen sin que ello implique asumir acciones reales sobre los daños que han causado ni mucho menos por su reparación futura.

Esta disyuntiva es entendible en un contexto tan diverso donde no hay proceso alguno con resultados lineales e idénticos. Por ello, desde la perspectiva de este trabajo, partiremos por analizar a la RSE como un fenómeno cuyos contenidos, prioridades y resultados no serán idénticos en todo el mundo, éstos responderán del nivel de desarrollo económico, político, social y cultural de cada país, mismo que ha derivado en diferencias estructurales e institucionales sustanciales entre cada uno de ellos, así como en la creación de distintas capacidades e intereses que reaccionarán de manera distinta ante lo que representa este fenómeno.

Bajo ese contexto, puede reconocerse que esta iniciativa tiene un cierto grado de validez, ya que no resulta nada despreciable que se discuta abiertamente sobre la posición de las empresas dentro de la sociedad. Sin embargo, también hay que tener claro que los esfuerzos a favor de un compromiso social, basado en una concepción ética por parte de las ETN no son la regla. Desde nuestra perspectiva, una de esas excepciones a la regla es el caso noruego.

Recordemos que Noruega cuenta con una conciencia social relativamente alta, basada en una sociedad con experiencia en gestión ambiental y una favorable tradición histórica en negociación social y democrática. De igual forma, cuenta con un Estado benefactor, que se ha caracterizado por la ausencia de prácticas generalizadas de corrupción y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, con lo que ha logrado reducir sustancialmente el socavamiento del marco legal, el maltrato al medio ambiente y abusos en materia de derechos humanos por parte de otros actores, al mismo tiempo que ha podido alcanzar sus

objetivos sociales con financiamiento proveniente de sus exportaciones, principalmente de las ganancias obtenidas de la venta del petróleo y gas.

En ese contexto, la RSE se ha incorporado al modelo petrolero noruego, como un mecanismo que favorece la esencia de un modelo *polipartita*, donde el gobierno, el sector empresarial, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y demás actores involucrados en dicha actividad productiva, definen en conjunto el tipo de desarrollo económico y social que se busca para el país, incluyendo el papel de las ETN y su responsabilidad en materia social, ambiental y económica. Por ende, la relación gobierno-empresa se asume como positiva e incluye amplios aspectos de colaboración, basado en un alto nivel de confianza.

Asimismo, la RSE ha sido adoptada en la empresa petrolera Statoil ASA, como un mecanismo de prueba que le ha permitido prever situaciones futuras asociadas a riesgos no técnicos en donde la empresa lleva a cabo sus operaciones, transparentar sus procesos y fortalecer sus compromisos legales, lo que ha fortalecido sus relaciones con el gobierno, las organizaciones civiles, educativas y empresas asociadas a su cadena productiva en todos aquellos países donde opera. Sobre todo, a la luz de su necesidad de llevar sus operaciones fuera de la Plataforma Continental Noruega, dada la necesidad de mantener sus niveles de producción, luego de que se detectara el decaimiento de sus principales pozos en 2004.

En resumen, las estrategias de Statoil, apoyadas en la Responsabilidad Social Empresarial, y que se han instrumentado en el contexto noruego, han favorecido la cooperación y la exigencia mutua entre todos los actores que están involucrados en el desarrollo económico, social y ambiental de Noruega. Esto es posible porque el Estado noruego no ha limitado su actuación a la de una garantía del mercado, sino como un actor, cuyo aparato estatal, ha sido capaz de expresar y velar por el mandato ciudadano por el cual obra, dentro de un nuevo equilibrio de interdependencia entre el sector público, el mercado y la sociedad, a través de instituciones como:

- Planes de gobierno bien desarrollados
- Un servicio civil eficaz
- Un sistema jurídico bien establecido
- Fuertes tradiciones en derecho internacional y derechos humanos
- Tradición en usar recursos del Estado para el desarrollo industrial, en conjunto con la industria privada.
- Amplio y bien desarrollado sistema educativo
- Tecnología petrolera y marítima competitiva
- Instituciones de investigación científica e industrial bien desarrolladas.

Sin embargo, las estrategias de Statoil en materia de RSE en entornos diferentes, como lo son los países en vías de desarrollo donde opera, las relaciones entre el Estado, los agentes económicos y la sociedad son asimétricas, es decir, donde no se cuenta con los medios para ejercer los contrapesos a la capacidad de las ETN, sólo han producido efectos dispersos, es decir, acciones de vinculación con la comunidad, las cuáles benefician la imagen corporativa de la compañía o a disminuir los riesgos relacionados a su operación en zonas inestables o de conflicto, pero no al fortalecimiento de sus obligaciones legales, base fundamental de un compromiso ético y social.

Para poder atender a este fenómeno, el presente trabajo se apoya de la teoría neoinstitucionalista, la cual busca incorporar los mecanismos de formación de consensos y disensos en las metas colectivas de una sociedad. Para ello, autores como Douglas North⁵, plantean la influencia que tienen las instituciones en el desempeño de una sociedad, así como el papel determinante de sus características sobre las metas colectivas.⁶

⁵ Douglas North. *Instituciones, cambio y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica, México. 1993.

⁶ Dicho autor define institución como “las reglas del juego de una sociedad” o “el marco donde se da la interacción humana, incentivando o limitando el intercambio entre los miembros de esa sociedad, que afecta a todos y cada uno de los ámbitos de interacción: económico, político y social”. Es necesario tener en cuenta

En el caso específico de las empresas, dicha teoría parte del supuesto de que éstas actúan de manera racional, donde la racionalidad se asume como algo socialmente construido. Por ello, su análisis se centra en normas, valores y símbolos, es decir, en conductas que hacen al comportamiento de la empresa como algo socialmente *legítimo*. En ese sentido, la legitimidad es tan importante para una empresa como sus consumidores, por lo que no solamente compiten por mercados donde puedan vender sus productos y servicios, sino también por legitimidad que les permita existir y formar parte de la sociedad.⁷

Las implicaciones sobre las responsabilidades sociales de las empresas asumen importancia bajo esta teoría, ya que como se expone la tesis de DiMaggio y Powell⁸, las organizaciones cambian su comportamiento cuando buscan adaptarse a normas de conducta institucionalizadas, lo que significa que una empresa bien puede decidir ejercer algún grado de responsabilidad social - aun cuando no aumente su eficiencia y rentabilidad, pero siempre y cuando incremente su legitimidad. Esa conclusión es diametralmente opuesta a la que llegan las perspectivas económicas.

De esta manera, en el primer capítulo se presenta una breve acercamiento al marco conceptual de la responsabilidad social empresarial, es decir, sobre el dilema social que propicia su debate, sus principales definiciones, sus antecedentes y orígenes, el sustento teórico sobre la que se desarrolla la noción de la RSE, sus dimensiones y los principales temas que aborda, así como una breve exposición de las principales iniciativas internacionales sobre el tema.

El segundo capítulo expone la vinculación de la responsabilidad social empresarial en la realidad noruega, particularmente en el caso de la industria petrolera. Para ello, se analizan las condiciones sociales, políticas y económicas que prevalecen

que la forma y características de las instituciones dependen de la sociedad donde se dan, en cada país o región diferirán de acuerdo al marco cultural y grado de evolución. Véase a Douglas North, *Op. Cit.*, p. 32

⁷ Mark C. Suchman, "Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches". *Academy of Management Review*. Vol. 20, issue 3, 1995, p. 571-611.

⁸ Paul J. DiMaggio y Walter W. Powell: "The Iron Cage Revisited: Instructional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields." *American Sociological Review*. Vol. 48, 1984, pp 147-160.

en el Estado de bienestar noruego; así como la simbiosis entre las políticas públicas noruegas y la RSE; su desarrollo en ese país y su vinculación en el modelo petrolero noruego.

Finalmente, el tercer capítulo recoge el desarrollo de la RSE en el seno de la empresa estatal Statoil; de esta manera, se expone la importancia de la empresa dentro del modelo petrolero noruego y para el desarrollo del país, su transformación de empresa nacional a empresa transnacional, y la importancia de la RSE como parte de su estrategia para el desarrollo de sus relaciones en los países donde se ubica.

Capítulo 1

Marco teórico conceptual de la Responsabilidad Social Empresarial

1.1. La redistribución del tema social entre el Estado, la sociedad y la empresa

En años recientes, ha habido un énfasis en la discusión sobre la necesidad de resolver los problemas sociales⁹ que aquejan a muchas de las sociedades contemporáneas, tales como los altos índices de desempleo, el subempleo, los bajos salarios, el analfabetismo o la escasa escolaridad, la insuficiente capacitación para el trabajo, el hacinamiento en viviendas, la carencia de servicios básicos, las enfermedades, la inseguridad ciudadana, entre otras. Estos asuntos, en menor o mayor grado, se han significado como una constante en el tránsito del Estado de bienestar hacia un modelo de corte neoliberal.

Como ha de recordarse, las diferentes políticas sociales promovidas por los gobiernos surgidos tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, tuvieron como principal objetivo el buscar la mejoría en la calidad de vida de la sociedad. Lo anterior implicó que, a través de la intervención estatal, se buscara dar solución a problemas como los arriba mencionados, lo que derivó en lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar. La voluntad del Estado de Bienestar era cumplir como garante final del bien común, y en consecuencia, como agente regulador para controlar los excesos del mercado, y que tuvo en las décadas de 1950 y 1960 su periodo de mayor auge.¹⁰

Sin embargo, en las décadas de los años setenta y ochenta, el modelo de bienestar entró en un periodo de crisis, resultado de varios factores, entre los que

⁹ La noción de problemas sociales se entiende como el espacio donde se manifiestan los problemas que padece la sociedad civil en relación con sus condiciones de vida y donde se aplican políticas que pretenden resolverlos. Para mayor referencia véase a Myriam Cardozo Berum, *“Las empresas y su responsabilidad en el campo social”*, Economía, Sociedad y Territorio, núm 13, vol. IV, México, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, 2003, pp. 164.

¹⁰ Myriam Cardozo Berum, *Gobiernos y Organizaciones no Gubernamentales ante la Responsabilidad Social Empresarial*, [En línea], Breviario temático Lisdinys: Responsabilidad social corporativa, s/núm. 2003, Dirección URL: <http://www.jussemp.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>

James O' Connors destaca: la disminución del ritmo de expansión industrial, la crisis del petróleo, el desequilibrio en las balanzas comerciales y los altos índices de desempleo, lo que en conjunto el autor calificó como una "crisis del Estado por el supuesto de la insuficiencia de los ingresos para solventar los gastos sociales".¹¹ En ese sentido, se coincide con Myriam Cardozo, quien señala que dichos desajustes, llevaron "a identificar como origen de la crisis [...del Estado de Bienestar...] a la excesiva intervención del gobierno en la economía, y como solución del problema, la reducción del tamaño del Estado en beneficio de la actividad privada y el mecanismo de mercado como nueva centralidad."¹²

Este cambio de paradigma permitió la adopción de diversas reformas, entre las que destacaron: 1) el desmantelamiento de la intervención estatal, 2) la aplicación de políticas a favor de la descentralización y la privatización de empresas públicas y 3) la utilización del mercado como nuevo sustento de la sociedad. Bajo esta concepción neoliberal, el principal objetivo del Estado es garantizar las condiciones para que las empresas privadas generen los bienes y proporcionen inclusive los servicios públicos, que había sido un componente fundamental de sus funciones en el modelo anterior.

Sin embargo, en los años noventa, el sector privado no sólo se vio limitado para dar cobertura a todos los servicios que ofrecía el gobierno, si no que además los problemas sociales se acentuaron. En el caso de América Latina, sólo por poner un ejemplo, el número de habitantes en condiciones de pobreza y pobreza extrema se incrementaron (253 millones de personas que constituían el 50% de la población en 1990, frente a un 38% que existían en 1980), condición que se concentró en el medio rural y en grupos particularmente vulnerables como niños, mujeres, indígenas, ancianos y discapacitados"¹³. Esta situación propició que los gobiernos introdujeran nuevas reformas centradas en la eficiencia en la provisión

¹¹ James O'Connors, *La crisis fiscal del Estado*, Editorial Península, Barcelona, 1981. pp. 95.

¹² Myriam Cardozo Berum *Op. Cit.*, p 164.

¹³ Bernardo Kliksberg. *Nuevas direcciones en el debate mundial sobre la pobreza y el desarrollo social*. [En línea], Dirección URL: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug27/dossier3.html>

de servicios, la efectividad para mejorar su cobertura y calidad, y en el reforzamiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad privada.

Este adelgazamiento del Estado, ha llevado a los gobiernos, entre otras cosas, a una reducción de sus intervenciones sociales. Por ello, la acción de gobierno se ha traducido en políticas sociales que tienen como meta formal el mejorar el nivel de vida de las personas, pero que en muchas ocasiones sólo han provocado que algunos grupos sociales vean como disminuyen los servicios públicos que antes satisfacían sus necesidades (principalmente salud, educación y vivienda), tanto en cantidad como en calidad.

Esta reducción de la oferta gubernamental ha impulsado la discusión sobre si el aparato estatal debería mantener la responsabilidad¹⁴ sobre la satisfacción de dichas demandas, aunadas a otras de carácter tanto económico y de medio ambiente. O bien, si existe la necesidad de reorientar las políticas y programas sociales a través de nuevas formas de gestión pública y social que promuevan una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y las empresas.¹⁵

Para encarar este debate, partimos por afirmar que aunque en la actualidad se percibe un cambio sustantivo en los márgenes de maniobra del Estado, como soberanía y como estructura capaz de garantizar el bienestar de la población derivado del fortalecimiento de nuevos actores y la aparición de nuevos paradigmas, también es necesario reconocer que éste sigue siendo un actor clave, no sólo como una garantía del mercado, sino como un actor cuyos gobiernos sean garantes del bien común por el cual obran dentro de un nuevo equilibrio entre lo público, el mercado y la sociedad.

¹⁴ Para fines del presente trabajo, la noción de responsabilidad será entendida como la capacidad de los sujetos y las instituciones de asumirse como causa directa o indirecta de un hecho y que, por tanto, es imputable por las consecuencias de ese hecho (es decir, una acumulación de significados previos de responsabilidad). Véase María Antonieta Morales Loo, *¿De quién es la responsabilidad? crisis y reconstrucción del espacio social*, México, Ed. Taurus, 2006, primera edición. p. 12.

¹⁵ No hay que olvidar que desde la década de los ochenta, con la reducción del Estado, se redujo por igual la expectativa de que los problemas sociales fueran resueltos a través de una oferta casi exclusivamente gubernamental, lo que se incrementó la participación y el papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG's). Véase a Myriam Cardozo Berum, *Op. Cit.*, pp. 1-9-

Sobre esa base, es posible entender, en primera instancia, la necesidad de que las empresas asuman la responsabilidad resultante de sus propias decisiones y actividades en los países donde operan, así como de los marcos legales a los cuales deben ceñir dicha actuación. En segundo lugar, reconocer si existe alguna posibilidad para que las empresas puedan asumirse como un agente de cambio en el futuro. Y en tercer lugar, si ese cambio puede basarse en estrategias que contemplen un compromiso ético y social como lo es la Responsabilidad Social Empresarial, tema que discutiremos más adelante.

Partamos por entender que, en la actualidad, existe una marcada exigencia para que las empresas tengan otro tipo de participación dentro de la comunidad donde se ubican. Particularmente, las ETN son un objetivo común de esta exigencia, dada su visibilidad derivada de múltiples factores, como su creciente capacidad económica-comercial¹⁶, su mayor peso sobre decisiones político-estratégicas¹⁷ y su trascendencia en el campo de las relaciones internacionales¹⁸, lo que les ha otorgado una capacidad y un poder económico comparable con el del Estado.

¹⁶ La participación estimada de las ventas de las 200 empresas globales más grandes en el PIB mundial, paso del 17% en 1965 a 24% en 1982, llegando a 33% en 1997 y superando el 35% para el año 2000. Dentro de este grupo, el volumen de beneficios de las 10 empresas más grandes era, en 1992, igual a los de las 190 restantes. Asimismo, se ha estimado que las 50 empresas más grandes facturan el equivalente a 25% del PIB mundial y que las 500 mayores firmas representan el 42% del mismo. Confróntese a Angelina Gutiérrez Arriola. La empresa transnacional en la reestructuración del capital, la producción y el trabajo, México. Ed. UNAM, 2006. p.12.

¹⁷ Como resultado del aumento de los intereses de las ETN en áreas fuera de sus operaciones sustantivas, en diversas ocasiones, han utilizado toda su capacidad para impactar o modificar los acontecimientos políticos y económicos de las sociedades donde se encuentran, a fin de obtener mayores beneficios o bien, no perder las condiciones de privilegio con las que ya cuentan. Ejemplo de ello fue la actuación de la empresa agrícola estadounidense, Chiquita Banana, la cual, en el periodo de 1997 al 2004, negoció y pago para obtener “protección” a las Autodefensas Unidas de Colombia, grupo armado de extrema derecha, a fin de operar en el país. Véase S/a. “Chiquita admits peying fighters”, [en línea], United Kingdom, BBC News, 14 de marzo de 2007, Dirección URL: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/6452455.stm>

¹⁸ Desde nuestra perspectiva, la importancia de las Empresas Transnacionales para las Relaciones Internacionales es porque éstas impactarán cada vez más sobre la producción, distribución y consumo a nivel mundial, ya que concentran la mayor parte del capital productivo y financiero, la información, el conocimiento, la tecnología, el personal capacitado, y han desarrollado la capacidad de reorganizarse constantemente, modificando con ello la forma de producir y alinear las diferentes ramas económicas y las empresas que se encuentran integradas a su cadena de producción en los diversos países donde operan. En el caso de los países en vías de desarrollo esto significa instalar, e su interior, fases de procesos de industrialización en los que carecen de capacidad e influencia y que da como resultado la reorganización de su mapa productivo. Véase Angelina Gutiérrez Arriola, *op. cit.*, p. 48.

Es pues la consolidación de una posición de privilegio por parte de un amplio número de ETN lo que ha propiciado la demanda para que éstas asuman tanto los beneficios resultantes de sus actividades, como las responsabilidades y obligaciones emanadas de las mismas. Como respuesta a esta demanda, a partir de la década de los noventa, han surgido con mayor fuerza iniciativas que buscan canalizar los esfuerzos de las ETN en materia social, ambiental y económica bajo una visión ética; destacando el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

1.2. La definición de Responsabilidad Social Empresarial

Ante ese posicionamiento es necesario preguntarse entonces ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)? Partamos por decir que en nuestros días todavía no existe una única definición. Al contrario, están presentes una gran cantidad de conceptos y aproximaciones, y más aún, estrategias y mecanismos que conllevan la idea de un compromiso socialmente responsable por parte del empresariado.

Posiblemente esta efervescencia y proliferación de conceptos podría tener un efecto contrario al de definir y clarificar el camino sobre sus contenidos, esto es, facilitar a las empresas la evasión de su responsabilidad, al proveerles de un disfraz diseñado a la medida de todas aquellas corporaciones que quisieran hacerlo. Ante esta preocupación, es importante hacer una primera distinción entre lo que es la responsabilidad jurídica de las ETN de la responsabilidad social empresarial.

La responsabilidad jurídica de las empresas se refiere a la correlativa obligatoriedad de las ETN de conducir sus actos con plena observancia de los medios legales existentes, so pena de hacerse acreedor de alguna acción punitiva impuesta por alguna autoridad nacional o internacional.¹⁹ Por su parte, la noción de RSE asume como base el respeto de la responsabilidad jurídica pero suma

¹⁹ Para mayor referencia véase a E. Dorothy Estrada Tanck. *Régimen jurídico internacional de las empresas transnacionales en la esfera de los derechos humanos*, México, Ed. Porrúa, 2005. p.27

otras preocupaciones económicas, sociales y ambientales, así como elementos subjetivos o intangibles como valores, principios y actitudes, todos ellos entendidos como factores de aprobación o sanción social de la actuación de la empresa en materia social, ambiental y económica.

Aclarado lo anterior, es necesario realizar una segunda precisión. Dentro de la pluralidad de conceptos, a la RSE también se le conoce como Responsabilidad Social Corporativa o bien, Ciudadanía Corporativa, términos que son utilizados indistintamente en la amplia bibliografía relativa al tema, así como en las iniciativas que existen en la actualidad. A manera de ejemplo, a continuación se presentan algunas definiciones aceptadas en diferentes contextos.

- Unión Europea (UE). La Unión Europea se refiere al tema como la responsabilidad social empresarial y la define como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.²⁰
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). La ONU no ha desarrollado un concepto como tal, pero reconoce que la responsabilidad social empresarial tiene que ver con contribuir a que los mercados sean más sustentables y que incluyan a todos. Además de que intenta promover una relación más fructífera entre empresa y sociedad, dando especial importancia a los más pobres.²¹
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). En el caso del WBCSD, éste refiere a la Responsabilidad Social Corporativa y la define como “el compromiso de la empresa para contribuir al desarrollo

²⁰ s/a, Libro Verde. *Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*, [en línea], Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 18 de julio de 2001. Dirección de URL: www.europa.eu.int/index_es.htm

²¹ s/a, *Pacto mundial de la Organización de las Naciones Unidas*, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/pactomundial/index.htm>

económico sostenible, trabajar con los empleados, sus familias, la sociedad y la comunidad local para mejorar su calidad de vida”.²²

- Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad (Brasil). Este instituto hace alusión a la ciudadanía corporativa y la define como "una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales".²³
- Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). El CEMEFI por su parte hace referencia a la RSE y la define como “el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa tanto en lo interno, como en lo externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social o humano y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente y para la construcción del bien común”.²⁴

Puede concluirse que tanto la Responsabilidad Social Empresarial, la Ciudadanía Corporativa o bien la Responsabilidad Social Corporativa hacen alusión a los mismos referentes. Asimismo, tomando en consideración sus principales coincidencias, y para fines del presente trabajo, la RSE será definida como: *el medio por el cual las empresas asumen, de manera voluntaria, un conjunto de políticas y prácticas basadas en valores y principios que impliquen un compromiso que vaya más allá del respeto a lo que la ley demanda. Ese compromiso expone, principalmente, su preocupación por contribuir al desarrollo sostenible de las*

²² s/a, *Business Role, Corporate Social Responsibility*, [en línea], s/edición, s/lugar de edición, Dirección de URL: <http://www.wbcsd.org/templates/TemplateWBCSD5>

²³ Idem

²⁴ Juan Felipe Cajiga Calderón, *Fundamentos de Responsabilidad Social Empresarial*, [en línea], s/edición, s/lugar de edición, Dirección URL: http://www.cemefi.org/spanish/content/view/632/19/#_ftn6

sociedades donde opera, integrando para ello demandas sociales, ambientales y económicas de sus diversos grupos de interés dentro de sus modelos productivos.

De esta manera, la RSE tiene como condición previa, el cumplimiento de las responsabilidades jurídicas por parte de las ETN. Sobre esa base, se presenta como el espacio que busca fomentar el desarrollo de relaciones basadas en una exigencia mutua por parte de todos los actores económicos, sociales y políticos, y generar así un comportamiento responsable en su conjunto. De esta manera, una empresa socialmente responsable es aquella capaz de mejorar la calidad de vida de sus grupos de interés, de desligar su rentabilidad de la degradación del medio ambiente y de la sociedad en su conjunto.

La temática que aborda la RSE

Debido a que no existe una definición única y generalizada de RSE, como ya se ha dicho con antelación, tampoco hay una clasificación generalizada de sus principales temas. No obstante, a menudo la responsabilidad social empresarial se relaciona principalmente con temas como: derechos humanos, trabajo, protección ambiental, participación comunitaria, intereses del consumidor, salud y lucha contra la corrupción. En un sentido más amplio, también se incluye: estándares de negocio, mercado, desarrollo empresarial, educación y desarrollo del liderazgo y ayuda en casos de desastres.

Es posible identificar que algunos de los temas listados anteriormente se traslapan entre ellos, sin embargo, cada uno presenta características específicas y determinantes en RSE. A continuación se hace una breve referencia a los temas que cuentan con mayor dimensión internacional.

Derechos Humanos

Recordemos que el principal instrumento en materia de derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)²⁵, la cual surgió en

²⁵ Véase Universal Declaration of Human Rights, G.A. Res. 217^a (III), U.N. Doc A/810 at 71 (1948), [en línea], Dirección URL: <http://www.unhcr.ch/udhr/index.htm>

1948, teniendo como antecedente directo la II Guerra Mundial. En ella, se sustenta que valor inherente y el principio de igualdad e inalienabilidad de los derechos de todos los miembros del género humano, es la base para la libertad, la igualdad de derechos y la paz en el mundo. Bajo esa génesis, la Declaración recoge los derechos humanos fundamentales en 30 artículos, entre los que se encuentran: el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, al tiempo libre, a la alimentación, a techo, a la educación, al desarrollo, la libertad de pensamiento, de culto, de religión y de expresión, así como la prohibición de la tortura y esclavitud.

La Declaración establece que *“los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre”*. En ese sentido, tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y que aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional. Sin embargo, si bien es cierto que no se hace mención explícita alguna a actores diferentes al Estado o a su organización universal, los teóricos de la RSE refuerzan la obligación moral de velar por tales derechos dentro de sus propias políticas.

Por ello, dentro del marco teórico de la RSE, las empresas tienen la responsabilidad de cumplir y fomentar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en el marco de sus actividades y círculo de influencia, primordialmente en tres grandes líneas:

1. Las empresas deben emplear toda su influencia para fomentar la ejecución de los DDHH en todos aquellos países donde operen. Especialmente, deben estar alerta cuando se ubiquen en zonas de conflicto en la que se cometen graves violaciones a los derechos humanos.
2. Deben mantenerse informadas del impacto que cualquier forma de actividad empresarial pueda tener sobre los derechos humanos en un determinado lugar, antes de establecerse en este.

3. Deben incluir una referencia explícita a la DUDH u otros tratados sobre los derechos humanos, en un código de conducta mediante el cual se garantice el cumplimiento de estos derechos. Este código debe garantizar los derechos humanos de sus trabajadores y proteger los derechos humanos de los miembros de la comunidad donde las empresas se desenvuelvan.²⁶

Dicho comportamiento responsable, en un clima de negocios globalizado y creciente, podría apoyar el desarrollo adecuado de las economías emergentes, promoviendo la justicia social. Sin embargo, el tratamiento de los derechos humanos en el seno de la RSE está causando cierta preocupación en los países en desarrollo, sobre todo, por considerar que el tema podría generar un nuevo tipo de “proteccionismo” por parte de los países desarrollados.²⁷

Trabajo y seguridad Laboral

A través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha establecido un marco jurídico-político para la problemática laboral, ya que desde su fundación en 1919, ha producido diversos convenios relacionados a las circunstancias laborales y donde se han establecido los cuatro derechos laborales fundamentales:²⁸

- El derecho a la seguridad laboral (Declaración Tripartita, art. 24-28).
- El derecho al salario mínimo (Convenios 26 y 131, OIT).
- El derecho a condiciones laborales sanas y seguras (Convenio 155, OIT).
- La consideración de un máximo número de horas laborables (48+12) (Convenio 1ro de la OIT).

Estos cuatro derechos, son la base legal para que las empresas sean responsables y, por ende, garantes de los mismos a lo largo de toda su cadena

²⁶ Marco de Referencia de la Responsabilidad Social Empresarial, [en Línea], Dirección URL: http://www.mvo-platform.nl/images/stories/mvo_referentiekader-es_1.pdf

²⁷ María Cristina Rosas, “El comercio internacional, la responsabilidad corporativa y los derechos humano”, [en línea], Revista Comercio Exterior, Vol. 53, Núm. 9, México, septiembre de 2003, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/56/7/rosa0903.pdf>

²⁸ Véase Conventions of the International Labour Organisation (ILO), [En línea]. Dirección URL: <http://ilolex.ilo.ch:1567/english/convdisp1.htm>. Véase también “La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (1998).

productiva, así como de otros derechos igual de importantes como la libertad de asociación y el reconocimiento real del derecho a la negociación del convenio colectivo; la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio; la abolición real del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación con respecto a empleo y ocupación, entre otros.²⁹ Queda claro que este tema, más que pertenecer a la Responsabilidad Social Empresarial, abarca responsabilidades jurídicas de las empresas, que incluso en muchos casos ya están reflejadas en los marcos jurídicos internos y en todo caso su voluntariedad es discutible.

Medio ambiente y su protección

El tema del desarrollo sostenible surgió como un objetivo universal en el marco de la Cumbre de Río de las Naciones Unidas, realizada en 1992. En dicha Cumbre se definió la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y la Agenda 21, en la cual se establecieron algunos de los principios generales, destinados a la prevención de posibles efectos negativos en el medio ambiente y la seguridad.

Asimismo, la Declaración de Río, junto a otros importantes convenios como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992),³⁰ el Protocolo de Cartagena sobre seguridad biológica (2000),³¹ el Protocolo de Kyoto,³² la convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP del 2001),³³ la convención de Rotterdam sobre el Consentimiento Previamente Informado (PIC, 1998),³⁴ las directrices para multinacionales de la OCDE³⁵, el convenio de Aarhus³⁶

²⁹ G Bonomi, L. Brenan, P. Varela, *La responsabilidad social empresarial en el marco de las relaciones laborales*. [En línea], Montevideo, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, 2003. 193p.. Dirección URL: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/employer/respons/bonomi.pdf>

³⁰ Convenio de biodiversidad. Dirección URL: <http://www.biodiv.org/>

³¹ Protocolo de Cartagena sobre la seguridad biológica, Dirección URL: <http://www.biodiv.org/biosafety/>
Este es un suplemento del Convenio de Biodiversidad. Este protocolo conduce un “acercamiento preventivo”, como queda explicado en el principio 15 de la Declaración de Río.

³² Protocolo de Kyoto, Dirección URL: <http://unfccc.int/resource/conv/index.html>

³³ The Stockholm Convention on persistent organic pollutants, Dirección URL: <http://www.chem.unep.ch/sc/>

³⁴ The Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent (PIC) Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade, Dirección URL: <http://www.pic.int/>

³⁵ Actualmente existen unos 200 convenios ambientales multilaterales que definen la política y marco jurídico de este terreno. Estos tratados fueron formulados antes y después del Earth Summit de Río de 1992.

(Dinamarca,1998), se describen las responsabilidades que las empresas deben adoptar respecto a las consecuencias que puedan tener sus procesos, productos y servicios, para el agua, aire, suelo, clima, biodiversidad, seguridad biológica y salud; destacando los avances que mostró el convenio de Aarhus al establecer por primera vez la relación entre los derechos humanos y el derecho ambiental. En él se definen importantes cláusulas con respecto a la participación de los grupos de interés, la transparencia y el acceso a procedimientos jurídicos.

Sobre esa base jurídica, la RSE busca ofrecer soluciones sostenibles para el uso de recursos naturales, a fin de reducir el impacto ambiental negativo por parte de las compañías. A lo largo de los últimos años, la responsabilidad ambiental se ha expandido para ir mucho más allá del cumplimiento con regulaciones gubernamentales vigentes o incluso iniciativas como el reciclado o la eficiencia energética. En la actualidad, diversas organizaciones de la sociedad civil, organismos ambientales y compañías debaten la responsabilidad ambiental con un enfoque global con respecto a las operaciones, productos y facilidades de la compañía lo cual incluye la valoración de productos, procesos y servicios de negocios; eliminación de desechos y emisiones; maximización de la eficiencia y productividad de todos los activos y recursos; y la minimización de prácticas que pudieran afectar negativamente el disfrute de los recursos del planeta por parte de las generaciones futuras.³⁷

Salud

³⁶ UNECE Convention on Access to Information, Public Participation in Decision-making and Access to Justice in Environmental Matters (Aarhus Convention). <http://www.unece.org/env/pp/> Este convenio deriva del: Principio 10 de la Declaración de Río El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona debiera tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades publicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes

³⁷ Véase a Manda Salls. *Corporate Responsibility and the Environment: What is the Right Thing to Do?*, en línea, <http://hbswk.hbs.edu/item/5036.html>

El tema de la salud forma parte de las estrategias que se han desarrollado bajo el nombre de la responsabilidad social empresarial. Su fundamento legal internacional lo tiene en el derecho universal a la salud, el cual expresa que toda persona tiene derecho a acceder al más alto estándar de salud posible, mismo que tiene su mayor expresión en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, art. 12).

Asimismo, en el comentario general número 14 del Comité de los derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU se presta atención a los Estados, y a los actores no estatales como las empresas. En ese sentido, en el párrafo 42 de dicho comité se hace referencia a que, si bien son los Estados quienes son sujetos de suscribir acuerdos y por ello sobre quienes recae la responsabilidad emanada de los mismos, ello no exime de que todos los miembros de la comunidad nacional como internacional, incluyendo las empresas, tienen obligaciones respecto al cumplimiento del derecho a la salud.³⁸ Esto significa que las empresas, incluidas las ETN, tienen el deber de colaborar con las siguientes obligaciones del estado:

- No discriminar, asegurando el acceso a facilidades sanitarias, bienes y servicios, especialmente a grupos vulnerables o marginados.
- Asegurar el acceso a una base alimentaria, un nivel básico habitacional y sanitario, así como el abastecimiento de suficiente agua potable.
- Instruir y proporcionar información acerca de los problemas de salud más importantes dentro la comunidad, así como proporcionar información sobre métodos de prevención y control.

Lucha contra la corrupción

Finalmente, la responsabilidad empresarial en lo que respecta al tema de la corrupción, encuentra su principal sustento en el “Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones

³⁸ Véase a http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/cescr_sp.htm

Internacionales” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 1992.³⁹ En dicho convenio se establece la prohibición del soborno a funcionarios estatales extranjeros (artículo 1).⁴⁰

Es menester decir que la amplia agenda de temas comprendidos actualmente bajo el concepto de RSE denota la falta de criterios generalmente aceptados por parte de los diferentes actores implicados en su definición, y en algunos casos, su inserción de manera unilateral, es decir, la temática tratada por la RSE, prepondera la perspectiva de las compañías y de los países desarrollados, por lo que aún falta una mayor inclusión tanto de temas de la agenda de los países en vías de desarrollo, así como de otras voces, como el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, quienes tienen una mayor participación en la economía de los países emergentes, entre otras.

1.3. Los antecedentes y orígenes de la RSE

En lo que se refiere a los orígenes, tampoco existe un consenso sobre los mismos. Para algunos autores como Manuel Bestratén Belloví y Luis Pujol Senovilla, entre muchos otros, el punto de partida de la responsabilidad social empresarial se remonta a la época de la revolución industrial.⁴¹ Para ellos, en dicho periodo fue donde se originaron los primeros líderes empresariales que buscaron mejorar las condiciones de extrema explotación de la clase trabajadora, al exponer que la producción podía ser compatible con un ejercicio socialmente responsable. En ese sentido, destacan el caso del empresario Robert Owen, quien creó una comunidad industrial en New Lanark, Inglaterra (1820), donde la cooperación y el apoyo solidario eran la norma, derivado de una firme convicción cristiana de que el

³⁹ Véase http://www.funcionpublica.gob.mx/ocde/conven/doctos/texto_convencion.pdf

⁴⁰ También se mencionan principios para la lucha contra la corrupción, en las siguientes directrices: UN declaration against corruption and bribery in International Commercial Transactions 1996. Para mayor información véase <http://www.un.org/documents/ga/res/51/a51r191.htm>

⁴¹ Manuel Bestratén Belloví y Luis Pujol Senovilla, *Responsabilidad social de las empresas: conceptos generales*, [en línea], Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España, s/edición, Dirección URL: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_643.htm#fig01.

"carácter del hombre le era formado por su ambiente y si se cambiaba su entorno sus vicios serían suprimidos y sus conductas se modificarían favorablemente."⁴²

Sin embargo, otros autores como Alberto Lafuente, Víctor Viñuales y Dominique Bé⁴³, ofrecen otros elementos sobre el inicio de un compromiso empresarial, tomando como fecha de partida a la década de los cincuenta del siglo pasado. Para ello, toman como principal antecedente la publicación del libro *La Responsabilidad Social del Empresario*, de H.R Bowen. En él, Bowen hablaba ya sobre una responsabilidad social del empresario, a la cual se refería como "las obligaciones de los empresarios para seguir políticas, tomar decisiones o adoptar líneas de acción deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad".⁴⁴

En el terreno de los hechos, esos mismos autores se apoyan en tres antecedentes para describir y clarificar de mejor manera el desarrollo y evolución de la responsabilidad social empresarial, a saber: I) la aparición de los fondos de Inversión Socialmente Responsable o Fondos Éticos, II) el nuevo papel social de las organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles, y III) la crisis de creación de valor de las empresas dentro de la teórica neoclásica.

I. La aparición de los fondos de inversión socialmente responsable o fondos éticos.

Los fondos de inversión socialmente responsable o fondos éticos, tienen sus orígenes en la década de los años cincuenta del siglo pasado en los Estados Unidos. Surgieron cuando grupos religiosos juzgaron que no era ético invertir en actividades que a su juicio dañaban el tejido moral de la sociedad, de ahí que decidieron no llevar a cabo inversiones en los denominados "valores pecado."⁴⁵ En ese sentido, Lafuente, Viñuales y Bé, identificaron en estos fondos un cambio

⁴² *Ibidem*

⁴³ Alberto Lafuente, *et al.*, *Responsabilidad Social Empresarial y políticas públicas*. [En línea], Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) Y Fundación Alternativas, 2003, p. 9. Dirección URL: http://www.ecodes.org/documentosecores/ecodes_fa_RSC_politicas_publicas.pdf

⁴⁴ H. R. Bowen, *Social responsibilities of businessmen*. Harper & Row. New York. 1953.

⁴⁵ *Ibid*, p 8.

en lo que se refiere a a un compromiso social por parte del empresariado, ya que en esencia, partieron por la exclusión de empresas con intereses u operaciones en actividades negativas como la producción de alcohol, tabaco, armamento, pornografía, o bien, aquellas que atentaran contra el medio ambiente o que consintieran prácticas discriminatorias hacia sus trabajadores por razones de religión, raza o sexo.

En un segundo punto, los autores exponen que, en la década de los setenta, y como consecuencia de la guerra de Vietnam, grupos de activistas en Estados Unidos descubrieron que grandes sectores de una sociedad como la estadounidense utilizaban el mercado de valores como medio para obtener algún rendimiento de su dinero, por lo que utilizaron ese interés como un medio para presionar y crear conciencia en la sociedad a la hora que ésta invirtiera sus recursos en “la bolsa”, presentando para ello diversos argumentos sociales en contra de las empresas que se dedicaran por ejemplo, a la fabricación de armas, al servicio de apuestas, que sus procesos involucraran desarrollar pruebas en animales, entre otros asuntos.⁴⁶

Finalmente, los autores recogen que, en esa misma década, la inversión socialmente responsable se tradujo en un lineamiento a seguir por parte de todos los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)⁴⁷. Si bien es cierto que esta iniciativa cuenta con un carácter vinculatorio hacia los Estados miembros, también promovió el fortalecimiento de un compromiso social por parte de otros actores, como las ETN; compromiso basado en su responsabilidad jurídica, así como en factores no vinculatorios como la reputación y la buena imagen de la empresa.

Asimismo, a raíz de los escándalos contables y de malas prácticas generalizadas en el seno empresarial en los años noventa, como lo confirma el caso Enron⁴⁸, el

⁴⁶ *Idem*

⁴⁷ En el año de 1976, la OCDE estableció una iniciativa como Directrices para las Empresas Multinacionales, la cual debía ser contemplada por todos los países integrantes de ese organismo internacional.

⁴⁸ En la década de los noventa, se dio a conocer que la empresa estadounidense Enron, vinculada al sector energético, se vio envuelta en actos de corrupción y negocios ilícitos por millones de dólares, a fin de

sistema financiero mundial vino a reafirmar la importancia de estos factores no jurídicos, sobre todo a la hora de construir carteras de valores; fortaleciéndose así la percepción de que las prácticas acreditadas en materia de RSE eran un buen indicador para medir el futuro rendimiento económico-financiero de la compañía y su entorno.⁴⁹

II. El surgimiento de las asociaciones civiles

Como se mencionó anteriormente, la crisis del Estado de bienestar y el advenimiento del modelo neoliberal generó un vacío en la oferta de servicios y bienes que ofrecía el Estado, mismo que, desde la década de los ochenta, fue asumido con mayor fuerza por un amplio número de organizaciones no gubernamentales que, en conjunto, consolidaron una oferta alterna de carácter no lucrativo y de interés social, tanto de bienes como de servicios en ámbitos tan disímiles como empleo, educación, salud, vivienda, desarrollo comunitario, derechos humanos, protección al medio ambiente, cultura entre otros.

De esta manera, la sociedad civil organizada se ha colocado como un interlocutor a considerar por parte de las ETN, fenómeno de relevancia para entender el impulso que ha tomado actualmente el tema de la RSE. Para ello, Alberto Lafuente y Víctor Viñuales⁵⁰ exponen que, en muchas ocasiones, las empresas transnacionales escapan de la aplicación de los marcos jurídicos de los Estados y, en consecuencia, crecen las dificultades para ejercer una supervisión y control sobre sus actos y sus consecuencias.

Por ello, dicho autores reconocen que en la actualidad las ETN no sólo son vigiladas por el Estado, sino también por los mercados así como por esta extensa red de ONGs, cuya fuerza radica en su capacidad de vincular, en mayor o menor grado, a la opinión pública internacional, lo que la coloca en posición de generar

sobornar a autoridades de diversos países donde contaba con operaciones, así como para apoyar las campañas y gobiernos del partido republicano en los Estados Unidos. Para mayor referencia véase: http://www.ipspanol.net/crisis/2801_2.shtml

⁴⁹ Idem

⁵⁰ Alberto Lafuente, *et al.*, *op cit.*, p. 9.

una fuerte presión sobre los actos de las ETN, ahí donde no llega la norma pública, es decir, mediante campañas de información, difusión de actos poco responsables, campañas sobre temas de interés para la sociedad, entre otras. Asimismo, exponen que dicha capacidad es el resultado de la corrección entre las diferencias objetivas de tamaño y capacidad negociadora, dada la presencia de varios factores como:

- La facilidad de acceso de las organizaciones sociales a la opinión pública;
- La vinculación de las ONG's con otros actores de la sociedad, cuyos intereses se ven afectados por el desempeño de las ETN; y
- Su liderazgo para articular debates públicos sobre temas muy diversos como el respeto de los derechos socio-laborales, el trabajo infantil, trabajos forzados, la protección del medio ambiente, organismos modificados genéticamente, entre otros.

III. La crisis de creación de valor

Finalmente, en la década de los noventa, Lafuente y Viñuales exponen que el conjunto de desajustes económicos y financieros que se presentaron, como el desplome bursátil del sistema financiero internacional, destacando la crisis financiera mexicana, china, o rusa, así como la denuncias de actos de corrupción y afectaciones medioambientales y laborales de empresas de alcance global, como fue el caso de corrupción en la compañía de energía estadounidense Enron, del que ya se hizo alusión anteriormente, o bien, del caso de explotación laboral de menores por parte de empresas vinculadas a la cadena de proveedores de la compañía Nike, entre otras, abrió la discusión sobre la vigencia de la teoría neoclásica de la creación de valor. A continuación se presentan los principales postulados en los que se sustenta.

La posición neoclásica

Está basada principalmente en la tesis que planteó el economista Milton Friedman en el artículo: “*The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits*”. En dicho artículo, Friedman defiende la idea de que el único compromiso de las empresas debe ser la obtención de la ganancia y que cualquier esfuerzo en materia de responsabilidad social sólo minaría el papel del Estado y dañaría las bases de una sociedad libre.⁵¹

Asimismo, esta corriente de la disciplina económica rechaza que las empresas deban asumir algún tipo de responsabilidad social, argumentando que si se ven obligadas a desviar la atención de su tarea principal –maximizar las ganancias para sus dueños y socios- la consecuencia sería un rendimiento económico poco óptimo, lo que dañaría no solamente a la empresa, sino al conjunto de la economía, lo que pondría en peligro al sistema capitalista y, según este análisis, a la sociedad libre.⁵²

Para esta línea de pensamiento, coincidiendo con Bodil Damgaard,⁵³ no hay lugar para la responsabilidad social dentro de las empresas, aún si ésta no representara un costo económico, ya que el simple hecho de realizar cualquier acto de responsabilidad social desviaría la atención de la tarea de producir ganancias, esencia de las empresas. En ese sentido, sólo si una acción social representara una ganancia económica podría ser considerada en el espectro de posibles inversiones que haría una empresa, pero tendría que competir con otros proyectos entre los cuales escogería la compañía.

En resonancia con la visión expuesta por Friedman, autores como Roger A. Morin, Sherry L. Jarrell⁵⁴, Roy E. Johnson⁵⁵, entre muchos otros, han desarrollado la perspectiva del valor del accionista (*shareholder value perspective*). Esta

⁵¹ Milton Friedman, “The social responsibility of business is to increase its profit”, New York Times Magazine, September 13, 1970.

⁵² Milton Friedman, *Capitalism and freedom*, Chicago University of Chicago Press, 1962. p. 102.

⁵³ Bodil Damgaard, *La responsabilidad social de las empresas. Política social de la Unión Europea*. [En línea]. 25 pp., The Danish National Institute of Social Research, 2002, Dirección URL: http://www.sfi.dk/graphics/SFI/Pdf/Working_papers/2002_34.pdf

⁵⁴ Roger A. Morin, Sherry L. Jarrell. *Driving Shareholder Value*. Ed. Mc Graw Hill. 2000.

⁵⁵ Roy E. Johnson. *Shareholder Value. A business experience*. Ed. Elsevier. 2001.

perspectiva acentúa la rentabilidad de las empresas sobre la responsabilidad de las mismas y percibe a las organizaciones sobre todo, como instrumentos de sus dueños. En ese sentido los autores del *valor del accionista* exponen que:

- El éxito de cualquier organización se debe medir por factores como el alza en el precio de las acciones, los dividendos y los beneficios económicos. Luego entonces, el tema de la responsabilidad social no debe ser una preocupación o pauta central de la actuación de las organizaciones. Al contrario, se debe reforzar la idea de que la sociedad estará servida de la mejor manera por parte de las organizaciones empresariales cuando éstas persiguen su propio interés y la eficiencia económica.
- Por otra parte, esta línea de pensamiento expone que las empresas no son indiferentes a las demandas expuestas por parte de sus grupos de interés (stakeholders) –que no sean sus accionistas-. Sin embargo, el reconocimiento de dichas demandas se mantiene en un nivel instrumental, lo que confirma que los grupos de interés no representan el propósito de las corporaciones. Dicho propósito es maximizar el valor del accionista, lo cual, enfatizan, está legalmente permitido.
- Finalmente, afirman que el razonamiento económico es la mejor forma para que las organizaciones puedan servir a la sociedad, por lo que asumir la responsabilidad sobre políticas de empleo, las comunidades donde operan, el medio ambiente, el bienestar del consumidor, y los progresos sociales no son la razón de ser de las organizaciones, sino que éstas deben de ser atendidas por los individuos y por los gobiernos.

El enfoque de la creación de valor desde la perspectiva de los grupos de interés como sustento de la RSE

El cuestionamiento de la vigencia de la visión neoclásica y la *perspectiva del valor del accionista* descrita anteriormente y su desigual relación entre las ganancias obtenidas por parte de la empresa y los beneficios retribuidos por ésta al conjunto

de actores vinculados de manera directa o indirecta a sus operaciones, han promovido la discusión sobre la necesidad de un compromiso socialmente responsable por parte de las empresas, así como de la búsqueda de alternativas respecto de cómo canalizarlo.

Una de las principales concepciones que han surgido de manera paralela a la visión neoclásica y que expone la presencia de un compromiso social en el seno de las instituciones lucrativas es el *enfoque de la creación de valor desde la perspectiva de los grupos de interés* relevantes o stakeholders⁵⁶, principal fundamento de la Responsabilidad Social Empresarial.

- Este enfoque confirma la importancia de la rentabilidad de las empresas, pero, al mismo tiempo, las presenta como coaliciones que deben responder a todos los grupos de interés o partes implicadas en sus procesos productivos de manera directa e indirecta.
- Dichos grupos de interés son todos aquellos que pueden afectar o resultar afectados por las actividades, decisiones o políticas de una empresa; es decir, los individuos, grupos o entidades identificables y relevantes de la que depende la empresa para su supervivencia.⁵⁷
- Este enfoque identifica como los principales grupos de interés de las empresas a: los accionistas, los trabajadores (y su sindicato), los proveedores, los clientes, los acreedores, los distribuidores e, inclusive, los competidores, mientras que en una visión más global se destacan otros grupos como la comunidad local, el gobierno (local, estatal, federal), los medios de comunicación y la población en general.⁵⁸
- Sus promotores exponen que el éxito de una organización se debe medir por la satisfacción de sus grupos de interés. Por ello, perciben la

⁵⁶ Véase a Ananda Das Gupta. *Human values in management*. Ed. Ashgate Publishing. 2004. Wojciech W. Gasparski, Laszlo Zsolnai. *Ethics and the future of the Capitalism*, Ed. Transaction Publishers, 2002.

⁵⁷ Ananda Das Gupta, *op. cit.*, p.17.

⁵⁸ E. Post, James, Frederick William C. *Business and society. Corporate strategy, public policy, ethics*. New York: McGraw-Hill. 1996. p. 67

satisfacción de las demandas de sus grupos de interés como parte de sus objetivos, y a la vez, como su razón de ser. Por lo que asumen tanto a los grupos de interés como a la responsabilidad social como un tema organizacional.

- Asimismo, reconocen que los diferentes grupos de interés de las empresas tienen la capacidad de incidir sobre sus actividades. Desde esta perspectiva, esta capacidad subyace en el reconocimiento de la creciente interdependencia de las actividades humanas, disciplinas y actores, por la cual, ninguna estrategia se podrá explicar o triunfar por sí misma, por lo que se requiere de una intensa interacción con los demás.
- Bajo esta concepción, la empresa reconoce que sus resultados no sólo deben ser medidos en cuanto a su nivel de ganancias, sino como organizaciones que sirvan a la sociedad de la mejor forma posible, buscando alcanzar intereses comunes en materia económica, social y ambiental, a lo que se conoce como la triple línea de base (*the triple bottom line*).⁵⁹.
- De esta manera, se enfatiza que una empresa es una coalición entre los diversos grupos de interés, sus recursos y la intención de aumentar sus respectivas riquezas. Por ello, los defensores de esta perspectiva rechazan aceptar por parte de los accionistas una demanda moral más alta sobre la organización que la que le dan a los proveedores de otros recursos. El reconocimiento de las demandas morales de los grupos de interés, con excepción de los accionistas, introduce otros valores adicionales al

⁵⁹ El término *triple bottom line* es un concepto que fue utilizado en un primer momento por John Elkington en 1994, dentro de un artículo titulado "Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development.". Dicho término demanda que la responsabilidad de las empresas sea con los grupos de interés en lugar de que sea exclusivamente con sus accionistas. Para ello, las empresas deberán asumir compromisos en materia ambiental, social y económica y presentar reportes sobre dichas actividades a todos sus grupos de interés. Para mayor referencia véase a John Elkington, "Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development.". California Management Review 36, no. 2: 90-100).

financiero, en el espectro de qué necesidades deben ser perseguidas por las empresas.

- Finalmente, este enfoque no se reconoce como meramente instrumental en la creación de valor para el accionista, sino también normativo. Poseyendo empleados fuertemente motivados y consolidando altos niveles de confianza con todas las partes que rodean a la empresa, el buscar alcanzar los intereses comunes de todos los grupos de interés no es sólo lo más justo, sino que también maximizará la salud de la sociedad.

Bajo estos postulados, el *enfoque de la creación de valor desde la perspectiva de los grupos de interés* busca ofrecer una alternativa para insertar y guiar un compromiso socialmente responsable⁶⁰ por parte de las empresas, incorporando otros elementos y preocupaciones que no se encuentran presentes en el compromiso constructivo expresado en la *perspectiva de la creación de valor en base al accionista*.

Sin embargo, también hay que señalar que éste enfoque no brinda los elementos suficientes para entender por qué “de pronto” las empresas ejercieran una responsabilidad social con sus grupos de interés, basada en un compromiso ético, si en muchas ocasiones no lo hacen ni a través de la coerción que ejercen las leyes. Tampoco ofrece explicaciones satisfactorias respecto a cuándo el interés de un grupo de interés es tomado en cuenta y cuando no. ¿Por qué existen compañías similares, con los mismos grupos de interés a considerar, y una decide mostrar un alto nivel de responsabilidad social, mientras la otra decide no hacerlo? No obstante, hay que destacar que la contrastación de estos enfoques nos permite observar los impactos o repercusiones que tienen las ETN sobre la sociedad.

⁶⁰ Mientras que el compromiso constructivo sólo asume un compromiso respecto de los efectos directos de sus operaciones (impuestos, puestos de trabajo e inversión), un compromiso responsable también involucra una valoración sobre los efectos dañinos de sus actividades y medidas activas para prevenir o minimizar éstos. Por lo tanto el compromiso responsable requiere una valoración sobre todas las actividades de negocios posibles y reales, basada sobre el conocimiento del país o región y bajo la cual la empresa decide operar, así como una genuina conciencia sobre el conjunto de efectos que se generarán. Lene Bommann-Larsen y Oddny Wiggen, “Responsibility in World Business. Managing Harmful Side-effects of Corporate Activity”, Japan, United Nation University Press. 2004. p. 3.

1.4. Las dimensiones de la RSE

De acuerdo a los diversos esfuerzos por definir a la RSE, como los desarrollados por Alberto Lafuente, Víctor Viñuales y Dominique Bé, el tema presenta dos dimensiones en las que se canaliza el enfoque de la creación de valor desde la perspectiva de los grupos de interés. Una que se relaciona con el comportamiento interno, y la otra, con el comportamiento externo de la empresa.⁶¹

Dimensión interna.- Hace alusión al modo en que una empresa realiza las operaciones diarias de sus principales funciones productivas y comerciales, así como las acciones y/o programas que lleva a cabo para mejorar la calidad de vida de sus empleados y familias. Los aspectos principales de la dimensión interna son básicamente tres, a saber:

- 2) Conducta empresarial.- Se refiere a la forma en la que la empresa vive o encarna sus propios principios y valores,
- 3) Comunidad interna (los trabajadores).- Atiende lo relativo a la calidad de vida en la comunidad de trabajo (la gestión de los recursos humanos, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, el balance familia-trabajo, el desarrollo humano y profesional, entre otros), y
- 4) Uso del medio ambiente.- El cual no sólo hace alusión al cuidado y preservación del medio ambiente, sino además a remediar los daños, en caso de ser necesario, en aquellos países donde la actuación de las ETN ha generado algún daño.

Dimensión externa.- Esta tiene que ver con la participación de la empresa en ámbitos que están fuera de sus intereses comerciales y productivos directos. Esto es, implica la responsabilidad social hacia otros interlocutores con los que la empresa tiene relaciones al establecer operaciones en nuevos mercados. Entre estos interlocutores destacan consumidores, medios de comunicación,

⁶¹ Audra Jones. *Hacia una mejor comprensión de la Responsabilidad Social Corporativa*, [En línea], pp 7. Dirección URL: http://www.angelfire.com/journal2/comunicarse/csr_spn.pdf.pdf

autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general, entre otros.

Cabe precisar que la dimensión externa de las empresas puede llegar a ser global, como en el caso de las ETN, por lo que es necesario identificar de mejor manera el tipo y los alcances del compromiso socialmente responsable que éstas han asumido a través de la instrumentación de diversos mecanismos, ya sea al momento en que decidieron iniciar operaciones en nuevos mercados, o bien, cuando han buscado redirigir sus estrategias donde ya cuentan con algún tipo de operación.

Son muy variadas las motivaciones que tienen las empresas para llevar a cabo un compromiso social en el plano externo. Esta diversidad puede ser capturada en lo que se ha denominado motivaciones altruistas y motivaciones utilitarias.

Las motivaciones altruistas se manifiestan, por ejemplo, en el impulso de ayudar a personas necesitadas, resolver problemas comunitarios o contribuir de cualquier manera al bienestar de la sociedad. Estos impulsos surgen a partir de los valores humanitarios de las organizaciones o de los individuos involucrados.⁶² Por otro lado, las *motivaciones utilitarias* también originan un compromiso social en el plano externo. En ese sentido, el principal objetivo de las empresas es generar beneficios económicos aunque en dicho esfuerzo convivan motivaciones por generar beneficios para la sociedad. Una de sus expresiones más claras es la inversión socialmente dirigida, la cual, está “basada en las necesidades de la sociedad y a la presión social sobre las empresas”.⁶³

En sus inicios, la inversión socialmente dirigida estaba vinculada a campañas de promoción social y promover la conciencia pública, en lugar de plantear cuestiones sociales relevantes en ese momento, por lo que sólo mejoraban la imagen pública de la empresa. Sin embargo, a finales de la década de los ochenta y a lo largo de

⁶² James Austin, Ezequiel Reficco, et. al., *Alianzas sociales en América Latina. Enseñanzas extraídas de colaboraciones entre el sector privado y organizaciones de la sociedad civil*, s/lugar de edición, Social Enterprise Knowledge Network, p. 21.

⁶³ Ernesto Garriga y Daniel Melé, *Op.cit.*, p.71.

la década de los noventa, el concepto de la inversión socialmente dirigida se aplicó de manera más amplia a los programas externos de las empresas.

En ese sentido, las inversiones sociales, financiadas particularmente por el auge de la tecnología, se analizaron desde una perspectiva comercial y se habló de “la ganancia social” del programa. Los resultados se centraron en que las empresas lograron elevar su participación con la sociedad al no limitarse exclusivamente a donar recursos financieros. En la actualidad, el enfoque “inversor” en acciones sociales vinculadas a la operación de la empresa se ha propagado a muchas iniciativas externas de RSE.

Como consecuencia, la inversión socialmente dirigida se ha convertido en un mecanismo más abierto y participativo, definida por programas acordes con los requerimientos expresados en muchas ocasiones por la comunidad. De esta manera, al realizar una inversión social, las empresas consideran sus actividades de RSE como una inversión con un rendimiento social. Por último, y lo que ha ocurrido más recientemente ha sido que las corporaciones han empezado a integrar directamente a la población de bajos recursos a sus prácticas comerciales regulares.

Finalmente, la misma RSE se suscribe en el marco de las motivaciones utilitarias de las empresas, ya se ha mencionado, ésta integra voluntariamente preocupaciones laborales, sociales y medioambientales en sus operaciones diarias y en su interacción con las partes interesadas. Sin embargo, a diferencia de la inversión socialmente dirigida, la RSE se presenta como el compromiso más avanzado de la empresa respecto de iniciativas sociales ya que responde a una serie de principios de observancia internacional, su aplicación tiende a ser sistemática, a formar parte de las estrategias de la empresa y de sus objetivos de crecimiento, al tiempo que trata de ir más allá del mero cumplimiento de la legislación.

Para que la RSE forme parte de la estrategia general de la organización, ésta deberá responder a tres criterios centrales: 1) alineación, 2) integración e 3)

institucionalización con las actividades centrales de la organización, tanto a nivel nacional como internacional.⁶⁴

- Alineación. Por alineación se refiere a la conexión de la RSE con los objetivos del negocio, mediante una estrategia integral que sea entendida por todas las partes involucradas, y que genere actitudes consistentes, aspiraciones, conocimiento, intereses y metas. Por otra parte, un programa no alineado, consta de donativos a causas que no responden a un interés estratégico de la empresa.⁶⁵
- Integración. Por integración se hace alusión a la capacidad de incrustar los objetivos de la RSE a lo largo de todas las unidades del negocio y áreas funcionales, tales como manufactura, cadena de abastecimiento, planeación y recursos humanos, con la finalidad de insertar estos objetivos de manera integral a las metas del negocio; no tangenciales o marginales a ellas. Bajo esta perspectiva, un programa no integrado, por ejemplo, es aquel que sólo se lleva a cabo en un departamento. Un programa integrado es, por ejemplo, uno en el que se involucra la cadena de proveedores o varios departamentos en la empresa.⁶⁶
- *Institucionalización*. Los procesos de institucionalización aseguran la permanencia de la RSE en el largo plazo, por medio de estrategias, políticas, procesos, sistemas y otras prácticas de negocio dentro del tejido de una organización. También aseguran que la RSE sea apoyada por toda la compañía, aún cuando los principales proponentes cambien de puesto o abandonen la organización. Un programa institucionalizado es, por ejemplo, uno del que se derivan beneficios tanto para la empresa como para la sociedad y que está tan incrustado a la estrategia del negocio que genera barreras de salida difíciles de romper. En cambio, un programa no institucionalizado es un esfuerzo aislado en una de las áreas de la

⁶⁴ S/a. *The Center for Corporate Citizenship at Boston College*. 2004. [En línea]. Boston College, pp. 7. Dirección URL: <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/238496/partnershipbrochure.pdf>

⁶⁵ Idem. p.7.

⁶⁶ Ibid.

compañía o bien de un “impulsor”, que al momento de abandonar la compañía el programa termina.⁶⁷

1.5. Las iniciativas sobre RSE a nivel mundial

Finalmente, es necesario decir que este interés sobre la Responsabilidad Social Empresarial ha tenido como consecuencia una proliferación de modelos, estándares e iniciativas que promueven su implementación. No es el objetivo de este documento la descripción exhaustiva de todas ellas, sin embargo, daremos cuenta de las iniciativas de mayor fuerza política internacional, aunque no jurídicamente vinculantes.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).- La iniciativa conocida como Directrices para las Empresas Multinacionales (The Guidelines for Multinational Enterprises)⁶⁸ creada por la OCDE en 1976 y actualizada en ocasiones sucesivas (la última en el año 2000) y que forma parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales⁶⁹, recoge diversas recomendaciones sobre materias tales como: empleo, relaciones laborales, medio ambiente, lucha contra la corrupción, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, competencia y fiscalidad.

Estas recomendaciones básicamente son de carácter voluntario, con la finalidad de fortalecer una conducta empresarial responsable, y que ésta a su vez, sea compatible con las legislaciones aplicables. Asimismo, se alimentan de otros instrumentos, de los cuales hace referencia expresa por su influencia y complementariedad tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo o la Declaración de Río.

⁶⁷ Ibidem

⁶⁸ Véase The Guidelines for Multinational Enterprises, Dirección URL: <http://1.oecd.org/daf/investment/guidelines/freeonline.htm>.

⁶⁹ La Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales se refiere al tratamiento nacional y a las obligaciones impuestas a las empresas y a los incentivos e impedimentos que afectan a la inversión internacional.

La iniciativa tiene como objetivo el favorecer que las empresas multinacionales lleven a cabo sus actividades sin entrar en conflicto con las políticas públicas locales, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades donde desarrollan su actividad y contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que los compromisos asumidos a través de las Directrices son de carácter voluntario, es de señalar que aquellas empresas que las adopten, a su vez se comprometen a aplicar sus principios en todos los países en los que operan. Por ello, en general las empresas se han mostrado cautelosas en la adopción de las Líneas Directrices.

Asimismo, otro factor sensible es el hecho de que la aplicación de las Directrices sea vigilada por las autoridades de los países en los que están registradas las empresas, lo que abre la posibilidad para que otro tipo de intereses, como los económicos, puedan influir negativamente en la manera en que se evalúa el comportamiento de una empresa. También genera inquietud la imposibilidad de obtener algún tipo de reparaciones con base a las Directrices; porque éstas se aplican únicamente a las empresas que tiene su sede en los países de la OCDE o que se hayan adherido a las propias directrices.

Organización de las Naciones Unidas.- El 31 de enero de 1999, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, animó a los líderes económicos a unirse para dar forma a una iniciativa denominada *El Pacto Mundial* (The Global Compact)⁷⁰, una red compuesta por empresas de gran tamaño, líderes en la economía mundial, la ONU y sus organismos especializados sectoriales, las ONGs globales, las uniones sindicales internacionales, las asociaciones de negocios, la sociedad civil, el sector académico y el sector público, a fin de responder al reto al que se enfrenta el sector empresarial con relación a sus prácticas empresariales y que fomente el

⁷⁰ The Global Compact, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/globalcompact/>

cumplimiento de diez principios universales básicos formulados por la ONU en cuatro ámbitos:

Derechos humanos

1. Respetar y proteger la Declaración Internacional de Derechos humanos.
2. Asegurarse de que no se están violando estos derechos con su actividad.

Estándares laborales

3. Asegurar la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar cualquier forma de trabajo forzoso y esclavitud laboral.
5. Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
6. Eliminar cualquier discriminación laboral.

Medio ambiente

7. Apoyar prácticas preventivas frente a los retos medioambientales.
8. Establecer iniciativas que promueven la responsabilidad empresarial.
9. Apoyar el desarrollo, implementación y difusión de tecnología sostenible

Lucha contra la corrupción.

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Asimismo, el programa establece la colaboración entre las empresas y las diferentes instituciones antes mencionadas, a fin de construir redes y proyectos conjuntos en los que se compartan los valores y los principios de RSE (los Derechos Humanos, los derechos laborales y el medio ambiente). Las empresas que forman parte de la red han de establecer programas de responsabilidad corporativa y tener en cuenta en sus políticas la articulación de los intereses de los diferentes grupos de interés. De igual forma, el Pacto Global sirve de guía a estas corporaciones para establecer políticas, estrategias y acciones que “beneficien a

las personas en el proceso de globalización económica y en el liderazgo empresarial".⁷¹

Las empresas que participan en la red reconocen y apoyan los diez principios del programa. Para ello, presentan informes de las políticas corporativas donde se incorporan estos principios y su vinculación con los diferentes grupos de interés. De esta manera, se informa a la opinión pública de cómo son incorporados los métodos y los principios a sus políticas de RSE y a sus estrategias corporativas, evaluando su aplicación en dichos informes y en otros documentos públicos.

Anualmente, las compañías adheridas a esta iniciativa deben compartir casos de sus acciones concretas donde se aplica al menos uno de los diez principios de El Pacto Global. A su vez, dichos ejemplos, forman parte de los casos de estudio. Para ello, se organizan foros de aprendizaje donde se analiza la aplicación de los principios en prácticas concretas; se establecen políticas de diálogo entre las corporaciones y sus grupos de interés; así como iniciativas conjuntas donde participan Naciones Unidas, ONG's y gobiernos. Los principios se extienden internacionalmente a los diferentes países buscando implicar a nuevos actores.

Finalmente es necesario decir que el programa no establece un cuerpo normativo internacional sino un programa de carácter no vinculante, es decir, no implica ninguna obligación jurídica al respecto. No obstante, el programa adquiere importancia bajo la óptica de que es impulsado por el propio Secretariado General de Naciones Unidas y cuenta con el apoyo de grandes empresas en todo el mundo.

Banco Mundial.- El Banco Mundial (BM) cuenta con un programa sobre Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad Sostenible⁷², que, al igual que el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, fue presentado en ocasión del Foro Económico Mundial de Davos, pero en enero de 2000. El plan del Banco Mundial está incluido en un programa más amplio sobre Gobierno

⁷¹ Ibidem

⁷² <http://www.worldbank.org/wbi/corpgov/csr/index.html>.

Corporativo y Competitividad, que a su vez se enmarca en la estrategia para la reducción de la pobreza.

A través de este programa, el BM aconseja a los gobiernos de los países en desarrollo acerca de aquellas políticas válidas para fomentar un comportamiento responsable por parte de las grandes empresas. Las medidas propuestas son de cuatro tipos:

1. Legislativas (establecimiento de mínimos).
2. De incentivos (actuando sobre los agentes que protagonizan el proceso de toma de decisiones).
3. De colaboración (aprovechando las posibilidades derivadas de la asociación de agentes sociales de distinto tipo).
4. De aval (apoyo de las instituciones a las medidas de RSE).

La estrategia sobre RSE del Banco Mundial, que cuenta con socios como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la OCDE, o Harvard Business School, está enfocada a la investigación y al desarrollo de recursos y capacitación dirigida a gestores, escuelas de negocios, periodistas, sector no gubernamental y sector público de países en vías de desarrollo. Esta formación incluye cursos en diferentes países, conferencias y seminarios que se llevan a cabo a través de la red de instituciones asociadas y/o dependientes del Banco Mundial.

Hay que destacar que una parte considerable de la participación en el programa sobre RSE del Banco Mundial proviene de países del Este de Europa y de la antigua Unión Soviética, ámbito geográfico al que más recursos ha dedicado esta institución para la promoción y el fortalecimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Unión Europea.- En el contexto de la Unión Europea (UE), las preocupaciones por un desempeño socialmente responsable por parte de las ETN propició que, desde 1993, el entonces Presidente de la Comisión Europea, Jaques Delors, llamara a

las empresas a luchar contra la exclusión social, creándose así una serie de redes europeas de empresas. Posteriormente, en marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa apeló al sentido de responsabilidad de las empresas. El Consejo realizó “un llamamiento especial al sentido de responsabilidad de las empresas con respecto a las prácticas idóneas respecto a la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible”.⁷³ En el marco de la Cumbre de Niza, celebrada en diciembre de 2000, se recogió la Agenda Social Europea bajo el compromiso de “apoyar las iniciativas relativas a la responsabilidad social de las empresas y a la gestión del cambio, por medio de una Comunicación de la Comisión”⁷⁴.

Todos estos esfuerzos derivaron en la creación de El Libro Verde (Bruselas, julio de 2001), iniciativa dirigida a fomentar un marco europeo para la RSE, y donde se establecen las líneas principales en torno a las cuales ha de girar el debate sobre la RSE en la UE, anima a que las empresas, mediante comportamientos socialmente responsables, publiciten este compromiso, y considera que el resto de agentes sociales son responsables a la hora de exigir a las empresas la asunción de prácticas que redunden positivamente en el bienestar social.

A través de dicho documento, la Comisión Europea trata de lograr un enfoque integrador mediante del cumplimiento de los siguientes puntos:

- *Gestión integrada de la responsabilidad social.* Para ello deben considerarse las especificidades sociales y culturales de los factores que determinan las relaciones de la empresa con la sociedad. En este sentido, es necesario formar a directivos y trabajadores en materia de ética y responsabilidad.

- *Informes y auditorias sobre la responsabilidad social.* La UE considera necesario establecer estándares para la elaboración de las auditorias

⁷³ S/a. Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión Europea, COM (2001) 366 final. p.5. [En línea]. Dirección URL: http://ec.europa.eu/employment_social/social/csr/greenpaper_es.pdf

⁷⁴ Ibidem.

sociales, en virtud de que esto permite contar con criterios homogéneos de valoración del grado de compromiso de las corporaciones en el ámbito de la RSE. La utilización de normas aceptadas internacionalmente, así como la participación de terceros independientes constituyen un requisito básico para la operatividad de dichas auditorias.

- *Calidad en el trabajo.* La Comisión recoge la necesidad de ampliar el diálogo social a las cuestiones sociales y medioambientales de las empresas. Además, se contempla la posibilidad de publicar listados que aglutinen a las empresas con mejores prácticas en la gestión de recursos humanos.
- *Etiquetas sociales y ecológicas.* Diversos estudios afirman que los consumidores europeos valoran a la hora de adquirir productos de una compañía cuestiones como la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, el respeto de los derechos humanos y la protección general del medio ambiente. En ese sentido, el Libro Verde hace énfasis en incrementar la transparencia sobre las etiquetas sociales y ecológicas mediante un control continuo de los lugares de trabajo efectuado de acuerdo a normas acordadas.
- *Inversión socialmente responsable (ISR).* Para que la ISR sea más efectiva es necesario que los mercados sean conscientes de la rentabilidad potencial de este tipo de inversiones.

Posteriormente, en el año 2002, la Comisión Europea dio forma a un documento denominado “La Responsabilidad Social de las Empresas: una Contribución Empresarial al Desarrollo Sostenible”. En este documento, su principal aporte al tema de la RSE radica en la creación de un Foro multilateral europeo sobre la responsabilidad social de las empresas.

En el año 2006, la misma Comisión acordó poner en marcha la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la

responsabilidad social de las empresas⁷⁵. Con ello se creó la Alianza Europea para la Responsabilidad Social de las Empresas, cuyas principales características son:

- Estar abierta a todas las empresas europeas, invitándolas a que apoyen voluntariamente su labor.
- No es un instrumento jurídico al cual deban adherirse las empresas, ni tampoco contempla requisitos formales para que estas manifiesten su apoyo a la misma.
- El objetivo es plantear una política europea de RSE más eficaz y menos burocrática, tratando de movilizar los recursos y capacidades de las empresas y de sus interlocutores.

En resumen, el surgimiento del concepto de la Responsabilidad Social Empresarial puede percibirse como un reconocimiento tácito de que la economía basada en el libre mercado, no necesariamente ha garantizado la certidumbre política y económica ni la satisfacción de las necesidades de la sociedad. De igual forma, es un reconocimiento de la falta de responsabilidad de un gran número de ETN, quienes han priorizado la obtención de sus ganancias sobre un compromiso responsable, hecho que ha quedado acreditado mediante los diversos desastres ambientales, sociales, financieros y económicos provocados por compañías de alcance global. Por otra parte, el tema ha abierto otro frente para discutir la importancia de una serie de principios universales que ya forman parte de las agendas de los gobiernos, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales, y ahora de las ETN.

En lo que se refiere a las iniciativas internacionales surgidas en su nombre, es necesario precisar que todas ellas no han podido clarificar todavía la amplia gama

⁷⁵ S/a. Poner en práctica la Asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas.. Comisión Europea, COM (2006). 136 final. p.6. [En línea]. Dirección URL: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0136es01.pdf

de temas abordados bajo su seno, como ya se acotó en el punto anterior; así como a los actores encargados de incorporar dichos temas, la validez de la información presentada sobre los mismos y las carencias para identificar los resultados de las iniciativas de RSE en los países donde se aplican. Finalmente, estas iniciativas tienen como común denominador, la falta de obligatoriedad en cada una de ellas.

Capítulo 2

La RSE en la industria petrolera Noruega

2.1. La RSE en las relaciones entre el Estado y las ETN

Como se destacó en el primer capítulo, la RSE ha cobrado vigencia para actores nacionales como internacionales, debido a que la complementariedad de los contenidos sobre los que se sustenta (económicos, sociales y ambientales), ha abierto la posibilidad de una mayor asociación de los efectos económicos sobre los sociales; de los efectos culturales sobre lo que representa el desarrollo y el subdesarrollo; de los efectos del desgaste de los recursos naturales sobre las agresiones a los derechos humanos, entre otros.

Respecto de las interacciones expuestas en el seno de la RSE, se destaca la relación entre el Estado -representado por su aparato gubernamental- y las ETN. Sobre todo porque estas últimas mantienen la propiedad y el control administrativo de sus operaciones en el país donde se ubica su oficina matriz, lo que les ofrece un carácter “nacional”⁷⁶; por la adaptación de sus actividades y técnicas de organización y gestión a cada país donde tienen presencia; y por su supuesto interés en participar en temas que hasta ahora, habían sido considerados exclusivos del gobierno.

La idea de una mayor participación de las ETN para solventar alguno de los problemas sociales, económicos y medioambientales que enfrentan nuestras sociedades ha generado la intensificación del debate sobre si el Estado es quien debería mantener la mayor responsabilidad sobre el aprovisionamiento del bienestar social, es decir, la satisfacción de las demandas sociales, económicas y medio ambientales de la población, o éstas deberían ser asumidas por actores como las organizaciones no gubernamentales y las empresas y en que medida.⁷⁷

⁷⁶ Daniel Chudnovsky, *Empresas multinacionales y ganancias monopólicas en una economía latinoamericana*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, Argentina, 1974, p. 19.

⁷⁷ Esa discusión ha enfatizado el dilema expuesto por Kenneth E. Goodpaster y John B. Mathews, Jr.: “las empresas transnacionales son tan poderosas que es peligroso que estén involucradas en asuntos políticos y

Como resultado de este debate, se han generado dos posiciones antagónicas respecto de los alcances y límites de la RSE, a saber:

- Quien señala que un mayor compromiso social por parte de las ETN, a través de la RSE, expone el rompimiento con la tesis neoclásica, la cual afirma que la única obligación de las empresas es la obtención de la ganancia, por lo que cualquier esfuerzo en materia de responsabilidad social sólo minará el papel del Estado y dañará las bases de una sociedad libre.⁷⁸
- Por otra parte, quien mantiene un escepticismo justificado sobre el impacto de la RSE, argumentando que sólo representa una cortina de humo que le ofrece a las empresas una buena reputación e imagen pero sin que ello implique acciones concretas sobre los daños que han causado a la sociedad y al medio ambiente, ni mucho menos por su reparación futura.⁷⁹

Ante esta disyuntiva, es importante decir que la puesta en marcha de acciones vinculadas a un discurso social, ambiental o económico por parte de las ETN no necesariamente ofrecerá algún beneficio tangible a las sociedades que las hospedan. Sin embargo, también es oportuno precisar que la discusión para que las grandes corporaciones asuman sus responsabilidades, tanto directas como indirectas, es imperativa, ya que sólo así podremos contar con los elementos indispensables para propiciar un diálogo de fondo sobre el papel apropiado de la ETN en la sociedad.

Por ello, es oportuno apuntar que no hay ningún fenómeno que impacte de manera idéntica en cada nación o región donde se presente, premisa fundamental cuando se discute el tipo de resultados que ofrecerá la RSE a lo largo del mundo.

sociales, pero también lo es que sólo estén dedicadas a maximizar sus ganancias”. Véase Kenneth E. Goodpaster y John B. Mathews, Jr, “*Can a Corporation Have a Conscience?*”, Harvard Business Review, 1982, p. 4.

⁷⁸ Milton Friedman, “The Social Responsibility of Business is to Increase its Profit”, New York Times Magazine, September 13, 1970.

⁷⁹ s/autor. “The Good Company. A Sceptical Look at the Corporate Social Responsibility”, página editorial, The Economist, volumen 374, núm., 8410, 22-28 de Enero de 2006, p.11.

Coincidiendo con Bodil Damgaard,⁸⁰ los contenidos, prioridades y resultados de la RSE dependerán del nivel de desarrollo económico, político, social y cultural de cada país, así como de la presencia de actores con distintas capacidades e intereses, los cuales a su vez, reaccionarán de manera diferenciada frente a lo que representa la RSE. De ahí que las agendas a nivel nacional en la materia sean heterogéneas, como queda constancia en los países del Norte de Europa, donde existe un mayor interés por cuestiones medioambientales, a diferencia de los países del Sur, donde el tema cuenta con un mayor significado social.

Con lo anterior se quiere sugerir que la RSE, como medio de vinculación entre las políticas públicas de los gobiernos y las estrategias de negocios de las ETN, tendrá impactos distintos, ya que sus capacidades y limitaciones estarán en estrecha relación con entornos particulares, definidos por cada sociedad. En ese contexto, y en el mejor de los escenarios, la RSE puede ofrecer beneficios concretos a la sociedad, pero sin que esto signifique que la RSE por sí misma será la piedra angular que permita que las ETN se asuman como el agente de cambio que impulse el desarrollo económico de todos los países por igual, y mucho menos que sea el principal recurso para conseguir ese desarrollo.

Para ilustrar estas observaciones, a continuación se expone el caso de Noruega, país que a pesar de no estar exento de la tendencia que apuesta por reducir la participación del Estado, parte de una concepción donde éste juega un papel importante en materia social, y cuenta, junto con la sociedad civil, con una larga trayectoria en el manejo de temas relativos a la gestión ambiental, social, económica y democrática, lo que le ha permitido contar con una capacidad de reacción frente a agentes externos como las ETN y sumar la noción de RSE a sus políticas públicas y en las estrategias de negocio dentro del sector industrial.

Este acercamiento de posiciones puede entenderse debido a que el Estado, la sociedad civil y el sector empresarial noruego, han reconocido en cada uno de

⁸⁰ Bodil Damgaard, *La Responsabilidad Social de las Empresas. Política Social de la Unión Europea*, [en línea] 25 pp. The Danish National Institute of Social Research, 2002, Dirección URL: http://www.sfi.dk/graphics/SFI/Pdf/Working_papers/2002_34.pdf

ellos las motivaciones para participar en relaciones de franca colaboración, mediante la identificación de los valores compartidos y los propósitos explícitos que impulsan a cada una de las partes a analizar la posibilidad de trabajar con otros sectores. De ninguna manera quiere decirse que las relaciones de conflicto no estén presentes, sin embargo, los actores involucrados en el desarrollo de Noruega han corroborado los beneficios de participar en una realidad basada en el interés general.

2.2. La tradición social noruega como génesis de su Estado de bienestar

Noruega es un país que cuenta con una larga tradición social, la cual, en el ámbito nacional se ha reflejado en la construcción de un modelo de desarrollo basado en un Estado de Bienestar.⁸¹ El modelo nórdico, en el cual se incluye a Noruega, se ha caracterizado por un alto nivel de protección social y por un mercado laboral con una alta carga fiscal, basado en políticas activas y alta compresión salarial, así como por proporcionar un mayor nivel de bienestar a sus ciudadanos, por lo que ha logrado ubicarse entre los diez primeros países en el Índice de Desarrollo Humano y con una alta calidad de vida.⁸²

En el ámbito internacional, el compromiso social de Noruega cuenta con un amplio reconocimiento, resultado de sus acciones en favor de la paz, el medio ambiente y su compromiso en contra de la pobreza y la cooperación al desarrollo. En el primero de los casos, Noruega es un país particularmente activo, ya que se ha caracterizado por impulsar diversos procesos de paz, destacando las negociaciones que culminaron en los “Acuerdos de Oslo” entre Israel y los palestinos. Asimismo, apoya y participa en procesos de paz en Afganistán, Medio Oriente, Etiopía, Sri Lanka, Somalia, Burundi y Colombia, entre otros.

⁸¹ Para fines de este trabajo, la noción de Estado de Bienestar será entendida como toda la intervención del Estado dirigida a mejorar el bienestar de la población. En este sentido, es importante destacar que aparte de las transferencias sociales (como las pensiones), y los servicios públicos (como la sanidad o la educación), también forma parte de la configuración de un Estado de Bienestar las intervenciones normativas, en las que el Estado no financia ni provee servicios o bienes, sino que establece un marco regulatorio bajo el cual se rige toda la actividad económica, así como la estructura impositiva.

⁸² Véase Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2006 [en línea], Oficina de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de URL: <http://pnud.org.do/interfaz/main.asp?Ag=12>

En materia de cooperación medioambiental, Noruega, al igual que el resto de países escandinavos, cuenta con un gran interés en la búsqueda de soluciones para los retos medioambientales globales. En ese sentido, destaca su labor en materia de climático y los vertidos químicos al medio ambiente.

- Cambio climático. Noruega trabaja en la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, mediante el establecimiento de algunos niveles que prevengan interferencias peligrosas en los climas. Asimismo, busca cumplir con sus compromisos del Protocolo de Kyoto, con el objeto de limitar las emisiones de gas de efecto invernadero.
- Vertidos químicos.- El consumo de productos químicos ha aumentado significativamente en los últimos cincuenta años. Asimismo, su presencia se está extendiendo sobre grandes superficies, resultado de los vientos y corrientes oceánicas. Noruega es particularmente vulnerable a este fenómeno ya que los vientos y las corrientes llevan las emisiones al hemisferio norte, convirtiendo a esa región en un vertedero de sustancias químicas. Actualmente Noruega forma parte de los esfuerzos para construir una estrategia global, que permita hacer frente a los desafíos asociados a estos vertidos químicos, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Finalmente, en lo que respecta a su actividad en torno a la cooperación al desarrollo, Noruega es uno de los cinco países que destina más del 0,7% de su producto interno bruto anual a la ayuda oficial al desarrollo, como se acordó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).⁸³ Cabe destacar que entre las metas del actual gobierno noruego se encuentra la de destinar el 1% de su PIB para el tema de la cooperación al Desarrollo.

⁸³ De acuerdo con datos del Ministerio de Asuntos Extranjero de Noruega, en el año 2005, los noruegos aportaron el 0.94% de su PIB al tema de la cooperación para el desarrollo.

2.3. La simbiosis entre la RSE y las políticas públicas noruegas

Tomando en cuenta este contexto, y retomando el tema que nos ocupa, recordemos que la RSE es caracterizada como el medio por el cual las empresas asumen voluntariamente, un conjunto de políticas y prácticas basadas en valores y principios que generen un compromiso que trascienda la exigencia que la ley demanda. Ese compromiso expone, principalmente, la preocupación de las empresas por contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades donde operan, integrando para ello preocupaciones sociales, ambientales y económicas de sus diversos grupos de interés a sus modelos productivos.

Hay quienes observan en esta definición, la posibilidad para que la responsabilidad del Estado, como garante del bienestar social, sea compartida entre las empresas, la sociedad civil y el Estado mismo,⁸⁴ lo cual hace patente una de las preocupaciones más sensibles en torno al tema, es decir, la eventual reducción del papel del Estado. En algunos casos, las argumentaciones para promover dicho reparto de responsabilidad se han asociado a un discurso basado en la “incapacidad gubernamental”⁸⁵ para afrontar temas que generalmente han sido su responsabilidad, por lo que las empresas se han visto en la necesidad de participar en áreas fuera de su competencia.

Ante este punto es necesario señalar que, en diversos países, principalmente en vías de desarrollo, es cierto que el Estado se ha visto expuesto a fenómenos que reducen su capacidad, tales como los altos índices de corrupción, impunidad e ineficiencia en el manejo de los recursos públicos, entre otros. Sin embargo, esto no debe confundirse con la obligación de las empresas frente a la responsabilidad

⁸⁴ Bodil Damgaard, *op. cit.*, p. 7.

⁸⁵ En la mayoría de los estudios gerenciales, se expone a la incapacidad del gobierno como la principal razón para que las empresas participen en temas propios del gobierno. Al respecto, en los materiales ofrecidos en el diplomado sobre Responsabilidad Social Empresarial ofrecido por el Banco Mundial se puede encontrar este argumento: “Desde mediados de los años noventa, el sector empresarial se ha ido involucrando gradualmente en muchas acciones, las que tradicionalmente han sido responsabilidad del gobierno, sin embargo, debido a su incapacidad, el sector empresarial ha tomado la iniciativa. Su participación en tales proyectos ha revelado que el sector empresarial constituye un socio estratégico dentro del proceso de desarrollo, en colaboración cercana con el gobierno e instituciones internacionales.” Diplomado sobre Responsabilidad Social Empresarial, Copenhague, Dinamarca. Escuela de Negocios de Copenhague. Marzo a septiembre de 2007.

jurídica de sus actividades y sus múltiples efectos, lo cual no tiene nada que ver con la capacidad del Estado para hacer frente a sus problemas; ni con el interés de las propias empresas por desarrollar acciones con contenido social como valor agregado de sus estrategias de negocio.

Por otra parte, resulta contradictorio que el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado, las empresas y la sociedad civil se conciba bajo la idea de la reducción de la capacidad del Estado como prerrequisito, sino todo lo contrario, su solidez y capacidad son necesarias para que la RSE pueda ofrecer mejores resultados al conjunto de la sociedad. Por ello, si se quiere entender las actuales aproximaciones de lo que representa la RSE en Noruega, es necesario entender el papel del Estado en materia económica y en la provisión del bienestar.

Noruega, cuenta con un Estado y una sociedad con una conciencia social relativamente alta, una larga experiencia en la gestión de temas ambientales, sociales y económicos, así como una favorable tradición en negociación democrática⁸⁶, lo que se ha reflejado en su vida política, económica y social, así como en la incorporación de la RSE en la industria petrolera noruega, principal soporte del desarrollo del país, a partir de la década de los sesenta del siglo pasado.

Al igual que en los demás países nórdicos, el Estado noruego, a través del sector público, juega un papel de primer orden, resultado de la aspiración de las autoridades y diversas fuerzas políticas de desarrollar un estado de bienestar sólido y universal. El punto de partida de este amplio consenso político respecto de las líneas directrices del desarrollo político del país fue el *Programa Común*, basado en el ideal socialdemócrata, y aprobado de manera unánime por los partidos noruegos en 1945, una vez concluida la II Guerra mundial.

En dicho programa se expuso que “durante el tiempo de la ocupación...quedó de manifiesto un ardiente deseo de conservar, también en el periodo de

⁸⁶ Benedicte Bull, *Responsabilidad Social Empresarial: Una Perspectiva Nórdica*, [en línea], 3 pp, Centro para el Desarrollo y el medio ambiente (SUM), Universidad de Oslo, s/ fecha, Dirección URL: <http://folk.uio.no/bbull/RSE%20perspectiva%20N%F3rdica.doc>

reconstrucción nacional, la cohesión y cooperación por encima de las divisiones partidistas que tanta fuerza nos dieron...”. De esta manera, dicho programa marcaba el espíritu de cooperación mediante el cual se llevó a cabo la normalización social y política en Noruega durante los primeros años de la posguerra y que indicaba cuáles serían los principales objetivos de la política oficial y los servicios de bienestar en décadas precedentes. En la actualidad, ese consenso sigue encontrando cauces de expresión en el desarrollo del país, como se aprecia en las principales características económicas y su consiguiente impacto social.

- En la primera mitad del siglo XIX, Noruega se caracterizó por contar con un PIB de los más bajos de Europa y una economía cerrada, dada la concentración de la actividad exportadora en muy pocos sectores y los escasos vínculos entre éstos y el resto de la actividad económica. Pero en la segunda mitad del siglo XIX se presentaron importantes cambios, destacando el surgimiento de una industria nacional, resultado de una estrecha cooperación entre un grupo de industriales noruegos y una burocracia pragmática, una sólida base tecnológica y de personal transferida de Inglaterra, así como de fuertes instituciones, mismas que lograron canalizar la presión de grupos sociales bien organizados y con capacidad de acción.⁸⁷
- Helge Hveem⁸⁸ divide ese proceso de industrialización en cuatro periodos, lo que nos permite observar la implicación de los principales elementos de lo que hoy se conoce como RSE en la génesis de la economía y las instituciones noruegas:
 - I. (1875-1920) La Industrialización basada sobre el desarrollo de la producción de electricidad a partir de sus recursos hidráulicos,

⁸⁷ Benedicte Bull, *Corporate Social Responsibility: the Norwegian experience*, [en línea], centre of Development and the Environment, Oslo University, 19 de marzo de 2003, Dirección URL: http://www.iadb.org/etica/documentos/chil2_bul_respo-i.pdf

⁸⁸ *Ibidem*, p. 9.

- II. (1920-1935) La crisis económica europea, la cual, en Noruega culminó con la conformación de las bases de relaciones tripartitas entre el Estado Noruego, empresas y trabajadores.
 - III. (1935-1950) El surgimiento del Estado de bienestar y su economía mixta, y
 - IV. (1950-1975) El desarrollo del Estado de bienestar, periodo en el cual se consolidó el papel del Estado como agente regulador y como soberano de los recursos petroleros.
- En nuestros días, la economía mantiene la característica de ser mixta, ya que en ella se combinan los principios del libre mercado con una fuerte participación gubernamental. De esta manera, se ha encauzado la participación de los agentes privados, como lo son las ETN, junto a los esfuerzos propios del sector público para impulsar el desarrollo de las diversas actividades productivas del país, lo que ha redundado en que su economía cuente con uno de los ingresos *per capita* más altos del mundo, alrededor de 66,530 dólares.⁸⁹
 - En ese sentido, es de destacar que, a pesar de que el Estado noruego no está exento de los procesos de desregulación y privatización mundial, desde la década de los setenta su sector público contribuye con casi el 50% de la formación del Producto Interno Bruto (PIB).⁹⁰ Además, cerca del 40% del valor de la Bolsa de Valores de Oslo corresponde a empresas públicas, lo que expone la importancia de su actuación dentro de la actividad económica.⁹¹
 - A la par de este activo papel del Estado en la actividad económica, también mantiene una fuerte regulación sobre ésta, lo que se ha traducido en

⁸⁹ Statistics Norway, [en línea] Dirección URL: <http://www.ssb.no/english/subjects/00/00/10/economic-indicators>

⁹⁰ Statistics Norway, [en línea], Dirección URL: <http://www.ssb.no/english/subjects/00/00/10/economic-indicators/>

⁹¹ Ibidem

estrictas leyes y acciones (sistema de impuestos, derechos aduaneros y subsidios, sistema de licencias de explotación de los recursos naturales, restricciones sobre actividades contaminantes y respecto a los estándares de los productos, entre muchas otras), que involucran la participación de todos los actores.⁹²

- Esa misma economía, mantiene la cuestión social como una de sus características principales. En ese sentido, su gasto social representa alrededor del 32% del PIB, solo comparable al gasto social de Dinamarca y Suecia, siendo así uno de los más altos, incluso dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). Este gasto social se refleja en un sistema de seguridad social y de pensiones⁹³ que abarca a toda la población, y del cual se transfieren los fondos necesarios a las autoridades municipales o provinciales, quienes gestionan la mayoría de los servicios públicos de bienestar, esto es: salud, atención a la tercera edad, educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, entre otras.⁹⁴
- La participación estatal no exime que la economía tenga la característica de ser abierta. De hecho, cuenta con una alta dependencia de su comercio exterior, ya que en los años recientes, la exportación e importación de bienes y servicios representó el 75 % del PIB total de Noruega, en contraste con el 45 % de media mundial.⁹⁵ Sus sectores de exportación más importantes son los asociados a la industria extractiva (gas y petróleo, el

⁹² Como se puede observar en el caso de las relaciones laborales, las cuales se discuten en el seno de una relación tripartita, integrada por los diferentes niveles de gobierno, las empresas y los trabajadores, lo que pone de manifiesto la favorable tradición en negociación democrática con la que cuenta el país.

⁹³ Al contar con uno de los sistemas de pensiones más generosos del mundo y una población en proceso de envejecimiento, el estado noruego enfrentará en los próximos años retos fundamentales en la puesta al día del régimen de pensiones. De acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI), el gasto en pensiones de vejez en Noruega representa actualmente el 5.9% del PIB, pero podría alcanzar hasta el 15.2% en el 2050. Véase a Etibar Jafarov y Daniel Leigh, *Alternative Fiscal Rules for Norway*, [en línea], p. 27, International Monetary Found (IMF), 1 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp07241.pdf>

⁹⁴ De hecho, las dos terceras partes del total de prestaciones del sector público están a cargo de las corporaciones municipales y provinciales en conjunto.

⁹⁵ Statistics Norway, [en línea], Dirección URL: <http://www.ssb.no/english/subjects/00/00/10/economic-indicators/>

cual representa el 50% del total de sus exportaciones), al transporte naviero, a la industria pesquera, así como al sector metalúrgico y maquinaria (sectores que en conjunto representan el 32%), entre otros.⁹⁶

- Asimismo, en cuanto a inversiones se refiere, en la última década la industria noruega se ha convertido en un importante transmisor de inversión directa, debido a que sus principales empresas cuentan con el 50% de su producción en el extranjero, aproximadamente.⁹⁷
- En lo que se refiere a la actividad industrial, ésta se ha caracterizado por su desarrollo al amparo del capital privado, sin embargo, el Estado, a través de su sector público y teniendo como base su génesis social, también ha mantenido una activa participación, como se observa en el sector petrolero, dada su posición como regulador y propietario de algunas de las empresas más importantes de Noruega, entre las que sobresale, Statoil (el 62.50% del valor accionario de la empresa es propiedad del Estado Noruego).⁹⁸

2.4. La evolución de la RSE en Noruega

En el seno del Estado de bienestar y en su economía mixta subyacen muchos de los temas a los que la RSE hace alusión, es decir, el compromiso por asumir toda una serie de preocupaciones sociales, ambientales y económicas dentro de un marco de relaciones *polipartitas o partnerships* entre el Estado, la empresa y la sociedad. Además, dichas relaciones se basan en principios y valores compartidos, lo que ha generado un alto nivel de confianza entre los diferentes actores, pero sobre todo, en un estricto marco regulatorio, cerrando con ello el debate sobre la voluntariedad de la responsabilidad social por parte de las empresas, tanto noruegas como extranjeras.

⁹⁶ No se omite señalar que, de manera contradictoria a esa necesidad del libre mercado, Noruega mantiene una política comercial restrictiva en materia agrícola, agrupado en el G10 que incluye también a Suiza, Japón, Corea, Taiwán, Islandia, Liechtenstein, Israel, Mauricio y Bulgaria.

⁹⁷ Benedicte Bull, *op. Cit.* p. 8.

⁹⁸ Statoil ocupa una posición dominante en la industria petrolera noruega, así como en la petroquímica, las refinerías y el mercado del petróleo.

Luego entonces, la RSE en Noruega, como en el resto de países nórdicos, se ha construido sobre una estricta regulación nacional en materia económica, social y ambiental, así como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del sector empresarial. No obstante, todas las partes involucradas coinciden en que la aplicación de la legislación y las regulaciones por sí mismas no son el medio apropiado para prever las continuas mejoras que el país requiere, de ahí que la RSE ofrezca la posibilidad de realizar este ejercicio, desde el entendido que cada vez es más difícil predecir cuales serán las soluciones más efectivas para hacer frente a un futuro cambiante.⁹⁹

Esta concepción tiene sus orígenes en los inicios del siglo XX, luego de que algunas empresas, entre ellas la noruega Norsk Hydro, proveedor de aluminio y petróleo, descubrieron las posibilidades de la RSE como un catalizador de las demandas de los grupos de interés y como mecanismo de gestación de políticas y estrategias de altos estándares de calidad y competitividad, anticipándose así a futuras regulaciones sobre temas que podrían llegar a ser sensibles para la sociedad y ampliar los márgenes de discusión, cooperación y exigencia mutua entre todos los actores involucrados dentro del modelo *polipartita*.

De esta manera, el fomento de los partenariados o relaciones polipartitas se convierte en el eje central de las políticas públicas de promoción de la RSE en Noruega, como en la mayoría de los países del Norte de Europa, favoreciendo así la consolidación de la idea de corresponsabilidad social, económica y ambiental entre los diferentes niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, teniendo como referencia principal la regulación estatal. Desde entonces, la RSE en Noruega ha estado abierta a nuevos elementos:¹⁰⁰

Elementos de primera generación

- Tiene como base el cumplimiento y respeto de las leyes.
- La RSE es entendida en términos filantrópicos.

⁹⁹ André Habisch, et al., *Corporate Social Responsibility across Europe*, German, Springer, 2005. p. 38.

¹⁰⁰ Benedicte Bull, *op.cit.* p.12

- Se reconoce las posibilidades que ofrece en el manejo del riesgo a corto plazo, y
- Ofrece la posibilidad de introducir mejoras a sus estándares industriales.
- El enfoque es la empresa y como ésta se introduce en actividades adicionales a lo que normalmente realiza.

Elementos de la segunda generación

- Representa una visión de RSE más integrada en la conducta empresarial en general.
- Incluye la innovación en procesos y productos
- Abre la posibilidad de analizar nuevos modelos de administración de las empresas y de sustentabilidad a largo plazo.
- Sin embargo, se mantiene a la empresa como punto de donde parte este enfoque.

Elementos de tercera generación

- Cambia el enfoque o perspectiva desde la cual se entiende la RSE, es decir, la empresa en lo individual deja de ser el referente principal para su entendimiento y pasa a ser un elemento del desarrollo empresarial nacional.
- Esto incluye el desarrollo de estándares y asociaciones con los diversos grupos interesados.
- Asimismo, fomenta el fortalecimiento de instituciones, y políticas públicas orientadas a la RSE.
- Se espera que las empresas aumenten sus expectativas, y de que las empresas se convierten en promotoras del desarrollo sostenible.

El tema de la RSE en el caso noruego, como en la mayoría de los países escandinavos, ha incrementado su complejidad, en gran parte, por la exigencia de una sociedad con altos niveles de cualificación educativa y laboral. Esto ha derivado en el fortalecimiento de una tendencia donde la actividad empresarial y

estatal deben ser *legitimadas socialmente*, es decir, responder a una conciencia crítica basada en la madurez y la racionalidad del consumo.

Este interés público sobre un mayor compromiso social por parte de las empresas es un fenómeno creciente no sólo en Noruega, sino en diferentes partes del mundo. En ese sentido, la encuesta conocida como "*The Millennium Poll on Corporate Social Responsibility*"¹⁰¹ conducida por el The Prince of Wales Business Leader Forum, y quien entrevistó a 25,000 personas en 23 países en 5 continentes, reveló que:

- Ciudadanos de 13 de 23 países manifestaron que sus países deberían centrarse más sobre metas sociales y ambientales que únicamente sobre objetivos económicos.
- La mitad de los encuestados en cada país estudiado respondió estar atento a asuntos relacionados con una responsabilidad empresarial.
- Uno de cada cinco ciudadanos reportó premiar o adquirir productos de aquellas compañías que perciben con un desempeño social.
- Las contribuciones caritativas y los proyectos a la comunidad no satisfacen las expectativas de la sociedad sobre lo que debe ser la responsabilidad social empresarial.
- Dos de cada tres entrevistados expresaron que las compañías deberían ir más allá de su papel histórico de generador de ganancias.
- El más alto estándar sobre responsabilidad social empresarial identificado a lo largo del mundo fue aquel que busca la salud y seguridad de los empleados, equidad de oportunidades, evitar sobornos y corrupción, proteger al medio ambiente y abstenerse de la explotación infantil, así

¹⁰¹ Michael Regester s/a, *The Millennium Poll on Corporate Social Responsibility*, [en línea], The Prince of Wales Business Leaders Forum, dirección URL: <http://www.global.rmit.edu.au/corporate/surveysreports/report1999-01.php>

como un índice arriba del promedio en ganancias, un justo valor de acciones y de impuestos.

De esta manera, la suma del Estado de bienestar noruego, el cual genera una especial responsabilidad hacia lo social y lo ambiental, dada su formación cultural y el sistema de regulación, así como la evolución del tema de la Responsabilidad Social Empresarial en ese país, forman parte del modelo petrolero noruego uno de los principales pilares del desarrollo de ese país.

2.5. El modelo petrolero noruego y su fundamento social

La historia de la industria petrolera noruega responde a la colaboración y participación de todas las fuerzas políticas que, a finales de la década de los sesenta, tomaron la decisión de discutir la conformación de lo que hoy se conoce como Modelo Petrolero Noruego (MPN).¹⁰² En ese momento, los partidos políticos se avocaron a dar forma a una industria petrolera capaz de ofrecer beneficios sociales para la población, pero al mismo tiempo, de evitar la dependencia excesiva de los ingresos petroleros y que su evolución se diera de manera compatible con el medio ambiente.

Como resultado, y luego de poco más de cuatro décadas, Noruega, de ser un país sin recursos petroleros y ninguna experiencia en la materia, hoy es uno de los principales exportadores de petróleo y gas natural¹⁰³, así como proveedor de algunas de las principales aplicaciones tecnológicas para la industria petrolera mundial. Asimismo, ese cambio le ha generado importantes beneficios económicos y comerciales, que se han utilizado para elevar el bienestar de la

¹⁰² Por "Modelo Petrolero Noruego" se entiende al conjunto de opciones elegidas por Noruega para ensamblar el marco institucional del sector petrolero y de su interacción con la sociedad.

¹⁰³ De acuerdo a datos de la agencia de información de energía del gobierno de estados unidos, Noruega ocupó el décimo lugar entre los países productores de petróleo con 2.786 millones de barriles diarios en 2006, y dado que exporta casi la totalidad de su producción (2.321 millones de barriles diarios), es el cuarto exportador a nivel mundial. A 2006 sus reservas probadas eran de 7.705 miles de millones de barriles, por lo que se ubicaba en el 18 lugar mundial. Su producción de gas ese mismo año fue de 3,196 millones de pies cúbicos, por lo que se ubicó en el lugar 7 a nivel mundial. Sus reservas de gas. Sus reservas probadas de gas fueron a fines de ese mismo año de 84260 billones de pies cúbicos. http://tonto.eia.doe.gov/country/country_energy_data.cfm?fips=NO

sociedad, así como para prever el desarrollo de las generaciones futuras, manteniendo para ello la soberanía y control de los recursos petrolíferos por parte del Estado.

En lo que se refiere a la RSE, sus principales elementos están presentes en el MPN, ya que en él se desarrollan relaciones polipartitas, la preocupación por contribuir al desarrollo sostenible, integrando para ello a sus modelos productivos preocupaciones sociales, ambientales y económicas de sus diversos grupos de interés, así como un estricto respeto de las responsabilidades éticas y legales, a través de la regulación estatal.

Antecedentes

Puede decirse que hasta el año de 1962, Noruega no contaba con un marco jurídico definido para la explotación de la Plataforma Continental Noruega (PCN), con compañías petroleras propias, y eran pocas las entidades inmersas en la actividad petrolera.¹⁰⁴ Esta situación cambió radicalmente, cuando el 31 de mayo de 1963, el Parlamento aprobó el Decreto Real¹⁰⁵ que establecía la soberanía de Noruega sobre la PCN. Mediante ese Decreto Noruega precisó las condiciones para otorgar los derechos de exploración y producción sobre los recursos petroleros. Posteriormente, en junio de 1963, el Parlamento aprobó la Ley sobre Exploración y Explotación de los Recursos Submarinos.

Con base en ese marco jurídico, el 9 de abril de 1965, el Ejecutivo estableció el Consejo Noruego del Petróleo, principal autoridad en materia de energía, e invitó a las compañías extranjeras para que participaran en las licitaciones para llevar a cabo actividades de exploración y explotación de los yacimientos ubicados en la PCN. Ese ofrecimiento cobró mayor interés por parte de las compañías

¹⁰⁴ Jørgen Tore Hanish y Gunnar Nerheim. Historia petrolera noruega. De la incredulidad a la insolencia. Norsk Petroleums forening. Volumen 1. Leseselskapet, Oslo, Noruega, 1992. p. 12

¹⁰⁵ El Derecho Real establece que “el lecho marino y su subsuelo en las áreas submarinas costa afuera del Reino de Noruega están sujetas a la soberanía noruega respecto a la exploración y explotación de recursos naturales, hasta los extremos en la que la profundidad del mar permita la utilización de los depósitos naturales, independientemente de cualquier otro límite territorial en el mar, pero no más allá de la línea medianera respecto a otros Estados”. Leøren Bjørn Vidar. Drops of Black Gold. Statoil 1972-2002, p. 19

petroleras, cuando, en 1969, fueron descubiertos importantes campos de gas y petróleo, siendo el de Ekofisk, el primero de ellos.¹⁰⁶

Con el cambio respecto de sus recursos petrolíferos, en 1971, el gobierno noruego decidió reformular el modelo de desarrollo de la industria petrolera. Para ello, modificó su concepción inicial que permitía a las compañías extranjeras operar prácticamente todos los procesos petroleros en la PCN, a una donde mantuvo el interés por atraer a las empresas del sector, pero controlando sus actividades mediante estrictos marcos legales y económicos vigilados por el Estado, teniendo como fundamento para ello la preocupación política por maximizar la creación de valor agregado por encima de lo que se pudiese obtener exclusivamente de la venta de los hidrocarburos, desarrollar una industria sana y alcanzar sus metas sociales de tipo nacionalista.¹⁰⁷

Para ello, el gobierno estableció una serie de acciones y principios político-económicos que, con el paso del tiempo, se consolidarían como los cimientos de un consenso político sobre la forma en la que se desarrollaría la industria del petróleo, con lo que el gobierno pudo propiciar la confianza necesaria entre la comunidad comercial nacional para que ésta comprometiera sus inversiones en el sector petrolero y traducir esta certidumbre en el sector en inversiones crecientes y mayores niveles de producción. Entre las acciones tomadas en ese periodo destacan las siguientes:

- Se incorporaron tres empresas petroleras noruegas - Statoil, Norsk Hydro y Saga Petroleum- a los procesos de exploración y explotación para aprender

¹⁰⁶ Posterior a este descubrimiento vinieron los de los yacimientos Eldfisk (1970), Frigg (1971), Statfjord (1974), Sleipner (1974), Valhall (1975), Oseberg (1979), Snorre (1979), Troll (1979), Asgard (1981), Draugen (1984), Snohvit (1984), Heidrun (1985), Gullfaks (1986), Grane (1991) y Ormen Lange (1997). Véase s/autor. *Facts. The Norwegian petroleum sector 2006*, Norway, Norwegian Petroleum Directorate, 2006, p. 13.

¹⁰⁷ Esta posición destacó por estar en franco contraste con la tendencia predominante en la década de los sesenta, cuando los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) nacionalizaron su industria petrolera y excluyeron a las empresas extranjeras. Javier H. Estrada Estrada. *El Modelo petrolero noruego y sus beneficios*, [en línea], p. 13., Analítica Energética, Noviembre de 2006, Dirección de URL: http://www.analiticaenergetica.com/El_Modelo_Petrolero_Noruego.pdf

el negocio y gradualmente transferirles la responsabilidad de los nuevos desarrollos en exploración y producción.¹⁰⁸

- Se promovió la participación de la industrial nacional en la proveeduría para los proyectos petroleros.¹⁰⁹
- Se brindó el apoyo económico a las Universidades y a los centros de investigación para que se desarrollaran conocimientos y programas en temas petroleros.¹¹⁰
- Se generó un ambiente que propició una mayor participación de las representaciones obreras, aumentando su capacidad de influencia.¹¹¹
- Se estableció un régimen fiscal más severo para las actividades petroleras.¹¹²

En lo que se refiere a los principios políticos que se definieron durante ese momento, y que al día de hoy se mantienen vigentes junto a nuevos lineamientos, son una muestra de la consistencia de largo plazo del consenso político subyacente en dicho modelo petrolero. Destacan los siguientes:¹¹³

- Control nacional: Asegurar la supervisión y el control nacional sobre todas las operaciones que se realicen en la PCN.
- Participación de la sociedad: La sociedad debe participar en la industria petrolera de Noruega, en todos los niveles que le sean pertinentes.
- Petrolera del Estado: Debe establecerse una empresa petrolera del estado para cuidar los intereses comerciales del gobierno.
- Crecimiento gradual: La expansión debe controlarse para asegurar un desarrollo gradual de la exploración y de las actividades relacionadas con la producción.

¹⁰⁸ Ministerio de Industria de Noruega, “Propuesta parlamentaria No. 95 (1969-1970) Exploración y extracción de descubrimientos naturales en el subsuelo de la Plataforma Continental Noruega”.

¹⁰⁹ Ibidem

¹¹⁰ Javier H. Estrada Estrada, *El modelo petrolero noruego y sus beneficios*, op. cit., p. 5.

¹¹¹ ibid

¹¹² ibidem

¹¹³ Rolf Hellum, “Los diez mandamientos petroleros”, 14 de junio de 1971. Referido por Bjorn Vidar Leroen en “Gotas de Oro Negro”. Statoil 1972-2002. p. 45-46.

- Establecer una comunidad petrolera: Crear una comunidad petrolera noruega, bien integrada, con ambiciones globales.
- las actividades petroleras deben...
 - tomar en cuenta las condiciones socio-políticas especiales de cada región del país (respeto a la cuestión social).
 - considerar la protección de la naturaleza y del medio ambiente (respeto a la cuestión ambiental).
 - tomar en cuenta las actividades industriales existentes en el país (buena vecindad)
 - usarse como base para el desarrollo de otras actividades industriales (motor industrial)

En resumen, debe decirse que el reclamo sobre los derechos de jurisdicción y propiedad de la PCN, constituyó el punto de partida para la conformación del modelo noruego de gestión de los hidrocarburos, ya que en opinión de diversos expertos, el declarar los recursos del petróleo y el gas patrimonio del conjunto de la sociedad noruega para que fuesen administrados en beneficio de las generaciones presentes y futuras, resultó fundamental para el desarrollo de Noruega.¹¹⁴

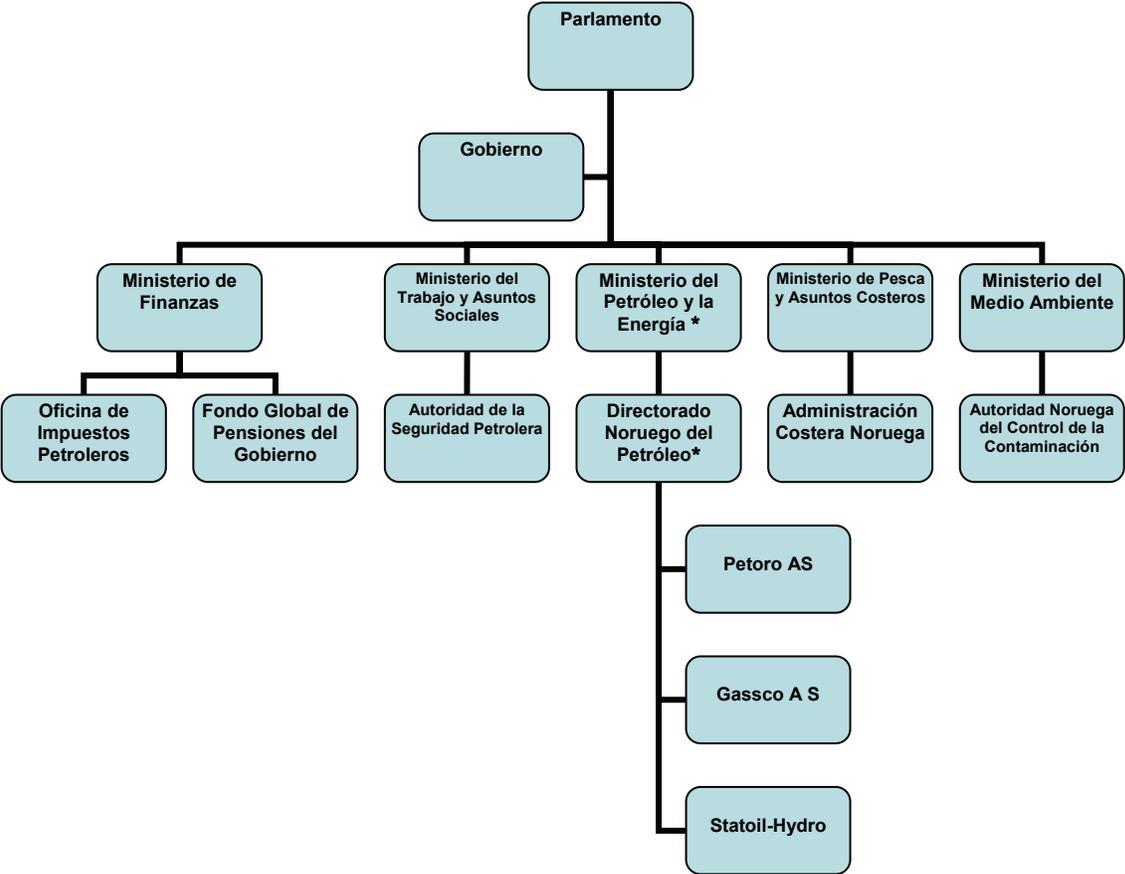
Su estructura organizacional

Para comprender la estructura organizacional del modelo petrolero noruego, lo analizaremos primero desde la perspectiva de su método de gestión, el cual, se ha caracterizado por la ausencia de prácticas generalizadas de corrupción y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, con lo que el Estado ha logrado reducir el socavamiento del marco legal, el maltrato al medio ambiente y abusos en materia de derechos humanos por parte de otros actores, al tiempo que

¹¹⁴ Cabe señalar que ese desarrollo de la industria petrolera y su compromiso por una industria saludable respecto del medio ambiente, así como por sus beneficios sociales y económicos, se ve respaldada dentro de la actual Plataforma de Gobierno, donde se destacan dos puntos: a) Convertir a Noruega en una nación líder en temas medioambientales, mediante inversiones en fuentes renovables de energía, eliminación del bióxido de carbono en las emisiones de plantas eléctricas de gas y el respeto a la diversidad; b) Permitir la exploración en el Mar de Barents pero proteger áreas sensibles desde el punto de vista medio ambiental, como las islas Lofoten y Vesterålen;

le ha permitido alcanzar sus objetivos sociales con financiamiento proveniente de las ganancias obtenidas de la venta del petróleo y gas.¹¹⁵ Para ello, observemos el siguiente diagrama:

Esquema de gestión del modelo petrolero noruego



* Tanto el Ministerio del Petróleo y la Energía como el Directorado Noruego del Petróleo son los responsables del sector. **Fuente:** Facts. The Norwegian petroleum sector 2006. Norwegian Petroleum Directorate.

Parlamento (Storting)

Establece el marco jurídico que regula las actividades petroleras, mediante la aprobación de leyes, la adopción de políticas públicas y la discusión y aprobación de los principales proyectos en la materia. Asimismo, supervisa la actuación del gobierno sobre su política y su apego a la aplicación de la legislación, basándose

¹¹⁵ Benedicte Bull, *Responsabilidad Social Empresarial: Una Perspectiva Nórdica*, [en línea], 3 pp, Centro para el Desarrollo y el medio ambiente (SUM), universidad de Oslo, s/ fecha, Dirección de URL: <http://folk.uio.no/bbull/RSE%20perspectiva%20N%F3rdica.doc>

para ello en los documentos de análisis y propuestas (“White Papers”) elaborados por el ejecutivo sobre el sector petrolero.

Gobierno

Como se desprende de lo anterior, el gobierno responde ante el Parlamento por su actuación a la hora de ejecutar las políticas en materia petrolera, apoyándose para ello de los siguientes ministerios y agencias:

Ministerio de Petróleo y Energía (MPE). Está a cargo del manejo de los recursos obtenidos del petróleo, atendiendo los lineamientos establecidos por el Parlamento. Es responsable de supervisar el desempeño de las corporaciones estatales (Petoro AS, Gassco AS y Statoil-Hydro), así como del manejo del Fondo Gubernamental del Seguro Petrolero¹¹⁶ y de convocar a las rondas de licitaciones de los bloques para la exploración y explotación.

- Directorado Noruego del Petróleo (DNP). Agencia subsidiaria del MPE que se estableció en 1972, con el fin de que preste asesoría al MPE en áreas relativas a la dirección, exploración y producción de los yacimientos petroleros. Además, es responsable de la contabilidad oficial de los recursos petroleros noruegos.

Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Responsable de instrumentar y supervisar las leyes y regulaciones para la preservación del medio ambiente, incluyendo las actividades relacionadas con la industria petrolera.

- Autoridad Noruega de Control de la Contaminación. Es una agencia reguladora en materia técnica, encargada de hacer cumplir la Ley de

¹¹⁶ El Fondo fue creado para responder a la necesidad de brindar certidumbre a las compañías petroleras en condiciones de volatilidad de los precios de los mercados internacionales, especialmente para las coyunturas con precios a la baja.

Control de la Contaminación¹¹⁷ y que ofrece asesoría, valoraciones, documentación técnica y apoyo especializado al MMA.

Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Responsable de la salud, las condiciones y seguridad en el espacio de trabajo dentro del sector petrolero.

- Autoridad de la Seguridad Petrolera. Responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones en materia de seguridad laboral y medidas de contingencia necesarias en el sector petrolero. La ley se basa en que el operador –la empresa- es responsable de la seguridad y de la adopción de las mejores prácticas, mientras que la autoridad supervisa el cumplimiento del marco legal a través de auditorías y visitas a los lugares de trabajo.¹¹⁸

Ministerio de Pesca y Asuntos Costeros. Es el responsable de llevar a cabo las medidas de contingencia en caso de derrames de petróleo.

- Administración Costera Noruega. Garante de que el Estado esté preparado para actuar en casos agudos de contaminación, especialmente en aquellos casos donde los operadores privados o los municipios no cuenten con la capacidad necesaria para enfrentar situaciones de esta naturaleza.

Ministerio de Finanzas. Responsable de los ingresos del Estado, que en materia petrolera son: impuestos a la actividad petrolera y gasífera; cargos y aranceles; ganancias derivadas de las acciones en Statoil-Hydro, y la propiedad en campos petroleros a través de los Intereses Financieros Directos del Estado (SDFI, por sus siglas en inglés).¹¹⁹

¹¹⁷ El propósito de la Ley de Control de Contaminación es prevenir y reducir el daño y las molestias creadas por la contaminación. La Ley se aplica cuando existe una descarga de sólidos, líquidos o gases, al aire, agua o tierra, causada por actividad humana y que la descarga represente un riesgo de impactos adversos al ambiente, afectando a cualquier receptor, real o potencialmente, sea este una persona, la fauna o la naturaleza en sí misma. Así, la contaminación está prohibida, a menos que sea específicamente permitida por la ley, por las regulaciones o por permisos individuales.

¹¹⁸ Cabe mencionar que las normas de seguridad noruegas se encuentran entre las de mayor exigencia y nivel de cumplimiento en la industria petrolera internacional.

¹¹⁹ Los SDFI se establecieron en 1985 y son una importante fuente de ingresos estatales adicionales a los impuestos y a los dividendos de Statoil y Norsk Hydro. Los SDFI son una figura mediante la cual el Estado es propietario de intereses en los campos del petróleo y el gas, instalaciones en tierra, gasoductos y

- Oficina de Impuestos Petroleros. Su función es salvaguardar la correcta evolución y recaudación de los impuestos y cuotas del sector petrolero, de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos.¹²⁰
- Fondo Global de Pensiones del Gobierno. Se estableció en 1990, para que actuara como amortiguador de las variaciones a corto plazo en los ingresos petroleros y reducir el impacto inflacionario de dichos ingresos, así como herramienta para enfrentar los retos financieros derivados de las pensiones de una población en claro proceso de envejecimiento. Su manejo está a cargo del Ministerio de Finanzas, quien delega la responsabilidad operativa de sus activos a la Dirección de Inversiones del Banco Central de Noruega (DI-BCN), quien invierte el capital en diversos instrumentos financieros fuera del país, tanto en mercados desarrollados como emergentes. Al cierre de 2006, el fondo fue valuado en 1784 billones de coronas noruegas.

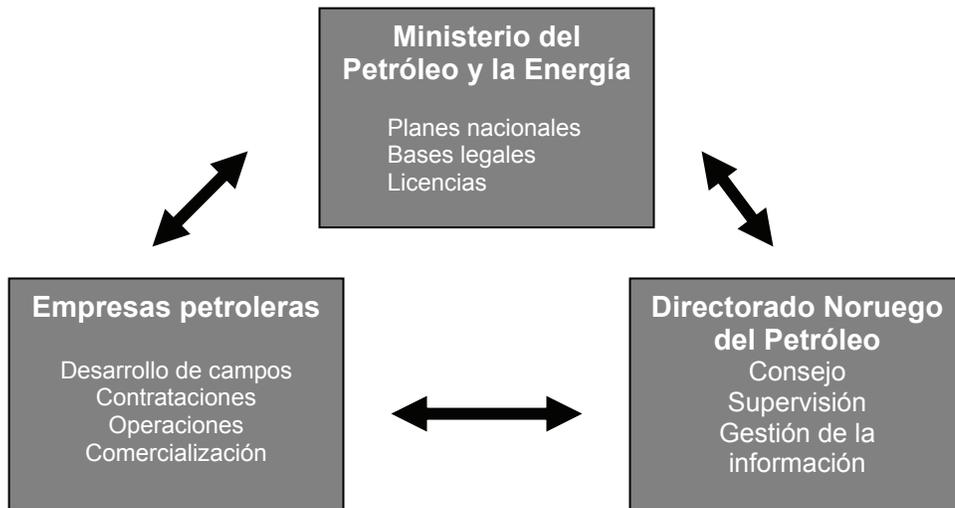
Empresas participantes en el modelo petrolero

En adición a ese método de gestión, el MPN integra un segundo criterio fundamental para dar la oportunidad de que participen empresas privadas y estatales, así como una serie de empresas integradas a través de una cadena de proveeduría nacional y de los centros de investigación: el principio de la separación de responsabilidades. Véase el siguiente diagrama.

oleoductos. El Porcentaje del interés estatal se decide en cada licencia asignada. El Estado paga la parte proporcional que le corresponde en inversiones y costos, y recibe la parte porcentual de ganancias.

¹²⁰ La mayoría de los países tiene al menos dos regímenes impositivos para la industria petrolera: el impuesto al ingreso “en general” que se aplica a todas las actividades económicas, y un régimen impositivo especial para las actividades petroleras. El régimen impositivo especial se justifica porque las empresas petroleras reciben la concesión de explotar un recurso valioso, escaso y no renovable que pertenece a la Nación. Sin embargo, la definición de este régimen impositivo especial para la industria petrolera es un asunto complejo, pues debe crearse un equilibrio que permita a las empresas recibir un beneficio estable para que sigan inyectando los flujos anuales de inversión que se requieren para mantener la constancia en los proyectos, pero por otro lado, si las petroleras no ganan el dinero, el Estado tampoco recauda ingresos. De esa manera, todos los participantes en el sector petrolero noruego comparten el interés común de asegurar que la producción de los recursos petroleros noruegos cree los mayores valores económicos posibles. Para mayores referencias véase a Alexander Kemp. *“Recaudación de la Renta Petrolera en el Mundo”*, the Institute for Research on Public Policy, 1987. xxxvii-xlv. Asimismo en Ministerio del Petróleo y Energía. Hechos 2006. El Sector Petrolero Noruego, p. 18.

Separación de Responsabilidades



Fuente: Javier H. Estrada Estrada. *El Modelo petrolero noruego y sus beneficios*, [en línea], Analítica Energética, Noviembre de 2006, p. 8.

De esta manera, se generan las condiciones y se delimitan las responsabilidades necesarias para que junto al Estado, participen las empresas petroleras de capital privado y estatal en las labores de exploración y explotación de los campos de la PCN. Las empresas pueden dividirse de la siguiente manera:

Empresas extranjeras

En la década de los sesenta y setenta, las principales ETN se hicieron presentes en Noruega, motivadas por la pérdida de toda posibilidad de negocio en los países miembros de la OPEP, porque el país ofrecía verdaderas oportunidades dentro del sector, dado el potencial de hidrocarburos y por la estabilidad del marco económico y legal noruega.¹²¹ Estas razones explican la aceptación de las condiciones nacionalistas que demanda Noruega para su participación.

¹²¹ Sin embargo, a medida que los yacimientos petroleros noruegos fueron alcanzando su madurez, algunas de las principales ETN fueron emigrando a otros países. Para compensar esta situación, el gobierno ha adoptado medidas para atraer a otras empresas petroleras extranjeras de mayor tamaño. Desde el 2001, se han precalificado 28 nuevas empresas en participar en las rondas de licitaciones.

Empresas estatales

El Estado no sólo regula la actividad petrolera, sino que también participa en ella, a través de sus empresas, las cuales se mencionan a continuación:

- Petoro AS. Fue establecida en 2001 y es una empresa 100% del Estado. Surgió para hacerse cargo de la administración de los Intereses Financieros Directos del Estado (SDFI).
- Saga Petroleum. Empresas fundada en 1972 con un capital 100% privado, a fin de reunir a inversionistas noruegos pequeños y medianos, interesados en participar en las labores de exploración y explotación de gas y petróleo. Cabe mencionar que Saga desapareció en 1999, cuando sus acciones fueron venidas a Hydro (90%) y Statoil (10%).
- Gassco AS. Es una empresa que se estableció en 2001 y su capital es 100% estatal y es responsable del transporte de gas natural de la PCN. Depende del Ministerio de Energía.
- Hydro.* Es un conglomerado publico-privado que cuenta con una participación estatal de 43.8%. Fue fundada en el año de 1905 para participar en la producción de aluminio y desde 1965 participa en el negocio petrolero, mediante actividades costa-afuera que lleva a cabo en 13 campos de gas y de aceite en Noruega, Rusia, Canadá y Angola, entre otros.
- Statoil. En el capítulo que sigue describiremos la posición de esta empresa respecto al modelo noruego y su asimilación de lo que representa la RSE dentro de sus operaciones.

Industria para petrolera y de proveeduría nacional

En un inicio, la industria noruega fue poco receptiva a participar en la industria petrolera.¹²² Sin embargo, esa percepción se modificó dado el interés del gobierno por fomentar su vinculación, a fin de crear una cadena de proveedores nacionales altamente competitiva. Actualmente la industria nacional petrolera se

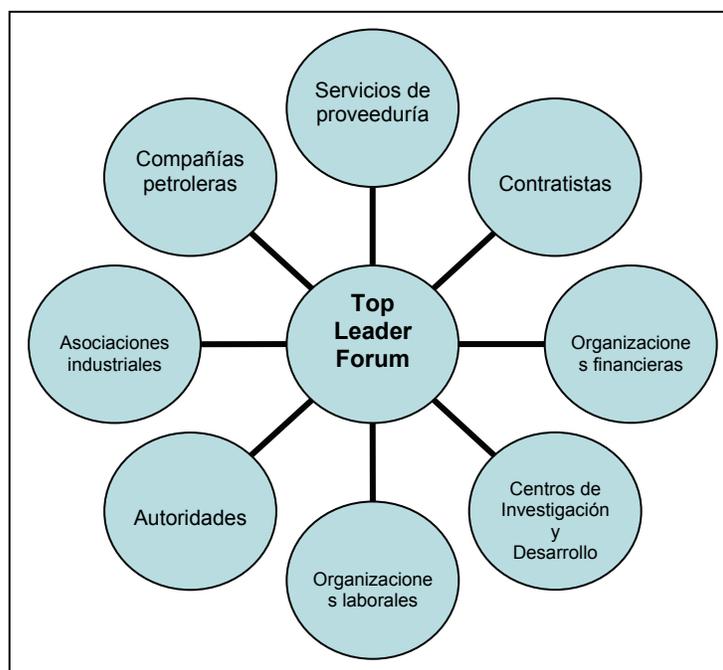
¹²² Jørgen Tore Hanish y Gunnar Nerheim, *op. cit.*, p.223.

extiende por todo el territorio, de tal suerte que el 90% de todos los condados suministran algún producto o servicio a la industria. Cabe señalar que la mayor actividad de la industria para-petrolera es para satisfacer la demanda en Noruega, cubriendo con contenido nacional más del 60% del conjunto de contratos. Sin embargo, una creciente porción de las ventas se destina a las exportaciones¹²³. La experiencia ganada en los mercados extranjeros es también importante para reducir los costos en Noruega.

Otros actores de interés

Finalmente, el modelo se alimenta de foros que promueven la coordinación de todos los agentes alrededor de la industria petrolera, los cuales contribuyen al debate y discusión para la conformación de una visión amplia de los retos y desafíos organizativos, tecnológicos y comerciales que enfrenta el Estado, las empresas, centros de investigación, organizaciones laborales, y todas aquellas organizaciones que tienen cabida dentro de la industria petrolera noruega.

Dentro de estos foros destacan el Top Leader Forum (Topplederforum) y el Norwegian Oil and Gas Partners (INSTOK), los cuales están desarrollados sobre el principio del fortalecimiento de las relaciones *polipartitas*, como se puede observar en el diagrama que se presenta a la derecha.



Fuente: Javier H. Estrada Estrada. *El Modelo petrolero noruego y sus beneficios*, [en línea], Analítica Energética, Noviembre de 2006, p. 17.

¹²³ Javier H. Estrada Estrada, *op.cit.*, p. 25.

Capítulo 3

La Responsabilidad Social Empresarial en Statoil

3.1. La empresa Statoil y el Modelo Petrolero Noruego.

Statoil es una parte fundamental dentro del Modelo Petrolero Noruego, ya que representa el principal instrumento operativo de los intereses comerciales del Estado en el sector petrolero y gasífero, y mediante el cual se asegura la presencia nacional en las actividades en la Plataforma Continental Noruega (PCN), objetivos directamente vinculados con el desarrollo nacional de Noruega.

Como se recordara, Statoil fue fundada en 1972, bajo el control 100% del Estado, pero bajo una estructura organizacional y presupuesto independientes del gobierno. En el momento de su creación, su objetivo primordial fue crear un instrumento dentro del Modelo Petrolero Noruego que le permitiera al Estado tener presencia en los procesos de exploración y explotación que en ese momento realizaban compañías como British Petroleum, Mobil, Esso, entre otras, dentro de la PCN. De esa manera, se aseguraba la posibilidad de aprender de dichas ETN, para que gradualmente se le transfiriera la responsabilidad total de los nuevos desarrollos en exploración y producción. Situación que ocurriría hasta la década de los ochenta.¹²⁴

Como resultado, la empresa logró constituirse como el principal operador en la PCN¹²⁵, al aprovechar las condiciones que prevalecen en Noruega, es decir, el desenvolverse dentro de una democracia estable, con una larga y destacada tradición de transparencia, lo que ha reducido sustancialmente su percepción

¹²⁴ De acuerdo con Javier H. Estrada Estrada, “no fue hasta mediados de los ochenta...cuando Statoil finalmente tuvo la total capacidad operativa para competir por el desarrollo de un campo. También durante ese periodo el Estado le otorgó, junto a Hydro y a Saga, porcentajes preferentes en los bloques más prometedores. Las tres petroleras nacionales trabajaron de forma cercana con las empresas operadoras extranjeras, para aprender de ellas. Véase a Javier H. Estrada Estrada, *op.cit.*, p.11.

¹²⁵ Al cierre del 2006, la empresa operaba 25 campos de gas y petróleo dentro de la Plataforma Continental Noruega. Refiérase al informe S/autor, “Shaping the future”, Annual report and accounts 2006, s/no., s/volumen, Noruega, Statoil, 2006, pp. 17.

como un país corrupto¹²⁶, irrestricta libertad de expresión y un liderazgo político responsable respecto al manejo de los beneficios obtenidos de la venta del petróleo y gas. De igual forma, la toma de decisiones apropiadas en el seno de Statoil le dio la posibilidad de traducir esas circunstancias preferenciales en un aprendizaje constante que le permitiera acumular los conocimientos técnicos y comerciales asociados con la exploración, desarrollo y operación de campos, así como al procesamiento y marketing de los productos derivados del petróleo y el gas.

De esta manera, y a través de las casi cuatro décadas de operaciones, la industria petrolera en la PCN –incluyendo la participación de Statoil ASA-, ha contribuido de manera significativa al objetivo del Estado noruego: favorecer el crecimiento económico de Noruega y financiar su Estado de Bienestar. En ese sentido, es de destacar que desde los inicios de dicha industria, ésta ha creado valor por cerca de 5000 billones de Coronas noruegas.¹²⁷

En el caso Statoil, ésta ha apoyado el crecimiento económico y social de Noruega, principalmente a través de la transferencia de las aportaciones, vía pago de impuestos, resultado del desarrollo de sus actividades dentro de la Plataforma Continental Noruega, aportaciones que además han expresado un aumento en el periodo 2004-2006. Véase figura 3.1

Fig. 3.1. Ingresos del Estado de Statoil Periodo 2004-2006

	2004	2005	2006
Pago de impuesto sobre la renta	NOK38.8 billones	NOK54.6 billones	NOK74.4 billones
Pago de impuestos indirectos	NOK32.8 billones	NOK34.2 billones	NOK30.1 billones
Pago de beneficios sociales	NOK13.7 billones	NOK14.6 billones	NOK16.4 billones

Fuente. Global challenges and local solutions. Statoil and sustainable development. Noruega. 2006

¹²⁶ De acuerdo a la organización Transparencia Internacional, Noruega ocupó el cuarto lugar en el índice sobre la percepción de la corrupción en el año 2004, 2005 y 2006.

¹²⁷ S/autor. *Facts. The Norwegian petroleum sector 2006*, [en línea], Norway, Norwegian Petroleum Directorate, 2006, Dirección URL: <http://www.npd.no/English/Produkter+og+tjenester/Publikasjoner/Faktaheftet/Faktaheftet+2007/Kapittel+1.htm>

3.2. La transformación de Statoil de empresa nacional a empresa transnacional

Tras esa etapa de consolidación, que inició en la década de los setenta con su conformación y culminó en los ochenta, al erigirse como el principal operador petrolero dentro de la PCN, Statoil ha pasado de ser una empresa cuyo ámbito de acción era estrictamente nacional a ser una empresa con operaciones en diferentes partes del mundo, como resultado de varios factores, entre los que se destacan los siguientes:

- El proceso de innovación y desarrollo tecnológico que ha logrado la empresa, teniendo como punto de referencia la Plataforma Continental Noruega. Con ello, ha llegado a ser una compañía con la capacidad tecnológica que puede facilitar la producción flotante (plataformas petroleras sobre el mar), así como llevar a cabo actividades de exploración y extracción de difícil acceso bajo el mar (extracción en aguas profundas), así como los conocimientos técnicos y comerciales asociados con los productos derivados del petróleo.
- La expansión de sus operaciones en materia gasífera a lo largo del continente europeo, tras la obtención de contratos enteros para el desarrollo y operación de sistemas de transportación de gas, así como sus respectivas terminales.
- El desarrollo de su propia cadena de servicio –puntos de venta directa –, luego de adquirir las estaciones de servicio, refinerías, e industria petroquímica que le pertenecían a la empresa Esso, y que estaban ubicadas principalmente en Dinamarca y Suecia.
- El cambio que representó la decisión de su privatización parcial, concluida el 18 de junio de 2001, luego de que el gobierno (socialdemócrata) lo determinara así, tras un intenso periodo de negociaciones y un fuerte

debate político.¹²⁸ Después de una oferta inicial, el gobierno retuvo el 81.7% del total de las acciones de Statoil. Sin embargo, el Parlamento noruego resolvió que la participación del gobierno debería reducirse a dos terceras partes de las acciones. Por ello, en el periodo de julio de 2004 a febrero de 2005, el gobierno implementó una venta de acciones, reduciendo así su participación en la compañía al 70.9%, mientras que el 29.1% quedaba en manos de inversionistas noruegos y extranjeros.

Finalmente, un hecho de singular importancia en esta etapa de apertura de sus operaciones hacia el exterior de Noruega ha sido la confirmación de que algunos de los principales campos ubicados en la PCN, columna vertebral de sus operaciones, están llegando a su etapa de madurez. En ese sentido, dentro de la estrategia de la empresa definida a partir del 2004, se reconoció esa realidad, por lo que se definieron nuevos objetivos, principalmente dentro de yacimientos en desarrollo o ya determinados para su desarrollo al Norte de Noruega, así como en yacimientos ubicados en otros países, a fin de cambiar la tendencia en sus niveles de producción y estar en condiciones de obtener una rentabilidad mejorada.¹²⁹ Véase el comparativo en el decaimiento de su producción y de sus reservas probadas de gas y petróleo en la figura 3.2.

Fig.3.2. Operaciones de Statoil

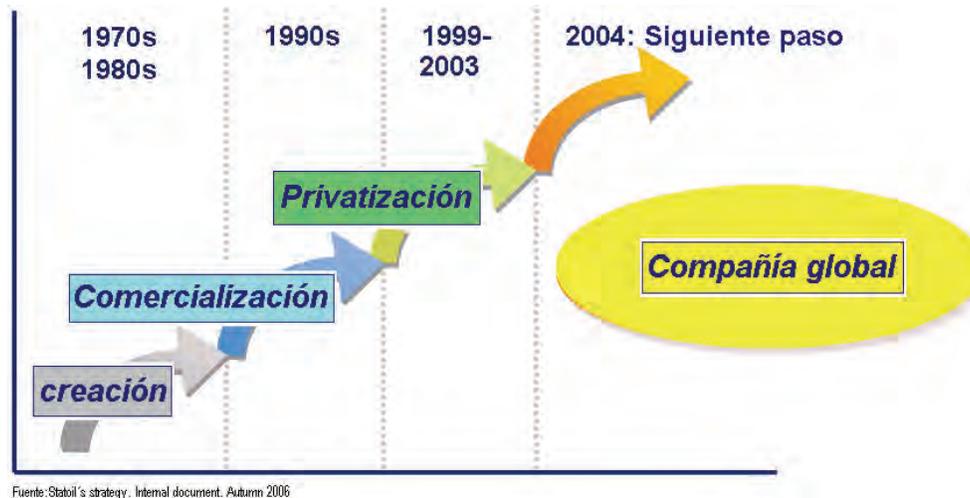
	2004	2005	2006
Producción combinada de gas y petróleo (boe/d)	1,106	1,169	1,135
Reservas probadas de gas y petróleo (millones/boe)	4,289	4,295	4,185
Costo de producción (NOK/boe)	23.3	22.2	26.6
Proporción de reemplazo de reservas (promedio en tres años)	1.01	1.02	0.94

Fuente: Global challenges and local solutions. Statoil and sustainable development. Noruega. 2006

¹²⁸ En opinión de las principales autoridades de la empresa, la determinación de esta privatización parcial no se debió a una falta de liquidez, sino para ganar flexibilidad y fortalecer la habilidad de la empresa para competir internacionalmente.

¹²⁹ De acuerdo a los cálculos del grupo, una tercera parte de los recursos en la PCN han sido producidos, otra tercera parte se ha identificado como reservas probadas, y una tercera más que aún falta por ser descubrir. S/autor. Statoil's strategy. Internal document, Norway, Autumn 2006

Con dicha estrategia Statoil busca revertir la tendencia a la baja de su producción, dado que este ha generado una mayor presión sobre la capacidad para mantener su actual nivel de producción –equivalente a 1.7 millones de barriles de petróleo por día (boe/d). Bajo esas circunstancias, cualquier incremento en la producción de gas y petróleo del grupo deberá tener lugar en el ámbito internacional, donde ya ha alcanzado un resultado de 200,000 boe/d.



A lo largo de todo este proceso, Statoil ha logrado tener presencia en 40 países: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Angola, Azerbaijón, Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Cuba, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Estonia, Islas Faroe, Francia, Georgia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Kazajstán, Letonia, Libia, Lituania, México, Marruecos, Mozambique, Nigeria, Noruega, Polonia, Qatar, Rusia, Reino Unido, Singapur, Suecia, Tanzania, Turquía y Venezuela.

Sin embargo, al extender sus operaciones fuera de la PCN, la empresa petrolera noruega ha tenido que enfrentar un panorama muy diferente a donde había desarrollado sus actividades en sus inicios. En un primer momento, porque ha tenido que hacer frente a los costos de la mala reputación e imagen con la que cuenta la industria petrolera a nivel mundial.

1. La industria petrolera a nivel mundial es considerada como una de las industrias con uno de los niveles más bajos de credibilidad, sólo superada por la industria del tabaco y la industria armamentista.¹³⁰
2. Asimismo, esa industria, junto con la minería, concentra casi dos tercios de las violaciones de los derechos humanos, las leyes ambientales y las normas laborales, de acuerdo a estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹³¹
3. Y finalmente, al hecho de que la industria petrolera está situada generalmente en países o regiones donde se encuentran presentes situaciones de conflicto, inestabilidad, pobreza y abusos en contra de los derechos humanos de la población.

En un segundo momento, Statoil se ha expuesto en mayor grado a la presión que pudiera ejercer sobre sus decisiones el hecho de que el consumo de energía es una necesidad creciente de nuestras sociedades, y que hasta el momento, no hay alternativas plausibles de energía que sustituyan al petróleo y al gas en las siguientes décadas, por lo que el tema energético se ha convertido en una preocupación clave tanto para los países avanzados como en los países emergentes, derivado de fuertes tensiones sobre el mercado petrolero, tales como:

- Un incremento del escrutinio público sobre las diversas actividades de la industria petrolera.
- Elevados y cambiantes precios del petróleo a nivel mundial.
- Recursos disponibles en zonas sensibles y una cada vez mayor competencia por esos recursos limitados.

¹³⁰ Lene Bomann-Larsen. The Challenge of Corporate Social Responsibility. [en línea] p.3. Corporate Social Responsibility in the Norwegian Petroleum Sector –proceedings from the INTSOK 2001 Conference, Dirección URL: http://prio.no/page/Publication_details/Staff_Details/9429/40437.html.

¹³¹ S/autor, “RSC.- Las industrias energéticas concentran la mayor parte de las violaciones de los Derechos Humanos, según la ONU”, [en línea], España, El Economista.es, 19 de mayo de 2006, Dirección URL: <http://www.economista.es/mercados-cotizaciones/17727/05/06RSC> [consulta: 19 de mayo de 2006]

- El auge de un nacionalismo energético, no solo entre las potencias emergentes como China y la India, sino también en las Américas y en el centro de Europa.
- Nueva relación en el mercado entre pequeñas y grandes empresas privadas, junto a grandes empresas nacionales.
- Un dilema constante entre el aprovechamiento o el despilfarro por parte de los países que cuentan con recursos petroleros.
- La percepción de que la aceleración del cambio climático está vinculada al creciente consumo de energía a nivel global, lo que vincula la geopolítica energética con el desarrollo sostenible.
- El tema energético es percibido como un asunto de seguridad de abastecimiento, así como de la seguridad de las instalaciones (ante accidentes o ataques) y de la seguridad medioambiental o la social.

Bajo ese escenario, las empresas vinculadas a la industria del petróleo han mostrado una dicotomía de relevancia, esto es, al mismo tiempo que han demostrado su importancia como generador de inversiones, empleo e impuestos a los países receptores, agente del avance tecnológico y proveedor de la principal fuente de energía mundial, también, en diversas ocasiones, se han asumido como actores independientes de las leyes y del desarrollo de los países donde operan, llevando a cabo actividades con un impacto negativo sobre el medio ambiente; al participar en redes de complicidad cuyos abusos han marginado todo compromiso en materia de derechos humanos; y en algunos casos, por su vinculación con gobiernos que han permitido sus actividades monopólicas alejadas de toda ética y transparencia a cambio de obtener recursos para mantenerse en el ejercicio público.

En resumen, puede decirse que este tipo de acciones sólo han hecho evidente los impactos negativos que pueden tener las empresas transnacionales vinculadas al sector petrolero a la hora de llevar a cabo sus actividades a lo largo del mundo,

fortaleciendo con ello la noción de que el proceso de globalización¹³² ha ampliado el mercado, pero no necesariamente ha sido consecuente con el fortalecimiento de la comunidad mundial.

En el caso de Statoil, como empresa transnacional, si bien ha ampliado sus posibilidades de negocio en un mercado energético de características mundiales, también ha ampliado el tipo de riesgos y problemáticas a los que tiene que hacer frente, derivado de los particularismos que presenta cada uno de los países donde lleva a cabo sus operaciones, los cuales además se catalizan de manera simultánea a través de la empresa. De esta manera, no sólo su capacidad para encontrar, producir y refinar petróleo para cubrir una creciente demanda energética estará bajo el escrutinio público, sino también su proceder respecto al medio ambiente, los derechos humanos, y el desarrollo socio-económico de donde se establezca.

3.3. La conceptualización y la estrategia de RSE en Statoil

Respecto al tema que nos ocupa, puede decirse que desde su fundación, la empresa tiene en su seno un compromiso social respecto de sus operaciones, debido a que su concepción dentro del Modelo Petrolero Noruego (MPN), no sólo respondía a la necesidad de crear un instrumento para proteger los intereses comerciales del gobierno en materia petrolera, sino que además recogía la necesidad de que sus actividades, como las del conjunto del sector petrolero, fueran consecuentes con las metas del Estado en tres aspectos de importancia, establecidas en los principios que han sustentado el MPN:

- 1) Que tomara en cuenta las condiciones socio-políticas especiales de cada región de Noruega (respeto a la cuestión social),

¹³² La globalización entendida como “un movimiento planetario en que las sociedades renegocian su relación con el espacio y el tiempo por medio de concatenaciones que ponen en acción la proximidad planetaria bajo su forma territorial (*el fin de la geografía*), simbólica (*la pertenencia a un mismo mundo*) y temporal (*la simultaneidad*). Este momento común a todas las sociedades humanas es radicalmente ambivalente; por una parte, porque no implica ningún acuerdo sobre una misma visión del mundo; por otra, porque todos los procesos que lo alimentan son, por definición ambivalentes”. Véase a Zaki Laidi, *Un mundo sin sentido*, México, Fondo de Cultura Económica, Serie: Política y Derecho, 1999, primera edición, pp.12-13.

- 2) Que considerara la protección de la naturaleza y del medio ambiente (respeto al medio ambiente), y
- 3) Que fuera la base para el desarrollo de otras actividades industriales (motor económico) del país.¹³³

En un primer momento, ese compromiso social estaba circunscrito a sus operaciones dentro de la Plataforma Continental Noruega, sin embargo, al igual que con la apertura de sus operaciones, dicho compromiso social también se ha visto expuesto a las condiciones diferenciadas que expresa cada uno de los países donde cuenta con actividades, así como a los cambios y riesgos que la industria petrolera conlleva en sí misma. Para afrontar esos cambios, la empresa ha sumado diversos mecanismos, entre ellos la noción de Responsabilidad Social Empresarial.

En ese sentido, Statoil define a la RSE como “todo aquello que tiene que ver con sanas prácticas de negocios. Es acerca de cómo obtenemos nuestras ganancias. Es acerca de un sólido desempeño a lo largo de la triple línea de base. Es acerca de nuestro impacto en la gente, el medio ambiente y la sociedad. Es acerca de conducir los negocios de una manera que maximice los beneficios y minimice los costos”.¹³⁴

Al sumar el tema de la RSE a su estrategia, Statoil busca desarrollar sus actividades bajo la guía de un “compromiso responsable”¹³⁵ en materia

¹³³ Bjørn Vidar Leøren, op. cit., pp. 45-46

¹³⁴ William H. Olsen. *Petroleum Revenue Management, an Industry Perspective*, [en línea], pp.3, World Bank Group y the Energy Sector Management Assistance Program, Octubre 22-24, 2002. Dirección URL: <http://www.earthinstitute.columbia.edu/cgsd/ST/Oil%20revenue%20management/General>, [Consulta: 30 de enero de 2008].

¹³⁵ Al respecto, Lene Bomann-Larsen opina que este compromiso responsable significa, a diferencia del “compromiso constructivo”, el participar en la exploración, producción y refinación petrolera y gasífera, al tiempo que se busca contribuir al desarrollo sostenible de aquellos países donde opera. Para ello, se hacen efectivos los beneficios directos de sus operaciones (empleos, inversiones y pago de impuestos), pero tomando en cuenta los efectos positivos y negativos de sus actividades y las medidas para prevenir o minimizar éstos últimos, así como las necesidades generales del país. El concepto de compromiso constructivo (constructive engagement), expresa en términos generales que, la presencia de las empresas mejora la situación de los países donde se dirigen por el simple hecho de que estén ahí y lleven acabo sus actividades de negocios, lo que impacta al crecimiento de la economía, es decir, dichas compañías sólo asumen un compromiso respecto de los efectos directos de sus operaciones, entiéndase empleos, inversiones y

económica, social y medioambiental, tanto en su lugar de origen como en cualquier país donde tenga presencia. En términos operativos, este compromiso se ha traducido en una política¹³⁶ en la materia, la cual, como establece el concepto de RSE, está apoyada en las obligaciones legales de la empresa, pero a la vez, trata de elevar sus estándares de operación en tres áreas principales, a saber: 1. Asegurar la transparencia y erradicar las prácticas de corrupción dentro de sus actividades, 2. Garantizar el respeto de los Derechos humanos y los derechos laborales, y 3. Generar resultados positivos en sus operaciones a fin de cubrir las aspiraciones de las sociedades donde operan.

Figura 3.3. Plan de Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Corporate Social Responsibility Strategy, internal paper, Statoil. 2006.

A este respecto surge una pregunta ¿ésta política corporativa sustentada en un compromiso socialmente responsable responde de igual manera dentro de la PCN que en territorios fuera de ella? Desde nuestra perspectiva es necesario decir que

pago de impuestos. Véase a Lene Bomann-Larsen, *Corporate Actors in Zones of Conflicts: Responsible Engagement*, [en línea], pp. 5, Noruega, Confederation of Norwegian Business and Industry (NHO) y Peace Research Institute of Oslo, Febrero de 2005, Dirección URL: http://www.nho.no/files/Responsible_Engagement_1.pdf, [Consulta: 28 de enero de 2008].

¹³⁶ Las políticas corporativas que describen como trabaja la empresa en todas las áreas de la petrolera noruega son las siguientes: 1) Comunicación, 2) Administración de la información, 3) Responsabilidad Social Empresarial, 4) Administración del riesgo, 5) Finanzas y control, y 6) Procedimiento y logística.

tiende a ofrecer resultados diferenciados entre sus operaciones en el ámbito “nacional” de aquellas que se llevan a cabo fuera de él.

La RSE en el ámbito de la Plataforma Continental Noruega

En el seno de sus actividades dentro de la Plataforma Continental Noruega, las actividades, decisiones y políticas de Statoil, incluyendo su política en materia de responsabilidad social empresarial, se han visto reforzadas por la presencia de una larga tradición en materia social, ambiental y democrática en el seno del Estado y la sociedad noruega, expresado a través de su modelo de bienestar, así como por la presencia de un estricto marco regulatorio.

En el ámbito de las empresas, esta “tradición noruega” encuentra su sustento en lo que Benedicte Bull¹³⁷ ha llamado “la hipótesis de la socialización”, esto es, que un gran número de empresas escandinavas, incluyendo las empresas noruegas, están asumiendo una responsabilidad social porque tienen sus raíces en una cultura específica, es decir, estas empresas cuentan con estándares de operación sumamente desarrollados, como consecuencia de estar basadas en países con un alto compromiso social, democrático y medioambiental.

En el caso de Noruega, el interés por elevar el desempeño empresarial y por instrumentar medidas para el mejoramiento del bienestar no sólo está influido por esta “reflexión ética”, sino que, en opinión de John Donaldson,¹³⁸ también lo está por otros factores de singular importancia, entre los que destaca: 1) la instrumentación de altos estándares como respuesta a requerimientos técnicos; 2) a su vez, tales mejoras técnicas son el resultado de la presión de grupos de interés bien organizados; 3) la combinación de efectos imprevistos o secundarios de acciones dirigidas para el beneficio exclusivo de la empresa.

¹³⁷ Benedicte Bull, *Corporate Social Responsibility: the Norwegian experience*, [en línea], p. 13, Centre of Development and the Environment, Oslo University, 19 de marzo de 2003, Dirección URL: http://www.iadb.org/etica/documentos/chil2_bul_respo-i.pdf

¹³⁸ John Donaldson, *Key issues in Business Ethics*. 1989, New York: Academic Press.

De esta manera, las empresas establecidas en Noruega reconocen en su seno una reflexión ética de su actuación respecto del medio ambiente, la economía y la sociedad, sin embargo, también es un hecho que este compromiso ha sido impulsado por las demandas sociales, ambientales y económicas de los diversos grupos de interés que hay en sus sociedades, las cuales se han visto reflejadas en un estricto marco regulatorio, pero que además las empresas han sabido entender y encauzar dentro de sus propios objetivos empresariales.

En ese sentido, el Modelo Petrolero Noruego representa el marco regulatorio que recoge dicha “tradición social” pero que además define las responsabilidades jurídicas de todas las empresas que participan en la industria petrolera en ese país, incluida Statoil. Por otra parte, en el seno de Statoil, al mismo tiempo que se asumen esas responsabilidades jurídicas, se combina la necesidad de su rentabilidad con una misión empresarial en el ámbito socioeconómico y su responsabilidad por los problemas generados por su actividad, fundamentalmente en materia de accidentes y enfermedades provocadas por las condiciones internas de trabajo, o bien, por problemas ambientales o derivados de sus procesos productivos, decisiones o políticas que pudieran afectar a sus grupos de interés que se encuentran en la PCN.

Statoil y su política de RSE en países en vías de desarrollo

Partamos por decir que existe un cierto reconocimiento por la manera en que operan algunas empresas escandinavas fuera de sus fronteras. Esa tesis ha cobrado mayor auge en algunos foros, como lo demuestra su discusión en el marco de los trabajos realizados sobre asuntos de Gobernabilidad Global, en donde John Gerard, Consejero Especial del entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, argumentara que “algunas compañías han visto a la responsabilidad social empresarial global como una extensión de las prácticas en sus países de origen como una regla del juego en el nuevo mercado mundial.”¹³⁹

¹³⁹ Gerard John Ruggie, *Global Governance* 7, 2001, United Nations Organization, pp. 376.

Para algunos sectores, este fenómeno se puede observar en aquellas Empresas Transnacionales que cuentan con operaciones en países en vías de desarrollo, ya que se ven motivadas a integrar una política o estrategia basada en la responsabilidad social empresarial en sus principales actividades, como resultado de las exigencias que representan las regulaciones nacionales e internacionales, las oportunidades mercantiles, el potencial de consumo, el potencial del empleado y, en algunos casos, por un claro interés propio en generar riqueza en los países pobres.

En ese sentido, de acuerdo a un estudio realizado por el Centro Copenhague en el año de 2002, relativo a la “*Actitud de las Compañías Europeas hacia la RSE*”, se puede observar que, como una de sus conclusiones, el documento expone un consenso que señala que:

“Los países escandinavos como Suecia y Noruega han tenido una larga y destacada tradición con un compromiso global, expresado a través de sus altos niveles de ayuda al desarrollo o bien, apoyando los procesos de paz en áreas de conflicto. En ese sentido, ambos países han trabajado por mejorar el desarrollo sostenible y la estabilidad internacional. Y ahora, cada vez más, este compromiso global está siendo asumido por las empresas escandinavas”¹⁴⁰

En el caso de Statoil, ésta ha hecho patente su compromiso para mantener el nivel de sus prácticas ambientales, sociales y económicas en aquellos países en vías de desarrollo donde tiene presencia. En ese sentido, pueden observarse las principales acciones en torno a su política corporativa en materia de RSE, específicamente en temas como derechos humanos, trabajo, seguridad laboral y salud, medio ambiente y su protección, así como transparencia y lucha contra prácticas de corrupción, en el periodo 2004-2006.

Derechos humanos

¹⁴⁰ S/autor. “Cross-Sector Partnership Initiative”, 2002, The Copenhagen Centre and University of Cambridge: TCC, p. 12.

Statoil ha incorporado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dentro de su plan de RSE, con la finalidad de hacer respetar y promover estos derechos en cada una de sus operaciones. Para ello, ha buscado fortalecer un extenso diálogo con otras compañías, así como con diversas organizaciones vinculadas con el tema.

En ese sentido, forma parte de la Iniciativa de Líderes Empresariales sobre Derechos Humanos Business Leaders' Initiative on Human Rights (BLIHR), donde es representante del sector de la energía y es miembro de "El Pacto Global" de la Organización de las Naciones Unidas (*Global Compact*)¹⁴¹, así como en la Red Nórdica del Pacto Global (*Global Compact Nordic Network, GCNN*)¹⁴², a través de las cuales, Statoil intercambia experiencias sobre la materia. Asimismo, mantiene acuerdos de colaboración (partnership programmes) con la oficina de Amnistía Internacional, la oficina de la Cruz Roja y el Consejo Noruego para los Refugiados.

Como miembro de "El Pacto Global", la empresa tiene el compromiso de informar de las políticas corporativas que incluyen alguno de los diez principios en los que está sustentada esta iniciativa de la ONU, así como en sus relaciones con sus diferentes grupos de interés. Para ello, la iniciativa de Naciones Unidas ofrece la posibilidad de que la empresa presente sus informes anuales y otros documentos

¹⁴¹ Como se mencionó anteriormente, El Pacto Global está conformada por la ONU y sus organismos especializados sectoriales, las ONGs globales, las uniones sindicales internacionales, las asociaciones de negocios, la sociedad civil, el sector académico y el sector público, a fin de responder al reto al que se enfrenta el sector empresarial con relación a sus prácticas empresariales y que fomente el cumplimiento de diez principios universales, formulados en cuatro ámbitos:: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Statoil es miembro de El Pacto Global desde el año 2000.

¹⁴² Participantes de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, y Suecia formaron la Red Nórdica para discutir la implementación de los diez principios presentados bajo la iniciativa El Pacto Global, por el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, en enero de 1999. sin embargo, fue a partir del año 2002, cuando la Red Nórdica inicio formalmente sus actividades, mismas que ha expandido rápidamente a lo largo de todos sus miembros. En ese sentido, la Red realiza dos reuniones regulares por año, formando grupos de trabajo y organizando otras actividades específicas relativas al Pacto Global. De acuerdo a su reporte de actividades de octubre de 2007, 108 compañías de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia son miembros de El Pacto Global. De estas compañías, 64 forman parte también de la Red Nórdica, la mayoría de ellas empresas transnacionales. Asimismo, la Confederación de la Industria Danesa y la Confederación de Empresas Noruegas, (ambas integrantes de El Pacto Global), son también miembros de la Red Nórdica. S/autor. Global Compact Nordic Network, Annual Report 2007. http://www.globalcompact.org/docs/networks_around_world_doc/Annual_Reports_2007/Nordic_Network_Annual_Activity_Report_2007.pdf

donde ofrezca información a la opinión pública sobre su plan de RSE, en este caso en materia de derechos humanos.

Respecto de sus acuerdos de colaboración con la oficina de Amnistía Internacional, la Cruz Roja de Noruega y el Consejo Noruego para los Refugiados, estos le permiten obtener información veraz y actualizada, a fin de elaborar análisis sobre el impacto de sus actividades sobre el respeto de los derechos humanos.

En el 2005, la empresa hizo expreso su reconocimiento de integrar el tema de los derechos humanos dentro de su análisis de riesgo y la valoración de su impacto. En ese sentido, en ese año, en cooperación con Amnistía Internacional, dieron entrenamiento a sus empleados para tratar con dilemas y asuntos concernientes al tema de derechos humanos.

Asimismo, en ese mismo año, y a través de Iniciativa de Líderes Empresariales sobre Derechos Humanos, Statoil estuvo involucrado en el lanzamiento de “Una Guía para Integrar los Derechos Humanos dentro de la Administración de Negocios” la cual, ahora está siendo remitida para ser comentada a los diferentes sectores industriales.

Finalmente, en el año 2006, la empresa participó en la revisión de todos los artículos de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y su potencial significado para las empresas. Este trabajo se apoyó en otros textos más específicos sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Trabajo, seguridad laboral y salud

Statoil, como todas las empresas vinculadas al sector, está haciendo frente a los efectos que genera el incremento sostenido en los precios del petróleo por largos periodos y las necesidades de expansión de sus actividades de exploración e inversión para elevar su capacidad de producción, es decir, esta relación ha puesto mayor presión sobre todos los factores de producción, sobre su capacidad para cumplir las metas a alcanzar en cada año, así como una rígida competencia

sobre el personal disponible. Por ello, la empresa ha establecido estrictos estándares de seguridad y eficiencia, para alcanzar la innovación tecnológica. También ha desarrollado un desempeño en materia de salud, orientado al fomento de una cultura corporativa donde el desarrollo del personal, su administración y sus objetivos están integrados en su estrategia de negocios.

Por ello, desde el año de 2003, Statoil estableció el Programa del desempeño seguro, el cual abarca a sus propios empleados, así como al personal de las empresas contratistas con las cuales colabora. En ese sentido, el programa busca reforzar los esfuerzos en materia de seguridad, con el objetivo de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida, la salud, el medio ambiente y los bienes materiales de la empresa. El citado programa contempla el seguimiento de los principales indicadores, entre los que destaca: registro total de lesiones, frecuencia de incidentes graves, ausencia por enfermedad, así como fallecimientos dentro del centro de trabajo. Véase el comparativo de la gráfica 3.4.

Principales indicadores sobre trabajo, seguridad laboral y salud

	2004	2005	2006
Registro total de lesiones	5.9	5.1	5.7
Frecuencia de incidentes serios	3.2	2.3	2.1
Ausencia por enfermedad	3.2	3.5	3.5
Fallecimientos	3	2	0

Fuente: Global challenges and local solutions. Statoil and sustainable development. Noruega. 2004, 2005 y 2006.

Medio ambiente y su protección

Uno de los principales problemas medioambientales a los que se enfrenta Statoil, así como el mundo entero, es al fenómeno del cambio climático. La vinculación de las operaciones de Statoil sobre los principales problemas ambientales es una referencia constante en las preocupaciones de sus diferentes grupos de interés. Por ello, la empresa ha desarrollado una estrategia en la materia, donde se refuerce su compromiso para llevar a cabo investigaciones sobre medioambiente y clima, a fin de identificar nuevas soluciones para reducir sus emisiones de carbón; desarrollar habilidades para el manejo a lo largo de de toda la cadena de dióxido

de carbono (CO₂), llevar a cabo el desarrollo de biocombustibles, así como de diversas herramientas para el manejo medioambiental de las operaciones de la empresa en su conjunto.

Principales indicadores en materia medioambiental

	2004	2005	2006
Derrames de petróleo (metros cúbicos)	186	442	156.7
Emisiones de dióxido de carbono CO ₂ (millones de toneladas)	9.8	10.3	10.0
Emisiones de oxido de nitrógeno (toneladas)	31, 100	34,700	31,600
Descargas de químicos dañinos (toneladas)	167	40	15
Consumo de energía (Thw)	48.1	50.4	49.4
Factor de recuperación de basura	0.76	0.76	0.73

Fuente: Global challenges and local solutions. Statoil and sustainable development. Noruega. 2004, 2005 y 2006.

Transparencia y lucha contra prácticas de corrupción

Más del 90% de las reservas probadas de gas y petróleo reposan fuera de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).¹⁴³ De acuerdo a sus documentos internos, Statoil expone que si esos recursos son bien manejados, la empresa puede apoyar el crecimiento y reducir la pobreza a gran escala en esas naciones. Para ello, dentro de sus riesgos no técnicos ligados a sus operaciones, expone que la empresa se enfrenta a diversos riesgos inherentes a su actividad, como la debilidad de muchos de los gobiernos que se encuentran en aquellos países con recursos energéticos, por lo que largos y concentrados flujos de ingresos pueden conducir a actos de corrupción, un uso improductivo de recursos y malestar social.

Por ello, en 2004, Statoil revisó sus valores y principios corporativos, y en el 2005, sus lineamientos éticos fueron revisados, a fin de estar en concordancia con las diferentes enmiendas corporativas en materia de derecho y regulatorias, tanto nacionales como internacionales. En ese sentido, la empresa ha promovido el

¹⁴³ BP Statistical Review of World Energy 2006

desarrollo de diversos seminarios sobre el combate a la corrupción, los cuales cubren la legislación anticorrupción estadounidense y noruega, así como los requerimientos propios de Statoil. El énfasis fue revisar y discutir situaciones concretas en la materia.

En 2006, la empresa dio entrenamiento a diversos grupos de empleados, quienes podrían estar particularmente expuestos a un comportamiento corrupto en sus puestos de trabajo. Es decir, a aquellos empleados quienes trabajan en la obtención de contratos, y quienes trabajan en áreas geográficas con un alto riesgo de corrupción. Aproximadamente, un número de 1,000 empleados completaron el curso en ese año.

Asimismo, en ese mismo año, se definió que las actividades en materia de corrupción estarán concentradas en un programa, en donde cada área de negocios establecerá planes de acción sobre las bases de este programa, su propio personal será el responsable de supervisar y dar consejo acerca de cómo llevarlo a cabo y dar seguimiento de las actividades. Asimismo, fueron establecido Comités éticos, los cuales están comprendidos por el Comité Ejecutivo y los equipos de administración en las áreas de negocios, así como otros directivos relevantes. A través de reuniones regulares, los comités aseguraran que los asuntos éticos serán un asunto de alta importancia para el buen desempeño de la empresa.

3.4. La RSE de Statoil, entre la voluntariedad y la obligatoriedad

De lo anterior, se puede identificar que los objetivos de la política de Statoil sobre Responsabilidad Social Empresarial se encuentran en franca conexión con los objetivos e interés del negocio, tanto en sus operaciones “nacionales” como internacionales. Asimismo, dichos objetivos en materia de RSE han sido incorporados a lo largo de todas las unidades del negocio y áreas funcionales y la empresa ha buscado su permanencia en el largo plazo, por medio de estrategias, políticas, procesos, sistemas y otras prácticas de negocio dentro de la organización.

Sin embargo, estos esfuerzos tienen como principal diferencia el enfoque a través de los cuales son concebidos. En el plano “nacional”, la actuación de Statoil responde a una visión donde la RSE ha venido a fortalecer los mecanismos de cooperación y de mayor exigencia entre todos los actores que están involucrados en el desarrollo de Noruega. En ese sentido, cabe destacar el papel del Estado, quien no ha limitado su actuación a la de garantía de mercado, sino como un actor cuyo aparato gubernamental ha sido capaz de expresar y velar por el mandato ciudadano por el cual obra, dentro de un equilibrio de interdependencia entre el sector público, el mercado y la sociedad, y que en el caso de la industria petrolera, dicho mandato se ha expresado a través del modelo petrolero noruego, mismo que recoge las instituciones y tradiciones sobre las que fue creado, a saber:

- Planes de gobierno bien desarrollado
- Un servicio civil eficaz
- Sistema judicial bien establecido
- Fuertes tradiciones en derecho internacional y derechos humanos
- Tradición en usar recursos del estado para el desarrollo industrial, en conjunto con la industria privada.
- Desarrollo industrial basado en recursos hidroeléctricos extendidos por todo el país.
- Amplio y bien desarrollado sistema educativo.
- Tecnología marítima competitiva
- Ambiente tecnológico avanzado.
- Instituciones de investigación científica e industrial bien desarrolladas.

En el caso de sus operaciones en entornos diferentes, como lo representan los países en vías de desarrollo, las relaciones entre el Estado, los agentes económicos y la sociedad son asimétricas, ya que no se cuenta con los medios para ejercer los contrapesos necesarios que den equilibrio a las relaciones y capacidades de las ETN, como lo puede ser la aplicación de las leyes nacionales e internacionales y donde el compromiso en materia de RSE frecuentemente sólo encuentra sustento en la voluntariedad de las empresas. En esos contextos, la

principal referencia sobre la cual se entiende la RSE, así como la destinataria de los beneficios de las acciones realizadas en la materia es la empresa en sí misma.

Por ello, las prácticas y acciones en materia de RSE, más que estar encaminadas a fortalecer la noción de la empresa como agente promotor del desarrollo sostenible de los países receptores, están enfocadas para su propio beneficio, es decir, para: 1) administrar el riesgo de aspectos no técnicos en los proyectos de la empresa, 2) anticiparse a futuras regulaciones, 3) a favorecer una economía por medio de la estandarización, 4) canalizar las demandas de sus grupos de interés, y 5) como medio que facilite las acciones con dichos grupos.

No obstante, esas mismas relaciones asimétricas exponen lo frágil que resulta sustentar la RSE tan sólo en la voluntariedad, o más aún, pensar que este tipo de auto regulaciones pudieran ser consideradas como el principal recurso ahí donde las leyes se vuelven laxas y por ende, donde se es más propenso que los constantes y concentrados flujos de ingresos producto de la actividad petrolera pueden conducir a actos de corrupción, o bien, que afecten el medio ambiente y a la sociedad, generando con ello malestar social. En ese sentido, el compromiso socialmente responsable de Statoil fuera de la PCN se ha visto empañado por la presencia de actos de corrupción en algunas de sus operaciones en países como Irán y Libia.

Caso Irán

- En junio de 2002 y enero de 2003, la filial de Statoil pagó sobornos a un oficial del gobierno iraní para que usara su influencia para (i) asistir a Statoil en la obtención de un contrato para desarrollar tres fases de un campo de gas y petróleo en Irán, conocido como “South Pars Project” y (ii) para que le abriera las puertas a proyectos adicionales en la industria iraní del gas y el petróleo. El oficial iraní fue el Presidente de la Organización Iraní para la Optimización del Consumo de Combustible (*Iranian Fuel Consumption Optimizing Organization, IFCOO*), una subsidiaría de la Compañía Nacional de Petróleo Iraní (National Iranian Oil Company, NIOC).

- La subsidiaria de Statoil acordó pagar al oficial iraní a través de un contrato de consultoría, el cual obligaba a Statoil hacer pagos iniciales de 200,000 y 5 millones de dólares y diez pagos subsecuentes de 1 millón de dólares cada uno. En octubre de 2002, Statoil obtuvo el contrato para desarrollar el “Proyecto South Pars” y realizó los primeros pagos, sin embargo, en junio de 2003, luego de que el hecho fuera denunciado por parte de algunos miembros de la directiva de la filial de Statoil en Irán, la empresa suspendió los pagos restantes estipulados en el citado contrato. El 6 de septiembre de 2003, el contrato fue revelado públicamente en la prensa noruega y para el día 10 de ese mismo mes, la empresa lo daba por terminado, y al siguiente día, las autoridades noruegas anunciaron una investigación dentro del contrato.¹⁴⁴
- Las investigaciones concluyeron que la filial de Statoil disfrazó indebidamente el soborno como si fuera un pago de honorarios legítimos por concepto de consultoría, violando así los libros y los registros provistos en la Ley Federal de Seguridad de los Estados Unidos, ley a la que la compañía está obligada a responder al estar indexada en la bolsa de valores de Nueva York.

Caso Libia

- En octubre de 2007, y como resultado del proceso de fusión de la empresa petrolera Statoil y la división de gas y petróleo del grupo industrial Norsk Hydro, surgieron a la luz pública una serie de dudas y cuestionamientos sobre la actuación de la entonces filial de Hydro en Libia, respecto a la firma de unos contratos que contemplaba el pago de 7 millones de dólares por concepto de honorarios en materia de consultoría, y que hasta ese mes se encontraban vigentes.
- En ese sentido, una firma de abogados noruega y una estadounidense están investigando si los acuerdos de consultoría asumidos por la empresa

¹⁴⁴ <http://www.sec.gov/litigation/admin/2006/34-54599.pdf>

Saga Petroleum, la cual fue adquirida por Hydro en 1999, fueron realizados conforme a los estándares éticos definidos por la ley noruega, así como por las leyes internacionales.

Si bien es cierto que con estos casos no se puede afirmar que este tipo de prácticas sean utilizadas como un recurso sistemático dentro de Statoil, si hace evidente la debilidad de muchas de las instituciones de gobierno en aquellos países con recursos energéticos, como expone la empresa en sus documentos internos, pero también la ineficiencia y las carencias de la Responsabilidad Social Empresarial como mecanismo para mejorar el manejo de sus operaciones, ya que en ambos casos, los empleados involucrados evadieron los controles y procedimientos internos de Statoil, los cuales fueron creados para prevenir pagos ilegales.

La noción de RSE no modifica los objetivos de negocio de StatoilHydro, los cuales están dirigidos a aumentar la rentabilidad de la empresa y elevar sus niveles de producción petrolera, por lo que en Statoil no se percibe un cambio en el eje de los negocios de la empresa (*core business*), ya que en el momento de tomar decisiones en alguna de sus áreas, prepondera la relación beneficio/valor para la empresa sobre el beneficio/valor hacia la sociedad, en lugar de buscar conciliar dicha relación. Por ello, los beneficios hacia los países receptores en materia social, ambiental o económica se transforman en efectos secundarios, y en algunos casos como acciones dispersas.

Sin embargo, se expresa la búsqueda de Statoil por obtener nuevos métodos de organización, que les ofrezcan estructuras flexibles y capaces de interpretar la realidad de la empresa y su entorno; lo que le abre la posibilidad de encabezar cambios y los riesgos de carácter no técnico propios en el sector energético, así como para delinear las nuevas tendencias en las estructuras socio-económicas y los modos de vida de amplios sectores de la población. Desempeño productivo, colectivo y ambiental de la sociedad.

Conclusiones

1. A partir de la década de los noventa, con el aumento de las afectaciones ambientales, laborales, financieras, sociales y económicas causadas por las Empresas, se ha hecho más evidente la necesidad de resolver los problemas sociales que aquejan a muchas de nuestras sociedades. Sin embargo, y de manera contradictoria, para hacer frente a estas necesidades, se ha fortalecido la tendencia de una reducción paulatina del Estado.
2. Este hecho ha impulsado la discusión sobre si el Estado, a través de su aparato gubernamental, es quien debe mantener la principal responsabilidad sobre la satisfacción de dichas demandas, aunadas a otras de carácter económico y medioambiental. O bien, si es necesario reorientar las políticas y programas en estas materias mediante nuevas formas de gestión pública y social que promuevan una mayor participación de otros actores, como las organizaciones o asociaciones de la sociedad civil organizada y las empresas.
3. Al respecto, la sociedad civil organizada lleva un paso adelante en la búsqueda de dar respuesta y solución a demandas de carácter social de diversa índole, luego del vacío que dejó el Estado al reducir su participación en temas sociales, derivado de su tránsito de un modelo de bienestar a uno basado en propuestas neoliberales, principalmente a partir de la década de los ochenta.
4. Sin embargo, en el caso de las Empresas, y específicamente de las Empresas Transnacionales, si bien es cierto que en un primer momento su protagonismo ha ido de la mano del debilitamiento del Estado, y posteriormente, por el fortalecimiento de las relaciones entre el sector empresarial y el aparato estatal, dado el interés por garantizar la expansión de los negocios y el manejo de las políticas públicas, también es un hecho que ese protagonismo ha privilegiado la obtención de la ganancia sobre la noción de un compromiso ético y social de su parte.

5. Como resultado de este desequilibrio entre los objetivos de las ETN y su compromiso ético y social, ha surgido la noción de la Responsabilidad Social Empresarial. Sobre la RSE es necesario decir que aún no cuenta con una definición consensuada por parte de los distintos agentes y actores que tratan con el tema. De hecho, el concepto ha estado en constante cambio, ya que se han utilizado definiciones como Responsabilidad Social Corporativa y Ciudadanía Corporativa, entre otros; inclusive, en las actuales discusiones en la región escandinava se habla de Sustentabilidad Corporativa, Desempeño Financiero Corporativo, Desempeño Social Corporativo o Innovación y Responsabilidad Corporativa.
6. Sin embargo, todos estos conceptos hacen referencia al medio a través del cual las empresas asumen, voluntariamente, un conjunto de políticas y prácticas basadas en valores y principios que impliquen un compromiso que vaya más allá de o que la ley demanda. Ese compromiso expone, principalmente, su preocupación por contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades donde opera, integrando para ello preocupaciones sociales, ambientales y económicas de sus diversos grupos de interés a sus modelos productivos.
7. Su principal sustento es el *enfoque de la creación de valor desde la perspectiva de los grupos de interés* o stakeholders, el cual expone un compromiso social por parte de las instituciones lucrativas. Los grupos de interés pueden ser los accionistas, los trabajadores (y su sindicato), los proveedores, los clientes, los acreedores, los distribuidores a los competidores, así como la comunidad local, el gobierno (local, estatal, federal), la prensa y la población en general.
8. El tema presenta una doble dimensión: *una dimensión interna*, la cual hace alusión al modo en que una empresa realiza las operaciones diarias de sus principales funciones comerciales, así como las acciones y/o programas que lleva a cabo para mejorar la calidad de vida de sus empleados y familias, así

como una *dimensión externa*, que tiene que ver con la participación de la empresa en ámbitos que están fuera de sus intereses comerciales directos.

9. Por otra parte, tampoco cuenta con una clasificación consensuada sobre sus principales temas, sin embargo, en la mayoría de las iniciativas de RSE se le vincula con derechos humanos, trabajo, protección ambiental, participación comunitaria, intereses del consumidor, salud y lucha contra la corrupción. En un sentido más amplio, también se incluye: estándares de negocio, mercado, desarrollo empresarial, educación y desarrollo del liderazgo y ayuda en casos de desastres.
10. Actualmente hay una gran proliferación de modelos, estándares e iniciativas que promueven su implementación, entre las que destacan las Directrices para las Empresas Multinacionales, iniciativa creada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1976; el Pacto Mundial, creado por la Organización de las Naciones Unidas en 1999; el programa sobre Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad Sostenible, creado por el Banco Mundial en el año 2000; y el Libro Verde, creado por la Unión Europea en el año 2001.
11. La temática abordada por la RSE expone la falta de criterios aceptados entre los diferentes actores implicados en su definición, y en algunos casos, su inserción de manera unilateral, es decir, se prepondera la perspectiva de las compañías y de los países desarrollados, por lo que aún falta una mayor inclusión de temas de la agenda de los países en vías de desarrollo, así como de otras voces, como el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, las pequeñas y medianas empresas, quienes tienen una mayor participación en la economía de este tipo de países, entre otras.
12. Sin embargo, el alcance internacional de las iniciativas sobre RSE ha expuesto la necesidad de una mayor responsabilidad de las ETN en cuestiones sociales, ambientales y económicas. Esto ha generado una posición que reconoce en la RSE como el principal rompimiento con el papel histórico de las empresas

como generador de ganancias; así como otra que mantiene un escepticismo justificado sobre su impacto real, basado en la percepción de que es una cortina de humo que le ofrece a las empresas una buena reputación e imagen pero sin que implique acciones concretas sobre los daños que han causado a la sociedad y al medio ambiente, ni mucho menos por su reparación futura.

13. Independientemente de estas posturas, el surgimiento de la RSE puede percibirse como un reconocimiento tácito de que la economía basada en el libre mercado, no necesariamente ha garantizado la certidumbre política y económica ni la satisfacción de las necesidades sociales, así como de la falta de responsabilidad de un gran número de ETN, quienes han priorizado la obtención de sus ganancias sobre un compromiso responsable, lo que ha quedado acreditado a través de los desastres ambientales, sociales, financieros y económicos provocados por compañías de alcance global.
14. Asimismo, para entender el tipo de resultado que puede ofrecer la RSE a lo largo del mundo, debe tenerse en cuenta que no hay ningún fenómeno que impacte de manera idéntica en cada nación o región donde se presente. Por ello, sus contenidos, prioridades y resultados dependerán del nivel de desarrollo económico, político, social y cultural de cada país, así como de la presencia de actores con distintas capacidades e intereses, los cuales a su vez, reaccionarán de manera diferenciada frente al tema.
15. Bajo ese contexto, puede decirse que la RSE tiene un cierto grado de validez, ya que no es del todo desdeñable que se abran nuevos espacios para discutir la posición de las empresas dentro de la sociedad. Sin embargo, también hay que tener claro que los esfuerzos a favor de un compromiso social, basado en una concepción ética por parte de las ETN no son la regla. Desde nuestra perspectiva, un caso excepcional es Noruega.
16. Noruega es un país que aunque no escapa a la tendencia neoliberal que busca reducir la participación del Estado, éste aún mantiene un papel fundamental en cuestiones sociales, así como una larga trayectoria en el manejo de temas

relativos a la gestión ambiental, económica y democrática, lo que le ha otorgado una capacidad de reacción ante agentes externos como las ETN y sumar el tema de la RSE a sus políticas públicas, como lo demuestra la identificación de los puntos de encuentro entre las estrategias de negocio y las políticas públicas dentro del sector industrial.

17. Es en el Estado de bienestar noruego y su economía mixta donde subyace esta capacidad de reacción y su compromiso social, el cual refleja las principales preocupaciones a las que hace alusión la RSE: el compromiso por asumir preocupaciones sociales, ambientales y económicas dentro de un marco de relaciones *polipartitas* entre el Estado, la empresa y la sociedad, como lo refleja el Modelo Petrolero Noruego (MPN). En dicho modelo las relaciones entre actores se basan en principios y valores compartidos, lo que ha generado un alto nivel de confianza, pero sobre todo, un estricto marco regulatorio, cerrando con ello el debate sobre la voluntariedad de la RSE por parte de las empresas noruegas y extranjeras.
18. De esta manera, puede concluirse que los principales elementos de la RSE se encuentran presentes en el modelo petrolero noruego, ya que en él se desarrollan relaciones de colaboración, el interés por contribuir al desarrollo sostenible de la industria petrolera en Noruega, integrando para ello preocupaciones sociales, ambientales y económicas de sus diversos grupos de interés dentro del modelo, así como el asumir las responsabilidades legales, a través de una estricta regulación estatal.
19. La empresa Statoil es parte fundamental del MPN, ya que es el instrumento operativo de los intereses comerciales del Estado en el sector petrolero - mediante el cual asegura la presencia nacional en las actividades en la PCN-, y porque se ha constituido en una ETN, resultado de factores como su desarrollo tecnológico, la expansión de sus operaciones en materia gasífera en Europa, a su privatización parcial, así como a la necesidad de superar la madurez de algunos de sus campos dentro de la PCN, lo que la ha llevado a buscar nuevas

oportunidades de negocio en yacimientos ubicados en otros países, a fin de incrementar sus niveles de producción y alcanzar una rentabilidad mejorada.

20. Con la expansión de sus operaciones, Statoil ha tenido que hacer frente a los costos de la mala reputación e imagen con la que cuenta la industria petrolera a nivel mundial, así como a la presión que ejerce sobre sus decisiones el hecho de que el consumo de energía es una necesidad creciente de nuestras sociedades, y que hasta el momento, no hay alternativas plausibles de energía que sustituyan al petróleo y al gas en las siguientes décadas, por lo que el tema energético se ha convertido en una preocupación clave tanto para las empresas petroleras nacionales como privadas, así como para los países desarrollados con los que están en vías de desarrollo, derivando en fuertes tensiones sobre el mercado petrolero.

21. Como resultado, Statoil ha ampliado sus posibilidades de negocio en un mercado energético de características mundiales, así como el tipo de riesgos y problemáticas a los que tiene que hacer frente, ya que los particularismos que presenta cada uno de los países donde lleva a cabo sus operaciones se catalizan de manera simultánea a través de la empresa. De esta manera, no sólo su capacidad para encontrar, producir y refinar petróleo para cubrir una creciente demanda energética estará bajo el escrutinio público, sino también su proceder respecto al medio ambiente, los derechos humanos, y el desarrollo socio-económico de donde se establezca.

22. Puede diferenciarse que en ese contexto de la Plataforma Continental Noruega, las actividades, decisiones y políticas de Statoil, incluyendo su política en materia de RSE, se han visto reforzadas por la presencia de una larga tradición en materia social, ambiental y democrática en el seno del Estado de bienestar y la sociedad noruega, expresado a través de su modelo basado en un estado de bienestar, así como por la presencia de un estricto marco regulatorio en materia petrolera.

23. En el plano externo de sus operaciones, especialmente en los países en vías de desarrollo, Statoil ha hecho patente su compromiso para mantener el nivel de los estándares ambientales, sociales y económicos con los cuales realiza sus operaciones en Noruega, como puede observarse en los altos estándares que la empresa aplica en temas como derechos humanos, trabajo, seguridad laboral y salud, medio ambiente y su protección, así como transparencia y lucha contra prácticas de corrupción.
24. Sin embargo, la compañía no ha estado exenta de situaciones irregulares, como los casos de corrupción en sus operaciones en Irak y Libia. Aunque este tipo de prácticas no son un recurso sistemático dentro de Statoil, si enfatiza la debilidad de las instituciones de gobierno en algunos países con recursos energéticos, así como la ineficiencia y las carencias de la RSE como mecanismo para mejorar el manejo de sus operaciones, ya que en ambos casos, los empleados involucrados evadieron los controles y procedimientos internos, creados para prevenir situaciones de esta índole.
25. Por ello, en el plano internacional de sus operaciones, particularmente en los países en vías de desarrollo, donde las relaciones entre el Estado, los agentes económicos y la sociedad son asimétricas, es decir, donde no se cuenta con los medios para ejercer los contrapesos a la capacidad de las ETN, las estrategias de RSE sólo han producido efectos dispersos, como lo son las acciones de vinculación con la comunidad, las cuáles benefician la imagen corporativa de la compañía o a disminuir los riesgos relacionados a su operación en zonas inestables o de conflicto, pero no al fortalecimiento de sus obligaciones legales, base fundamental de un compromiso ético y social.
26. De esta manera, en el caso noruego, la RSE representa un mecanismo de cooperación y de exigencia mutua entre todos los actores que están involucrados en el desarrollo económico, social y ambiental de Noruega, teniendo como tema de fondo el desarrollo sostenible. Esto es posible porque el Estado noruego no ha limitado su actuación a la de una garantía del mercado en materia social, ambiental y económica, sino como un actor, cuyo

aparato estatal, ha sido capaz de expresar y velar por el mandato ciudadano por el cual obra, dentro de un equilibrio de interdependencia entre el sector público, el mercado y la sociedad.

Fuentes de Consulta

Fuentes bibliográficas

- Beck Ulrich. *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida.* Paidós, Estado y Sociedad, Barcelona, 2007.
- Bommann-Larsen, Lene, Wiggen, Oddny. *Responsibility in world business. managing harmful side-effects of corporate activity,* Japan, United Nation University Press. 2004.
- Bowen, H. Robert. *Social responsibilities of businessmen.* Harper & Row. New York. 1953.
- Chudnovsky, Daniel. *Empresas multinacionales y ganancias monopólicas en una economía latinoamericana,* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, Argentina, 1974.
- Donaldson, John. *Key issues in Business Ethics.* 1989, New York: Academic Press
- Das Gupta, Ananda. *Human values in management.* Ed. Ashgate Publishing. 2004.
- Estrada Tanck, E. Dorothy. *Régimen jurídico internacional de las empresas transnacionales en la esfera de los derechos humanos,* México, Ed. Porrúa, 2005.
- Friedman, Milton. *Capitalism and freedom,* Chicago University of Chicago Press, 1962.
- Gasparski, Wojciech W. Zsolnai, Laszló. *Ethics ant the future of the Capitalism,* Ed. Transaction Publishers, 2002
- Giddens, Anthony. *The Third Way. The Renewal of Social Democracy,* Cambridge, 1998.
- Giddens, Anthony. *The Third Way and Its Critics,* Cambridge, 2000.
- Giddens, Anthony. *The Global Third Way Debate,* Cambridge, 2001.
- González Lara Mauricio. *Responsabilidad Social Empresarial,* México, Ed. Norma, 2008.
- Gutiérrez Arriola, Angelina. *La empresa transnacional en la reestructuración del capital, la producción y el trabajo.* México. Ed. UNAM, 2006.

- Johnson, Roy E. *Shareholder Value. A business experience*. Ed. Elsevier. 2001
- Morales Loo, María Antonieta. *¿De quién es la responsabilidad? crisis y reconstrucción del espacio social*, México, Ed. Taurus, 2006.
- Morin, Roger A, Jarrell, Sherry L. *Driving Shareholder Value*. Ed. Mc Graw Hill. 2000
- Powell W. Walter y DiMaggio J. Paul. *El Nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México, Ed. FCE-UNAM, 1991.
- O'Connors, James. *La crisis fiscal del Estado*, Editorial Península, Barcelona, 1981.
- Laidi, Saki. *Un mundo sin sentido*, México, Fondo de Cultura Económica, Serie: Política y Derecho, 1999, primera edición.
- Regeister Michael, Larkin Judy. *Risk issues and crisis management*. London, Chartered Institute of Public Relations, 2006, third edition.
- William, Frederick. James, E. Post. *Business and society. Corporate strategy, public policy, ethics*. New York: McGraw-Hill. 1996

Fuentes hemerográficas

- Austin, James, Reficco, Ezequiel et. al., *Alianzas sociales en América Latina. Enseñanzas extraídas de colaboraciones entre el sector privado y organizaciones de la sociedad civil*, s/lugar de edición, Social Enterprise Knowledge Network.
- Elkington, John. "Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development.". *California Management Review* 36, no. 2: 90-100).
- Friedman, Milton. "The social responsibility of business is to increase its profit", *New York Times Magazine*, September 13, 1970.
- Garriga, Ernesto, Melé, Daniel. "Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory." *Journal of Business Ethics*, 2004.
- Goodpaster, Kenneth E. y Mathews, John B. Jr. "Can a Corporation Have a Conscience?", *Harvard Business Review*, 1982.
- Habisch, André, et al., *Corporate Social Responsibility across Europe*, German, Springer, 2005.

- S/autor. “The Good Company. A Sceptical Look at the Corporate Social Responsibility”, página editorial, The Economist, volumen 374, núm., 8410, 22-28 de Enero de 2006, p.11.
- S/autor, “RSC.- Las industrias energéticas concentran la mayor parte de las violaciones de los Derechos Humanos, según la ONU”, [en línea], España, El Economista.es, 19 de mayo de 2006, Dirección URL: <http://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/17727/05/06RSC>

Documentos especiales

- Convenio de biodiversidad. Dirección URL: <http://www.biodiv.org/>
- Conventions of the International Labour Organisation (ILO), [En línea]. Dirección URL: <http://ilolex.ilo.ch:1567/english/convdisp1.htm>.
- “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (1998). Dirección URL: http://www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.INDEXPAGE?var_language=SP
- Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2006 [en línea], Oficina de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de URL: <http://pnud.org.do/interfaz/main.asp?Ag=12>
- Marco de Referencia de la Responsabilidad Social Empresarial, [en Línea], Dirección URL: http://www.mvo-platform.nl/images/stories/mvo_referentiekader-es_1.pdf
- Programa sobre Responsabilidad Social Corporativa y Competitividad Sostenible, [en Línea], Dirección URL: <http://www.worldbank.org/wbi/corpgov/csr/index.html>
- Protocolo de Kyoto, Dirección URL: <http://unfccc.int/resource/conv/index.html>
- s/a, Libro Verde. *Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*, [en línea], Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 18 de julio de 2001. Dirección de URL: www.europa.eu.int/index_es.htm
- s/a, *Pacto mundial de la Organización de las Naciones Unidas*, [en línea], Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/pactomundial/index.htm>

- s/a, *Business Role, Corporate Social Responsibility*, [en línea], s/edición, s/lugar de edición, Dirección de URL: <http://www.wbcsd.org/templates/TemplateWBCSD5>
- S/autor, “Shaping the future”, Annual report and accounts 2004, s/no, s/volumen, Noruega, Statoil, 2006.
- S/autor, “Shaping the future”, Annual report and accounts 2005, s/no, s/volumen, Noruega, Statoil, 2006.
- S/autor, “Shaping the future”, Annual report and accounts 2006, s/no, s/volumen, Noruega, Statoil, 2006.
- S/autor. *Facts. The Norwegian petroleum sector 2007*, [en línea], Norway, Norwegian Petroleum Directorate, 2006, Dirección URL: <http://www.npd.no/English/Produkter+og+tjenester/Publikasjoner/Faktahefte/Faktaheftet+2007/Kapittel+1.htm>
- The Global Compact, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/globalcompact/>
- The Guidelines for Multinational Enterprises, Dirección URL: <http://1.oecd.org/daf/investment/guidelines/freeonline.htm>
- The Stockholm Convention on persistent organic pollutants, Dirección URL: <http://www.chem.unep.ch/sc/>
- The Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent (PIC) Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade, Dirección URL: <http://www.pic.int/>
- Universal Declaration of Human Rights, G.A. Res. 217^a (III), U.N.Doc A/810 at 71 (1948), [en línea], Dirección URL: <http://www.unhcr.ch/udhr/index.htm>

Mesografía

- Bestratén Belloví, Manuel, Pujol Senovilla, Luis. *Responsabilidad social de las empresas: conceptos generales*, [en línea], Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España, s/edición, Dirección URL: http://www.mtas.es/insht/ntp/ntp_643.htm#fig01.
- Bomann-Larsen, Lene. *Corporate Responsibility in the Norwegian Petroleum Sector-proceedings from the INTSOK 2001 Conference*, [en línea], 14 pp., Noruega, Dirección URL: http://www.prio.no/page/Publication_details/Staff_Details/9429/40437.html

- Bomann-Larsen, Lene. *The Challenge of Corporate Social Responsibility*. [en línea] p.3. Corporate Social Responsibility in the Norwegian Petroleum Sector –proceedings from the INTSOK 2001 Conference, Dirección URL: http://prio.no/page/Publication_details/Staff_Details/9429/40437.html.
- Bomann-Larsen, Lene. *Corporate Actors in Zones of Conflicts: Responsible Engagment*, [en línea], pp. 5, Noruega, Confederation of Norwegian Business and Industry (NHO) y Peace Research Institute of Oslo, Febrero de 2005, Dirección URL: http://www.nho.no/files/Responsible_Engagment_1.pdf
- Bonomi, G, Brenan, L, Varela, P. *La responsabilidad social empresarial en el marco de las relaciones laborales*. [En línea], Montevideo, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, 2003. 193p.. Dirección URL: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/empoyer/respons/bonomi.pdf>
- Bull, Benedicto. *Responsabilidad Social Empresarial: Una Perspectiva Nórdica*, [en línea], 3 pp, Centro para el Desarrollo y el medio ambiente (SUM), Universidad de Oslo, s/ fecha, Dirección URL: <http://folk.uio.no/bbull/RSE%20perspectiva%20N%F3rdica.doc>
- Cajiga Calderón, Juan Felipe. *Fundamentos de Responsabilidad Social Empresarial*, [en línea], s/edición, s/lugar de edición, Dirección URL: http://www.cemefi.org/spanish/content/view/632/19/#_ftn6
- Cardozo Berum, Myriam. *Gobiernos y Organizaciones no Gubernamentales ante la Responsabilidad Social Empresarial*, [En línea], Breviario temático Lisdinys: Responsabilidad social corporativa, s/núm. 2003, Dirección URL: <http://www.jussemer.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>
- Damgaard, Bodil. *La responsabilidad social de las empresas. Política social de la Unión Europea*. [En línea]. 25 pp., The Danish National Institute of Social Reaserch, 2002, Dirección URL: http://www.sfi.dk/graphics/SFI/Pdf/Working_papers/2002_34.pdf
- Javier H. Estrada Estrada. *El Modelo petrolero noruego y sus beneficios*, [en línea], p. 13., Analítica Energética, Noviembre de 2006, Dirección de URL: http://www.analiticaenergetica.com/El_Modelo_Petrolero_Noruego.pdf
- Hadji Guissé, El. *Ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales: La cuestión de las Empresas Trasnacionales*, [en línea], Consejo Económico y Social de la ONU, 10 de junio de 1998 s/lugar de edición, Dirección URL: <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/fdc5145bca25987f802566490031ea5c?Opendocument>

- Jafarov Etibar, Leigh, Daniel. *Alternative Fiscal Rules for Norway*, [en línea], p. 27, International Monetary Found (IMF), 1 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp07241.pdf>
- Jones, Audra. *Hacia una mejor comprensión de la Responsabilidad Social Corporativa*, [En línea], pp 7. Dirección URL: http://www.angelfire.com/journal2/comunicarse/csr_spn.pdf.pdf
- Kliksberg. Bernardo. *Nuevas direcciones en el debate mundial sobre la pobreza y el desarrollo social*. [En línea], Dirección URL: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug27/dossier3.html>
- Alberto Lafuente, et al., *Responsabilidad Social Empresarial y políticas públicas*. [En línea], Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) Y Fundación Alternativas, 2003, p. 9. Dirección URL: http://www.ecodes.org/documentosecores/ecodes_fa_RSC_politicas_publicas.pdf
- Michael Register s/a, *The Millennium Poll on Corporate Social Responsibility*, [en línea], The Prince of Wales Business Leaders Forum, dirección URL: <http://www.global.rmit.edu.au/corporate/surveysreports/report1999-01.php>
- William H. Olsen. *Petroleum Revenue Management, an Industry Perspective*, [en línea], pp.3, World Bank Group y the Energy Sector Management Assistance Program, Octubre 22-24, 2002. Dirección URL: <http://www.earthinstitute.columbia.edu/cgsd/STP/Oil%20revenue%20management>
- Rosas, María Cristina. “El comercio internacional, la responsabilidad corporativa y los derechos humano”, [en línea], Revista Comercio Exterior, Vol. 53, Núm. 9, México, septiembre de 2003, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/56/7/rosa0903.pdf>
- Salls Manda. *Corporate Responsibility and the Environment: What is the Right Thing to Do?*, en línea, <http://hbswk.hbs.edu/item/5036.html>
- S/a. *The Center for Corporate Citizenship at Boston College*. 2004. [En línea]. Boston College, pp. 7. Dirección URL: <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/238496/partnershipbrochure.pdf>
- Statistics Norway, [en línea], Dirección URL: <http://www.ssb.no/english/subjects/00/00/10/economic-indicators>